

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ABDÓN CALDERÓN - CANTÓN
PORTOVIEJO**

**RESOLUCIÓN
No. GADPAC-RN-009-2024**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023 - 2027**

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 01-2024

En la Parroquia Abdón Calderón del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los dieciséis días (16) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), previa a la convocatoria para la Sesión Extra Ordinaria N°-01 efectuada por el Señor presidente, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial; el Sr. Presidente indica a la secretaria procede a dar lectura al Orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación en primera instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial(PDyOT) 2023-2027.
4. Clausura.

El Sr. **presidente** indica la secretaria dar lectura al primer punto del orden del día:

DESARROLLO

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: Ha pedido del Sr. **Presidente**, la Secretaria procede a constatar el quórum respectivo de los Vocales:

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SRA. MAGALI CEDEÑO GARCÍA	√	
AB. PATRICIO ROCA CEDEÑO	√	
MG. JAIRO MARQUINEZ MENDOZA	√	
ING. DAYANARA CEVALLOS SALTOS	√	
SR. RUDID NAVARRETE NAVARRETE	√	

La Secretaria indica al Sr. Presidente que se encuentra el quorum respectivo.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: El Sr. Presidente procede una vez constatado el quórum reglamentario indica, siendo las nueve horas (09H00) se da por instalada la Sesión Extrordinaria N°01.

3.- APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL(PDYOT) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ABDÓN CALDERÓN DEL CANTÓN PORTOVIEJO PARA EL PERIODO 2023-2027: En este punto se realizó la exposición del Arq. Juan Saltos, la Ing. Nora Párraga y el Ing. Winter Vera, el sr. Presidente cede la palabra al Arq. Juan Saltos el mismo que Indica que realizará la segunda exposición a ustedes señores Vocales una vez que ha sido socializado con el consejo de planificación ciudadana y con la ciudadanía. Se ha realizado un resumen de la presentación tomando en cuenta que significa el PDOT, luego de la exposición podrán ir realizando preguntas u opiniones realizadas por los vocales.

Como es de conocimiento de ustedes es un instrumento técnico de planificación territorial, orienta en intervenciones públicas y privadas, es una propuesta para ordenar la gestión de un territorio, en armonía con los actores involucrados y de acuerdo a las vocaciones del territorio, La implementación del PDOT, significa adoptar una organización basada en la importancia de la atención e implementación de los programas

y proyectos demandados por la comunidad a partir de su cumplimiento consolidar un gobierno parroquial preparado para atender todas las demandas de los moradores de la Parroquia.

El PDOT se lo debe actualizar 1) Al inicio de la gestión de las autoridades locales.

2) Cuando se requiere adecuar un PDOT por la presencia de un proyecto nacional de carácter estratégico, 3) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre natural.

Además, indico que la secretaría técnica de Planifica Ecuador entrega la caja de herramientas desde donde se toman los datos oficiales en la generación de mapas, es por esto que se entrega aquí impreso los mapas y en los folders que se entregaron a los vocales que es información oficial transmitida por la secretaria técnica de Planifica Ecuador, que es donde nosotros tomamos referencias a datos oficiales. Una vez expuesto y dando la apertura, el Arq. Juan Saltos cede el paso a el Ing. Winter Vera el mismo que manifiesta que el PDOT tiene tres puntos fundamentales: **El Diagnostico:** que es la primera parte se debe analizar las entidades y desequilibrios territoriales, problemas como la deforestación, problemas de gestión de riesgo , el uso de suelo, los problemas territoriales con los territorios vecinos, dentro de esto tenemos 70 páginas que es donde más información se pudo recaudar, donde tiene cinco componentes que es el biofísico, económico y productivo, social y cultural, político institucional, asentamientos humanos, otro de los problemas territoriales también es uno de los puntos muy importantes que hemos estado analizando y que es sugerencia por esta mesa técnica.

La propuesta: Es donde se genera una visión de largo y corto plazo, objetivos políticos y estrategias y metas deseadas y proyectos que se han colocado dentro del PDOT en esta administración y **El Modelo de Gestión:** realizará el monitoreo evaluación y seguimiento de lo que es el PDOT. Y uno de los puntos más importantes es la **retroalimentación**, cuando se empieza una administración pública o en estos momentos, nos agrupamos a un proyecto que está relacionado hace cuatro años, o por presencia de un proyecto, hay que actualizar el PDOT, si mañana o pasado el Consejo Provincial o El Banco del Estado quiere financiar un proyecto se debe actualizarlo, no se actualizara todo el documento, solo el Banco de Programas y Proyectos que se lo hace conjuntamente con el Consejo de Planificación y el Consejo legislativo que son los vocales que también serán convocados. De estos utilizamos varios puntos clave como el primero problemas y potencialidades, la red de asentamientos humanos o los centros poblados o comunidades, el analices estratégico territorial es el modelo territorial actual que existe dentro de Calderón o como se plantea las estrategias de articulación con otros niveles de gobierno es decir con el Gad Municipal, Consejo Provincial o con distintos entes ministeriales o de Gobierno. Con la caja de herramientas que nos dio la secretaria de planifica Ecuador, diseñar varios mapas que no existía en la actualidad de Calderón de toda esta información territorial lo primero que tenemos es un mapa de la ubicación de Calderón tenemos unos datos del INEC al 2022, de 16,848.00 habitantes por que los resultados del censo que fueron registrados en el 2023 todavía no han sido todos publicados de forma oficial y esta información por habitantes se actualiza año a año con los resultados del INEC con las proyecciones que tienen. El segundo Mapa que pudimos generar y esto si es lo que estamos revisando por la observaciones con la ciudadanía en la socialización, es un tema justamente de las comunidades que están registradas dentro de la secretaria de Planifica Ecuador y que

forman parte de la caja de herramientas y en estas comunidades hay veintinueve la misma que están hasta con coordenadas geográficas y algunos puntos que están limítrofes, algunos que ya están en el consejo nacional de límites pertenecerían a Calderón, después de varias opiniones de la ciudadanía con los nombres por ejemplo con el tema de las Brisas de Calderón o la Balsa de Miguelillo, todos esos nombres han sido actualizados pero no han sido reportado en la secretaría técnica de planificación Ecuador, por eso es que todavía están con nombres antiguos, si ha habido algún tipo de resolución administrativa si hay alguna acta administrativa de la junta o del municipio estamos en la obligación de reportarlo porque eso es parte de la actualización, para que en una próxima actualización, ya esta información en la caja de herramientas que venga depurada con los nombres reales, entonces nosotros en estos momentos hemos utilizado este mapa con los nombres reales y para la próxima traeremos otro mapa con las observaciones donde vamos a cambiar los nombres y eso lo vamos a pasar a planificación Ecuador con una Carta del Presidente para que puedan actualizarlo, La Sra. Magali realiza una pregunta, dónde indican ustedes veintinueve es ¿sitios o comunidades?, el Ing. Winter explica que hay una distinción para los que son comunidades y para los que son poblados de acuerdo a la definición de agenda de desarrollo de LUIGI 30, dice que comunidades son las que tienen además de una cierta cantidad de pobladores tiene también servicios básicos para cada uno, hay algunas técnicas que nos dicen que deben de tener primero un sitio de encuentro común puede ser una cancha o una casa comunal, luego nos dicen que deben tener en este caso por siete u ocho kilómetros cuadrados deben tener una institución educativa, en salud indica que por cada tres o cuatros comunidades adyacentes deben tener un centro de salud esos son consideradas como comunidades además de la densidad poblaciones, nosotros como consultores hemos tenido esta misma inquietud dentro de otros planes de desarrollo, por ejemplo hay comunidades que dicen los cajones tenían al principio 200 familias que se agrupaban dentro de los cajones y luego le pusieron los cajones y los cajones afuera, quisieron dividirla pero de una u otra manera no se permitió por la densidad poblacional, hay ciertos criterios críticos y parámetros y en este caso decide llamarlas comunidades, estas son comunidades por dentro de los Cajones puede haber dos o tres sitios, dentro de Maonta de la misma manera por eso los sitios son totalmente diferentes, la Sra. Magali hace referencia por el Nombre de Los Garcías, el Ing. Responde que ya la caja de herramientas de Planifica Ecuador ya registra como centro poblados, el Ab. Patricio Indica que hace seis años pagaban los predios en Junín pero este año, ya los nuevos predios salieron pagar en el Cantón Portoviejo, porque en la actualización catastral del municipio de Portoviejo, hizo esa corrección que no se había hecho en los últimos seis años después de aprobarse la ley de límites, una vez escuchado al Ab. Patricio Roca hay un documento oficial que salió en diciembre del año pasado, vamos a basarnos en ese documento oficial, entonces hay que hacer la gestión para solicitar la copia del documento y con esto vamos a dejar dos mapas en el primer mapa iría tal cual está en la caja de herramientas y el segundo que es producto de esta reunión y el documento oficial que salió en diciembre diciendo que se incorpore en el territorio del Cantón Portoviejo porque ya es una resolución oficial del Municipio como gestor y director del uso de suelo diciendo que existe en este tema y los nombres correctos de las comunidades, en cada una de los mapas se puede guiar por ejemplo en sistema de riesgo,

las inundaciones, por coordenadas si se ubica cada punto de los sectores en la comunidades serian entendibles, nosotros como consultores somos responsables técnicamente de los estudios entonces esa responsabilidad que nosotros tenemos durante cinco años o hasta que ustedes actualicen el PDOT. La Sra. Magali pregunta que también ella no ve en el folder lo relacionado con las encuestas estará en anexos, el Ing. explica que son tres folders por eso ellos explicaron que se realizaría un resumen pero que engloba todo el PDOT. La Ing. Dayanara pregunta si en el trabajo del PDOT, las preguntas que se realizaron van y que van agrupadas, por ejemplo, yo aquí veo actividades que se realizan en plan Calderón, me imagino que fue de las encuestas que se hicieron ¿y el resto de preguntas? Él Ing. explica nuevamente casa uno se encuentra en cada mapa en el sistema que le corresponde, en cada componente el biofísico, económico y productivo, social y cultural, político institucional, asentamientos humanos, por ejemplo, en el mapa de estados de vía a los ciudadanos se les pregunto de cómo estaba las vías incluso se tomaron fotos, las fotos también están anexas a los documentos de las encuestas realizadas, entonces cual es el detalle, que yo tengo una mapa de vías y una pregunta de encuesta de estado de vías, que es lo que hice yo contrastar la realidad con lo que estaba en la caja de herramientas, y cada folder va ir cada ficha que están todas las encuestas que están tabuladas y organizadas por sectores y en cada folders van los mapas anexos; se entregaran cuatro folders y en cada componente encontraran así. Una vez que se ha dado la exposición y se despejaron dudas, mociona la aprobación el Ab. Patricio Roca la misma que es apoyada por el Lcdo. Jairo Marquínez la **APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL(PDYOT) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ABDÓN CALDERÓN DEL CANTÓN PORTOVIEJO PARA EL PERIODO 2023-2027:** a pedido del Sr. Presidente la secretaria toma a votación la aprobación:

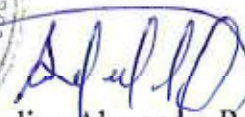
NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
SRA. MAGALI CEDEÑO GARCÍA	√		
AB. PATRICIO ROCA CEDEÑO	√		
MG. JAIRO MARQUINEZ MENDOZA	√		
ING.DAYANARA CEVALLOS SALTOS	√		
SR. RUDID NAVARRETE NAVARRETE	√		

La Sra. Magali Cedeño dio su voto a favor, pero tomando en cuenta las observaciones que se le ha realizado y se le hará llegar al señor consultor, La Ing. Dayanara Cevallos da su aprobación solicitando que se de una nueva socialización con los Dirigentes y que todas las observaciones realizadas sean revisadas.

4.- CLAUSURA: El Sr. Presidente da por clausurada a las once y treinta minutos (11H30) la Sesión Extra Ordinaria N°-01.



Sr. Rudid Antonio Navarrete Navarrete
PRESIDENTE

Sra. Carolina Alexandra Rodriguez Plaza
SECRETARIA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA ABDÓN CALDERÓN DE LA PROVINCIA DE
MANABÍ**

SR. RUDID ANTONIO NAVARRETE NAVARRETE

**RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA ABDÓN CALDERÓN DE LA PROVINCIA DE
MANABÍ**

GADPAC-RN-009-2024

Emitida la Resolución Favorable por parte de los miembros del Consejo de Planificación, se procede a dar a conocer la misma a los Miembros del GAD Parroquial Abdón Calderón.

En la parroquia Abdón Calderón, del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí, se reúnen los miembros del GAD. Parroquial Abdón Calderón previa convocatoria del Sr. Rudid Antonio Navarrete Navarrete, Presidente del Gobierno Parroquial, en dos instancias, determinadas en las siguientes fechas:

- Martes, 16 de enero de 2024, mediante sesión extraordinaria – Aprobación en primera instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2023-2027.
- Miércoles, 24 de enero de 2024, mediante sesión extraordinaria – Aprobación del Segundo y definitivo debate del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Abdón Calderón del Cantón Portoviejo para el periodo 2023-2027.

En dichas reuniones se constata lo siguiente:

- Se elaboró previo a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la evaluación del Plan vigente y el análisis financiero de los últimos cuatro años de acuerdo a la Guía para la formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, emitida en el año 2019.



Se elaboró el documento para la actualización del PDyOT llegando a cumplir con los plazos para la fase de diagnóstico, para la propuesta y para el modelo de gestión.

Se elaboró un diagnóstico sobre los componentes: biofísico, socio-cultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones; político-institucional, de manera que puedan identificarse, cuales son los problemas y potencialidades de cada componente para una posterior priorización.

- Consta también la propuesta territorial mediante el diagnóstico integrado de la zonificación territorial que permite el establecimiento de categorías de ordenamiento territorial, una visión de desarrollo, objetivos estratégicos y el establecimiento de metas e indicadores que permitan la construcción de políticas públicas y un plan de actuaciones
- Se determina el modelo de gestión que identifique los mecanismos de monitoreo y control de partes de las instancia establecidas para el efecto en las cuatro estrategias planteadas.

Cabe mencionar que todos estos contenidos se han presentado en función a los TDR elaborados por el GAD Abdón Calderón y que han sido dispuestos y conocidos previamente para la elaboración de la presente.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizara el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

Que, el literal e) del Art. 67 del COOTAD establece como atribuciones de la junta parroquial rural “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, para la aprobación de los actos normativos el Art. 323 del COOTAD establece que “En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación para la aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial”.

Que, el Art. 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas establece, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Que, es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno de la Junta Parroquial de Abdón Calderón la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido el principio de participación ciudadana y observando los procedimientos administrativos correspondientes.

Que, reunidos los Miembros del Consejo de Planificación con fecha viernes, 29 de diciembre de 2023 se socializó y emitió la RESOLUCIÓN FAVORABLE para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Abdón Calderón.

Que, mediante sesión extraordinaria del día martes, 16 de enero de 2024 se reunieron los Miembros del GAD Parroquial Abdón Calderón para socializar en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Abdón Calderón en el período 2023-2027.

Que, mediante sesión extraordinaria del día miércoles, 24 de enero de 2024, se reunieron los Miembros del GAD Parroquial Abdón Calderón para aprobar en segunda instancia y emitir la RESOLUCIÓN APROBATORIA para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Abdón Calderón en el período 2023-2027.

RESUELVEN:

- ❖ Aprobar el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período 2023-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Abdón Calderón.
- ❖ Emitir la presente **RESOLUCIÓN APROBATORIA** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período 2023-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Abdón Calderón.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial Abdón Calderón a los veinticuatro días del mes de enero del 2024.

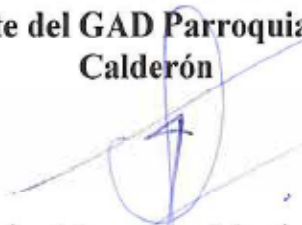
Para constancia de lo actuado firman:



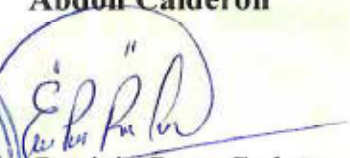
Sr. Ruidi Navarrete Navarrete
Presidente del GAD Parroquial Abdón Calderón

Dayanara Cevallos
Ing. Dayanara Cevallos Salto

Vicepresidenta del GAD Parroquial Abdón Calderón



Lcdo. Jairo Marquínez Mendoza
1er Vocal Principal del GAD Parroquial Abdón Calderón



Abg. Patricio Roca Cedeño.
2do Vocal Principal del GAD Parroquial Abdón Calderón



Sra. Magali Cedeño García.
3er Vocal Principal del GAD Parroquial Abdón Calderón



Sra. Carolina Rodríguez Plaza.
Secretaria del GAD Parroquial Abdón Calderón

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 02-2024

En la Parroquia Abdón Calderón del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los 24 días (24) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), previa a la convocatoria para la Sesión Extra Ordinaria N°-02 efectuada por el Señor presidente, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial; el Sr. Presidente indica a la secretaria procede a dar lectura al Orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Segundo y definitivo debate del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Abdón Calderón del Cantón Portoviejo para el periodo 2023-2027.
4. Clausura.

El Sr. **presidente** indica la secretaria dar lectura al primer punto del orden del día:

DESARROLLO

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: Ha pedido del Sr. **Presidente**, la Secretaria procede a dar lectura del oficio enviado por la Ing. Dayanara Cevallos por la inasistencia a la sesión y certificado médico, con el que se justifica la inasistencia a la sesión Extra ordinaria N°- 2, seguido se constata el quórum respectivo de los Vocales:

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SRA. MAGALI CEDEÑO GARCÍA	√	
AB. PATRICIO ROCA CEDEÑO	√	
MG. JAIRO MARQUINEZ MENDOZA	√	
ING. DAYANARA CEVALLOS SALTOS		√
SR. RUDID NAVARRETE NAVARRETE	√	

La Secretaria indica al Sr. Presidente que se encuentra el quorum respectivo.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: El Sr. Presidente procede una vez constatado el quórum reglamentario indica, siendo las quince horas (15H00) se da por instalada la Sesión Extraordinaria N°02.

3.- APROBACIÓN DEL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ABDÓN CALDERÓN DEL CANTÓN PORTOVIEJO PARA EL PERIODO 2023-2027:

El Ab. Patricio Roca mociona para la aprobación, la misma que es apoyada por el Sra. Magali Cedeño, la secretaria con dicha moción y apoyada, procede a realizar la respectiva votación:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
SRA. MAGALI CEDEÑO GARCÍA	√		
AB. PATRICIO ROCA CEDEÑO	√		
MG. JAIRO MARQUINEZ MENDOZA	√		
ING. DAYANARA CEVALLOS SALTOS	Ausente		
SR. RUDID NAVARRETE NAVARRETE	√		

Con 4 votos a favor, queda aprobada la **APROBACIÓN DEL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ABDÓN CALDERÓN DEL CANTÓN PORTOVIEJO PARA EL PERIODO 2023-2027.**

4.- **CLAUSURA:** El Sr. Presidente da por clausurada a las quince horas cuarenta minutos (15H40) la Sesión Extra Ordinaria N°-02.

Sr. Rudid Antonio Navarrete Navarrete
PRESIDENTE



Sra. Carolina Alexandra Rodríguez Plaza
SECRETARIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 011-2023

En la Parroquia Abdón Calderón del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), previa a la convocatoria para la Sesión Extraordinaria N°-11 efectuada por el Señor presidente, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial, el consejo de planificación; el Sr. Presidente indica a la secretaria proceda a dar lectura al Orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Socialización y Aprobación del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2023-2027, a cargo de la Ing. Nora Párraga Tuárez.
4. Clausura.

El Sr. **Presidente** indica la secretaria dar lectura al primer punto del orden del día:

DESARROLLO

1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: Ha pedido del Sr. **Presidente**, la Secretaria procede a constatar el quórum respectivo:

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SRA. IDALIA INTRIAGO RODRÍGUEZ	√	
SR. ANTONIO VELÍZ PINARGOTE		√
SR. FABRICIO INTRIAGO GARCÍA	√	
ING.DAYANARA CEVALLOS SALTOS	√	
SR. RUDID NAVARRETE NAVARRETE	√	

La Secretaria indica al Sr. Presidente que se encuentra el quórum respectivo para la sesión Extraordinaria N°-11, además se cuenta con la presencia de la Ing. Nora Párraga Tuárez delegada, por parte del consultor Arq. Juan Saltos Pico y el Ing. Lino Mendoza Mendoza Administrador de Contrato de la Institución, el Sr. Presidente indica a la secretaria dar lectura al segundo punto del orden del día.

2.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: El Sr. Presidente procede una vez constatado el quórum reglamentario indica, siendo las nueve horas quince minutos (09H15) se da por instalada la sesión Extraordinaria N°11.

3.- SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2023-2027, A CARGO DE LA ING. NORA PÁRRAGA TUÁREZ: La ingeniera a los presentes miembros del consejo de planificación. El PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT, es un plan que sería la guía estructural para la parroquia en el que se van a ver desarrolladas cada uno de los componentes, físicos, políticos de la administración, para poder desarrollar el PDOT, necesitamos tener a nivel anual un plan Plurianual, donde se van a contar cada uno de los objetivos que tienen que ir de la mano con el plan del trabajo de la administración

actual, en este caso como el Plan de Trabajo del Presidente Ruidid Navarrete, esta guía es para incentivar el desarrollo de socio económico de la parroquia, dándonos estrategias viables para hacer esto Posible, aquí dentro del PDOT, nos encontramos con objetivos específicos o estratégicos del Proyecto, donde se ha venido enumerando y clasificando en su desarrollo por año dentro de los cuatros años de gestión, como lo indico por los siguientes objetivos:

1.- OBJETIVO ESPECÍFICO. - Garantizar la recuperación de los espacios públicos para que sean exclusivos y de uso de la ciudadanía, dentro del PDOT, se encuentran no solo los proyectos que la administración va a desarrollar en los cuatros años de gestión, sino también, cual va a ser la estrategia para lograrlos, uno de los principales objetivos es poder recuperar y garantizar la utilización de los espacios públicos el PDOT nos redirigen a los mapas de ubicación en las áreas en las que van hacer plasmadas cada uno de estos proyectos para la recuperación de los espacios, nosotros tenemos una parroquia que cuenta con diferentes actividades de uso de suelo, el PDOT nos facilitará a la gestión de nuevos proyectos en cada una de estas áreas, dándonos así cada uno de los proyectos de los lugares articulados con áreas de desarrollo al encontrarnos en una zona rural hay ciertas áreas de tierras o de suelos que no pueden ser utilizadas para la construcción, unas únicamente están habilitadas para lo que es el uso agrícola, el PDOT lo que hace es direccionar para que de la mejor manera o de la manera más articulada estas áreas puedan ser utilizadas para lo que en realidad se tienen planificadas esta resolución no se realiza a nivel parroquial si no también cantonal, la mayoría de las parroquias al ser rurales cuentan con una muy pequeña cantidad de espacio de construcción, el Gad Parroquial de Calderón lo que va a hacer es articular para poder plasmar los proyectos de construcción o mantenimiento que sean parte de ellos en esta plan. Seguidamente la Ingeniera Nora Párraga Tuárez, expone mediante diapositivas los mapas referentes al uso de suelo, es un mapa un formato A15 que va a permitir a la administración ubicar los proyectos a gestionar por cuatros años.

2.- OBJETIVO ESPECÍFICO. – Promover entornos saludables de acuerdo con los **modelos de atención integral en este PDOT**, vamos a tener los mapas de ubicación de las unidades médicas donde se encuentren también las personas con discapacidad personas mayores de edad, debido a que el GAD PARROQUIAL cuenta con proyectos a personas vulnerables, esto también va articulado con el cuarto objetivo que les explicare más adelante, donde se prevé dar a conocer los proyectos que se tienen con el sector vulnerable, tanto de la mujer niños, personas en situación de riesgo, adultos mayores sean hombres o sean mujeres, sin focalizarlos estos mapas lo que nos prevé es dar o encontrar a personas y a los sitios de manera rápida para poder ejecutar estos planes y estos proyectos asociados al sector vulnerable.

3.- OBJETIVO ESPECÍFICO. - En este tercer objetivo promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias con criterio económico y equidad al ser una parroquia rural uno de los mayores incentivos económico es la producción agrícola, lo que necesita conocer el Gad Parroquial cual es la mejor manera de potencializar el sector agrícola conociendo las áreas de siembra y áreas estratégicas de construcción sectorizándolas y analizando ¿Qué proyectos podemos gestionar o qué proyectos se

pueden realizar con gestión propia o con los convenios que se tienen presentes o con los convenios a futuro?

4.- OBJETIVO ESPECÍFICO. - Promover entornos saludables de acuerdo con el modelo de atención integral de la salud para convenios interinstitucionales. Aquí vienen prácticamente los convenios con otras instituciones tanto del sector vulnerable, que son más afianzados, como los de construcción. Los sectores vulnerables nos van a permitir desarrollar proyectos o realizar convenios que nos ayuden a promover prácticas para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

5.- OBJETIVO ESPECÍFICO. - Planificar el ordenamiento territorial de la parroquia en coordinación con el gobierno cantonal, parroquial y provincial. En realidad, esta articulación no solo es competencia del GAD, sino también de las demás entidades públicas. Como ustedes conocen y saben, no es competencia del GAD parroquial lo relacionado a las vías y centros de salud, pero lo que hará el GAD parroquial es articular, tener y saber cuáles son los proyectos que se necesitan priorizar para la parroquia.

El señor presidente realiza una pregunta a la ingeniera Nora Párraga, en la cual indica que, para las vías, atravesando el país una situación económica, el consejo provincial tiene la competencia de arreglar las vías y caminos vecinales de las parroquias rurales. Si no hay recurso de la entidad competente, como lo tiene el consejo provincial y el consejo cantonal, ¿qué podemos hacer? La ingeniera Nora responde que, en este caso, si la prefectura o el municipio no responden, lo que hay que hacer es solicitar las competencias mediante convenio para poder trabajar. El señor presidente manifiesta que al solicitar competencias para las 27 comunidades y todas las vías, ¿cómo podemos hacerlo si no tenemos el recurso necesario? La ingeniera indica que, si se tiene el recurso necesario o si hay disponibilidad en la partida presupuestaria para el desarrollo de las vías, se procederá. Pero al no tener respuesta de las entidades competentes, lo que se puede hacer o lo que se ha hecho en otros casos es solicitar cooperación internacional. Si las entidades nacionales no responden y si el GAD parroquial puede realizarlo, en realidad la cooperación internacional tiene sus pros y sus contras debido a que para realizar estos proyectos se requiere más tiempo que los proyectos normales. Sin embargo, existen muchos convenios internacionales que se pueden afianzar al GAD parroquial. Lo único es la gestión del GAD para poder conseguirlos.

A continuación, la ingeniera Nora explica otro de los mapas de acuerdo a las zonas de riesgo y zonas vulnerables de la parroquia. A nivel nacional estamos pasando por un invierno en el cual, desde el año pasado, se ha venido planificando sobre la presencia del fenómeno de El Niño. Este mapa actualizado nos va a ayudar a identificar las ubicaciones exactas de los puntos estratégicos para brindar brigadas de atención a estos sectores de riesgo, que son las zonas más propensas a sufrir algún daño físico por los componentes ambientales.

6.- OBJETIVO ESPECÍFICO. – Planificar y gestionar ante las autoridades competentes un plan integral rural, movilidad y sostenibilidad relacionado con lo que yo antes les indicaba sobre la seguridad vial peatonal, ciclo vías, ciclo rutas, transporte y logística. Por supuesto, estas competencias del GAD deben circular con las demás entidades para la

correcta gestión de sus recursos. En este caso, al no contar, como dijo el señor presidente, con los recursos necesarios, los mismos se pueden gestionar mediante convenios hasta donde la certificación presupuestaria nos alcance para poder realizar cierta cantidad de proyectos. No obstante, lo que se hace es pedir o solicitar apoyo al municipio y al gobierno provincial.

7.- OBJETIVO ESPECÍFICO. – Instruir programas para el fortalecimiento del deporte en todas las modalidades mediante los recursos de la parroquia. Dentro de esto se encuentra la gestión de los proyectos de gestión deportiva, los mismos que van a ser gestionados durante los cuatro años dentro de la elaboración que se tiene actualmente. La parroquia se encuentra con el proyecto de "Entrenando Valores" en concordancia con el gobierno provincial de Manabí a nivel de la parroquia. Aparte de esto, se gestionará o articulará con otras organizaciones para el fomento del deporte tanto en los jóvenes como en los adultos.

8.- OBJETIVO ESPECÍFICO. – Impulsar la cooperación entre instituciones públicas y privadas para brindar una atención de calidad a los grupos vulnerables. Exactamente lo que les estaba indicando en los puntos 3, 2 y 4: que todos estos objetivos van articulados de la mano. En este caso, los grupos de los sectores vulnerables pueden hacer una contratación privada específica de los proyectos que se tengan previstos para ciertos grupos de personas, esto mediante convenios o contrataciones directas de los proyectos que se deseen articular con la población y la ciudadanía.

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO. – Fortalecer la democracia participativa en la gestión del gobierno autónomo descentralizado parroquial. Este es uno de los objetivos y la meta más importante y participativa en la gestión del gobierno, ya que indica fortalecer la democracia. Muchos dirán que el GAD parroquial no hace nada, ya que las obras parroquiales que se realizan no son tan emblemáticas como las que realizan otras instituciones. Esto es debido a dos cuestiones: acuerdo al presupuesto que tiene o cuenta el GAD parroquial, que es un presupuesto del 6% general del estado. El año pasado, mediante la CONAGOPARE, se gestionó que este 6% obtenga un aumento al 10%, pero actualmente es un proyecto que no está aprobado. Es por este motivo que en muchas ocasiones se limitan las acciones del GAD parroquial e incentiva que el GAD parroquial realice mediante gestión propia los proyectos que no pueden ser ejecutados al no haber certificación presupuestaria para su desarrollo.

La ingeniera Nora continúa su exposición mostrando el uso de suelo. Todos los proyectos que se vayan a realizar tienen que ser entregados y plasmados en un espacio físico. Todos estos mapas serán entregados mediante formato AGIFT, donde se podrán ver claramente cuáles son las zonas de riesgo, las zonas más afectadas por los agentes físicos y biológicos. Podemos ver ciertas zonas verdes, pero no las podemos focalizar, las zonas de los usos de suelos, qué usos se les puede dar y cuáles son los sectores vulnerables, mostrando dónde se encuentran personas en estado vulnerable.

El señor presidente pregunta si dentro de este PDOT están contempladas las vías y en qué estado se encuentran. La ingeniera responde que sí, que por eso se hace un levantamiento topográfico sencillo que se realiza mediante un censo y los datos ante un levantamiento cartográfico actualizado. Esto nos permite ver exactamente el estado de las vías, cuáles

vías se encuentran cerradas, qué proyectos localizar en ciertas vías y cuál sería la cantidad de presupuesto que se puede gastar o gestionar para la ejecución de las mismas.

El señor presidente pregunta si en los mapas se encuentra la ubicación de las vías y el trabajo que se tiene que realizar. La ingeniera responde que en realidad el plano no presenta en específico las áreas y las vías totales. Lo que se hace es medir por metros en el mismo archivo de Agift para medir las distancias y las longitudes a trabajar.

10.- OBJETIVO ESPECÍFICO. – Fomentar el turismo. Dentro de las gestiones del GAD parroquial, esta es otra de las metas que se tiene para el año 2027. Se han creado y gestionado proyectos de reactivación turística en la parroquia, ya que esto sí vendría a ser gestión del GAD parroquial. Calderón es una parroquia con un rico atractivo turístico. Mediante el PDOT, se ubicarán las zonas donde se pueden encontrar o desarrollar proyectos de gestión, no solo en el ámbito del centro. La parroquia es bastante extensa y hay varios lugares que tienen un gran atractivo turístico que tal vez no han sido potencializados. En este mapa, se focalizarán los sectores donde hay un atractivo turístico que se pueda potencializar para gestionar en un futuro y que tenga concordancia con el plan de trabajo del GAD parroquial. Si no se tiene concordancia, es muy posible que no se gestione.

En lo que más nos enfocamos en el PDOT son los programas y proyectos mediante un modelo de gestión. ¿Qué es el modelo de gestión? Es cómo y para qué lo vamos a lograr. Entonces, respondiendo nuestra pregunta, lo que tenemos que ver es que dentro de los cuatro años todo lo que tenemos organizado y plasmado, por ejemplo, **el POA (Plan Operativo Anual) 2024**, nos encontraremos con un sistema socioeconómico productivo de asentamientos humanos, sistema sociocultural y sistema político institucional. Así también con la sistematización de los talleres y el presupuesto participativo de cada uno de estos sistemas. Una vez que ya tenemos analizado el POA, podemos irnos a lo que es la ejecución de la agenda regulatoria. Nos encontraremos con los objetivos estratégicos del GAD parroquial, las políticas locales, el tipo de normativas que se van a ejecutar o mediante las cuales se pueden establecer y los propósitos de cada uno de ellos. El objetivo general que enfoca cada una de las reglas estratégicas es el fortalecimiento de la institucionalidad, priorizando lo que se va a ejecutar, tanto de los proyectos que se tienen hasta el momento levantados como los que se tienen vistos a futuro.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. - es muy importante. Así como en estos momentos están ustedes presentes, nos sentimos respaldados. Como indica el artículo 66, todos los niveles de gobierno necesitarán de instancias de participación para la elaboración de planes y políticas para mejorar la calidad de la inversión pública y la definición de las agendas de desarrollo, para la elaboración del presupuesto participativo del GAD es muy importante recordar que el presupuesto del GAD parroquial.

Participación Ciudadana La participación ciudadana, respaldada por los artículos 67 al 71 de las normas relacionadas con el presupuesto participativo, permite identificar las necesidades de la comunidad. Esto se realiza mediante la articulación territorial de proyectos interinstitucionales, capacidad y fidelidad interinstitucional, y reformas del orgánico interinstitucional.

GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL: SOCIALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES COMUNITARIAS.

La gestión del GAD parroquial debe ser un proceso inclusivo y participativo, en el que se prioricen las necesidades de la comunidad. Es crucial que el GAD parroquial conozca las situaciones y necesidades reales de la parroquia, incluyendo las zonas y viviendas afectadas.

ARTICULACIÓN TERRITORIAL. - La articulación territorial con parroquias vecinas, como en el caso de la parroquia Abdón Calderón, permite el desarrollo de proyectos bipartitos o tripartitos. Estos proyectos pueden enfocarse en el manejo de recursos naturales, vialidad, fomento del agroturismo comunitario, y la integración de dimensiones sociales, económicas, culturales, políticas e institucionales.

IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT PARROQUIAL. - Para una gestión efectiva, es fundamental implementar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial conforme al plan de trabajo del presidente parroquial. Esto incluye:

1. Conocer los recursos de la parroquia y de las parroquias vecinas.
2. Cumplir con los objetivos plurianuales de gestión.
3. Fortalecer los consejos de planificación.
4. Difundir los logros alcanzados mediante la planificación e implementación del PDOT.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. - La gestión del GAD parroquial requiere un seguimiento y evaluación permanentes, enmarcados en el artículo 154 de la Constitución y el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

1. Conformación de un equipo responsable del seguimiento.
2. Socialización de los resultados en informes de rendición de cuentas.
3. Elaboración de documentos mensuales de seguimiento con avances físicos y ejecución presupuestaria.

OBJETIVOS DE CUMPLIMIENTO DEL PDOT. - Necesario analizar el cumplimiento de metas y objetivos, evaluando indicadores porcentuales y causas de variación. Este análisis debe incluir la cobertura de proyectos, especialmente en sectores vulnerables, y determinar el impacto poblacional beneficiado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. - Las conclusiones y recomendaciones deben basarse en un análisis detallado del avance de los proyectos. Se debe evaluar la viabilidad de continuar con los proyectos y justificar el uso del presupuesto parroquial en estos.

ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN. - Las estrategias de promoción deben comunicar a la ciudadanía el cumplimiento de los objetivos. Esto incluye informar sobre los logros anuales y cómo se están alcanzando los objetivos presentados en el PDOT. Este enfoque integral y participativo garantiza una gestión transparente y efectiva, alineada con las necesidades y expectativas de la comunidad.

El Señor presidente indica que se toma a votación la presentación del borrador como constancia realizado de la misma, se proceda a realizar la respectiva votación:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
SRA. IDALIA INTRIAGO RODRÍGUEZ	√		
SR. ANTONIO VELÍZ PINARGOTE	Ausente		
SR. FABRICIO INTRIAGO GARCÍA	√		
ING.DAYANARA CEVALLOS SALTOS	√		
SR. RUDID NAVARRETE NAVARRETE	√		

Con cinco votos a favor de los vocales se da por aprobada el borrador de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2023-2027

4.- **CLAUSURA:** El Sr. Presidente da por clausurada a las once horas y cuarenta y cinco minutos (11H45) la sesión Extra ordinaria N°-11.

Sr. Rudid Antonio Navarrete Navarrete
PRESIDENTE



Sra. Carolina Alexandra Rodriguez Plaza
SECRETARIA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
ABDON CALDERON**

SR. RUDID ANTONIO NAVARRETE NAVARRETE

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
GADPAC-RN-008-2024**



*RESOLUCIÓN FAVORABLE DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA ABDÓN CALDERÓN DE LA PROVINCIA DE MANABÍ*

En la parroquia Abdón Calderón, del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí, hoy viernes, 29 de diciembre de 2023, previa convocatoria del Sr. Rudid Navarrete Navarrete, Presidente del Gobierno Parroquial de Abdón Calderón, contando con la asistencia de los integrantes:

DIGNIDAD	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL	Sr. Rudid Navarrete Navarrete	PRESENTE
DELEGADA DEL GAD PARROQUIAL	Ing. Dayanara Cevallos Saltos	PRESENTE
PREDIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Sr. Fabricio Intriago García	PRESENTE
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Sr. Antonio Veliz Pinargote	AUSENTE
SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Lcda. Idalia Intriago Rodríguez	PRESENTE

Actúa en calidad de secretaria la Sra. Carolina Rodríguez Plaza

Acto seguido, el señor presidente, da la bienvenida a los miembros del Consejo de Planificación y expresa el objetivo de la misma, inmediatamente se socializa la Actualización del PDyOT 2023- 2027 para la emisión favorable de sus prioridades de desarrollo y ordenamiento del territorio de la parroquia Abdón Calderón.

De acuerdo a las disposiciones nacionales normados para la Planificación, la presente propuesta establece los procesos para la actualización de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial acorde a los lineamientos y directrices Nacionales de la Secretaría Técnica de Planificación – Planifica Ecuador STPE. Para lo cual se recurre al enfoque

compreensivo para la elaboración del presente proyecto; es decir que se realizara el diagnóstico estratégico de los componentes para luego abordar de forma integrada que expone las potencialidades y problemas del territorio, que permiten el desarrollo integral, equilibrado y en términos de mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población, mediante la utilización racional del territorio y gestión responsable de los recursos naturales, que permitan el mejoramiento de la calidad ambiental y su aprovechamiento sustentable, mediante la propuesta de gestión pública y coordinación administrativa del GAD de la Parroquia Abdón Calderón con otros organismos, que permitan la articulación con los diferentes niveles de gobiernos en los términos de complementariedad y fortalecimiento institucional para la gestión responsable de sus competencias.

Nuestra Parroquia cuenta con VEINTISIETE COMUNIDADES, las cuales se detallan a continuación: EL ZAPALLO, EL RODEO, SAN GABRIEL, PIMPIGUASI, EL TIGRE, ARREAGA, EL TILLO, LA CIENEGA, FLORESTAL, MACONTA, NARANJAL, JUAN DAMA, SANTA CLARA, EL MATE, POTRERILLO, EL HORMIGUERO, LA BALSA, CAJONES DE BIJAHUAL, CAÑALES DE BIJAHUAL, QUEBRADA DE GUILLEN, SAN VICENTE DE BIJAHUAL, EL JOBO, LA FLORESTA DE MIGUELILLO, SAN ANTONIO DE MIGUELILLO, LA PAMPA DE MIGUELILLO, LA CHIRIMOYA Y CRUZ ALTA DE MIGUELILLO. Según el último censo del INEC en el año 2022, Población Total es de 16,848 habitantes.

En el marco de los aspectos señalados, el proceso de “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (que complemente la planificación vigente en escala urbana y rural), son procesos necesarios para generar instrumentos integrales que mejoren la gestión del desarrollo y ordenamiento de la parroquia y que garanticen la inversión pública y privada. Sin duda la formulación de estos instrumentos facilitará la gestión en aspectos como: La disminución de conflictos, impactos ambientales y riesgos en las zonas urbanas y rurales; El acceso adecuado a los servicios públicos, el desarrollo y el crecimiento económico; así como, fortalecerá la gobernanza y la institucionalidad de la parroquia y del cantón.

Estructura de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PRODUCTOS
<p><i>Diagnóstico y Modelo Territorial Actual</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Plan de trabajo (definición de actividades y responsable identificación de fuentes de información potenciales, mecanismo de participación con actores estatales y ciudadana, de acuerdo con el mapeo de actores, cronograma) b) Evaluación del PDOT vigente c) Mapeo de actores territoriales

<p><i>Informe que contenga la fase de diagnósticos a partir de fuentes de información secundaria que contendrá al menos lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Caracterización general ○ Análisis por sistemas (asentamientos humanos, físico ambiental, socio cultural, económico productivo, político institucional) ○ Análisis estratégicos (lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial) ○ Sistematización de problemas ○ Priorización de problemas ○ Modelo Territorial Actual
<p><i>Informe que contenga la fase de propuesta, en el cual constara lo siguiente:</i></p> <p>Propuesta largo plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Visión de desarrollo Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico. ○ Objetivos de desarrollo Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción. <p>Propuesta de Gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis funcional de unidades territoriales ○ Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial. ○ Objetivos, políticas, metas, indicadores ○ Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. ○ Planes, programas, proyectos y presupuestos ○ Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional. ○ Modelo territorial deseado ○ Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.



Informe que contenga la fase de modelo de gestión del PDOT de la Parroquia Rural Abdón Calderón, en el cual constará lo siguiente:



- **Inserción estratégica territorial**
Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).
- **Formas de gestión (articulación para la gestión)**
Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.
- **Estrategias transversales**
Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.
- **Seguimiento y evaluación**
- **Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.**

Documento Final

- **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

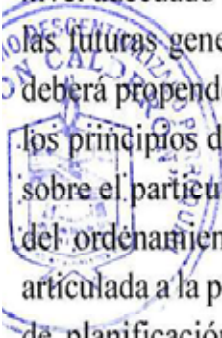
Que, el Art. 295 del COOTAD establece... Planificación del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Que, el Art. 296 del COOTAD establece... Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un



nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones. La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios. La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital. Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 300 del COOTAD establece... Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Que, el Art. 29 del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS establece... Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Que, el Art. 26 del Reglamento al CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS establece... De la resolución favorable del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a las prioridades estratégicas de desarrollo.- Por las prioridades estratégicas de desarrollo se entenderán a la visión, los

objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse.

RESUELVEN:

- Socializar el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período 2023-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Abdón Calderón.
- Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período 2023-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Abdón Calderón.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial Abdón Calderón a los veintinueve días del mes de diciembre del 2023, siendo las 15H40.

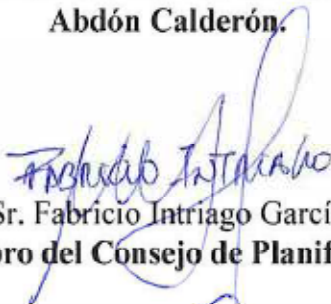
Para constancia de lo actuado firman:



Sr. Rudid Navarrete Navarrete
**Presidente del GAD de la Parroquia
Abdón Calderón.**



Ing. Dayanara Cevallos Saltos
**Delegada del GAD de la Parroquia
Abdón Calderón.**



Sr. Fabricio Intriago García
Miembro del Consejo de Planificación



Sr. Antonio Véliz Pinargote
Miembro del Consejo de Planificación



Lcda. Idalia Intriago Rodríguez
Miembro del Consejo de Planificación



Sra. Carolina Rodríguez Plaza
Secretaria del GAD Abdón Calderón

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA ABDON CALDERON
2023 – 2027**

ADMINISTRACION 2023 -2027

Navarrete Navarrete Rudid Antonio - Presidente
Cevallos Saltos Stephanny Dayanara – Vocal
Marquínez Mendoza Jairo Miguel – Vocal
Roca Cedeño Henry Patricio – Vocal
Cedeño García Magali Bernaldita – Vocal

CONSULTOR



INDICE

1. MARCO REFERENCIAL.-	
1.1 IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.-	
1.2 PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES.-	
1.3 ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.-	
1.4 DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.-	
2. DIAGNOSTICO	
2.1. CARACTERIZACION GENERAL. –	
2.2. COMPONENTE BIOFISICO. –	
2.2.1. FÍSICO AMBIENTAL.-	
Agua.-	
Hidrografía.-	
Clima.-	
Residuos Solidos/Saneamiento.-	27
Suelo.-	
Uso del Suelo.-	29
Recursos Naturales.-	30
Recursos Renovables.-	30
Explotación sustentable.-	
Recurso No renovables.-	31
Medio Biótico.-	
Vegetación.-	
Fauna.-	
Amenazas naturales.-	
2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS.-36	36
Distribución Demográfica.-	
Identificación sociocultural.-	
Centros Poblados .-	37
Relaciones entre asentamientos humanos.-	37
Flujos de servicios, bienes y personas.-	37
Vulnerabilidad.-	
Movilidad, conectividad e infraestructura.-	
Energía y conectividad.-	
Movilidad transporte y transito.-	
2.2.3. SOCIO CULTURAL.-	
Nacimiento de la Parroquia Rural Abdón Calderón.-	
Demografía.	
Servicios públicos y sociales.-	
2.2.4. ECONÓMICO PRODUCTIVO.-	

2.2.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL.-

Marco Legal.-
Planes de Ordenamiento Territorial.-
Planificación participativa.-
Gobernabilidad.-
Participación ciudadana.-

2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.-

2.3.1 DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

Análisis FODA del Componente Biofísico.-
Identificación sociocultural.-
Centros Poblados .-
Relaciones entre asentamientos humanos.-
Flujos de servicios, bienes y personas.-
Vulnerabilidad.-
Movilidad, conectividad e infraestructura.-
Energía y conectividad.-
Movilidad transporte y tránsito.-
Evolución de la población.-
Estructura de la población por grupos de edades.-
Educación.-
Analfabetismo.-
Nivel de escolaridad.-
Discapacidad.-
Salud.-
Cobertura de servicios básicos.-
Agua Potable .-
Recolección de Basura .-
Infraestructura de servicios sociales (educación, salud, inclusión, seguridad entre otros).-
Hábitat y Vivienda.-
Condiciones generales de la vivienda.-
Déficit habitacional cualitativo.-
Déficit habitacional cuantitativo.-
Viviendas según material predominante.-
Viviendas particulares ocupadas.-
Pobreza y desigualdad.-
Actividades económicas y productivas.-
Infraestructura productiva.-
Mercado.-
Dinamización de la economía por medio del turismo.-

2.3.2. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

2.4. SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO.-

3. PROPUESTA.-

3.1 VISIÓN DE DESARROLLO.-

3.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS.-

3.3. OBJETIVOS.-

72

3.3.1 OBJETIVO GENERAL.-

3.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

3.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO.-

3.4.1 PROPUESTA FÍSICO AMBIENTAL.-

3.4.2 PROPUESTA ECONÓMICO PRODUCTIVO.-

3.4.3 PROPUESTA SOCIO CULTURAL.-

3.4.4 PROPUESTA ASENTAMIENTOS HUMANOS.-

3.4.5 PROPUESTA POLÍTICO INSTITUCIONAL.-

4. MODELO DE GESTION.-

4.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.-

4.1.1. PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 – 2025 DEL ECUADOR.-
EJES, OBJETIVOS Y POLÍTICAS PARA CREAR OPORTUNIDADES.-

4.1.2. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLAN DE
CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021- 2025

4.1.3 PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL.-

4.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS.-

4.2.1 MODELO DE GESTIÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

SISTEMATIZACIÓN DE TALLERES PARA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2024

4.3. AGENDA REGULATORIA .-

4.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

4.4.1. ARTICULACIÓN TERRITORIAL

4.4.2. PLAN CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.-

4.5. ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON PARROQUIAS VECINAS

4.6. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.-

4.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.-

4.8. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.-

4.8.1 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO.-

4.8.2 METODOLOGÍA Y PRODUCTOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.-

Seguimiento y Evaluación por Programas y Proyectos.-

Seguimiento y Evaluación Cumplimiento de Metas del PDYOT.-

Cálculo de porcentaje de cumplimiento anual de metas.-

4.9. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN.-

Bibliografía.-

CREDITOS

**PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL “ABDON CALDERON”**

Sr. Ruidid Antonio Navarrete Navarrete

**Con el apoyo de los funcionarios del GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “ABDON CALDERON”;
representantes de las comunidades y actores sociales que participaron en la
formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia**

AUTORIDADES

Cevallos Saltos Stephanny Dayanara – Vocal
Marquínez Mendoza Jairo Miguel – Vocal
Roca Cedeño Henry Patricio – Vocal
Cedeño García Magali Bernaldita – Vocal

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Lino Joan Mendoza Mendoza

EQUIPO TÉCNICO

Arq. Juan Saltos Pico

CONSULTOR – CONTRATISTA

COMO CITAR EL DOCUMENTO

**“PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADODE LA PARROQUIA ABDON CALDERON, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA
DE MANABI”**

PRESENTACIÓN

Este documento contiene el “PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ABDON CALDERON, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI”. Está orientado esencialmente en analizar el territorio, sus potencialidades y problemáticas con el objetivo de mejorar de modo sostenible la calidad de vida de quienes habitan en la parroquia, aprovechando de manera eficiente y armoniosa los recursos naturales. Este documento está dividido en tres capítulos que son: Diagnóstico Estratégico, Propuesta y Modelo de Gestión, tal como lo señala el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La actualización de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial ha tratado de recoger e integrar todas las propuestas territoriales articulándolas con las propuestas políticas para la administración 2023 - 2027. Todo esto a través de un profundo análisis del territorio por cada componente que lo conforma: biofísico, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo, político institucional y gestión de riesgos. El análisis previo de estos componentes nos ha permitido construir el Modelo territorial actual Parroquial, que conjuga problemas, potencialidades, riesgos y sobre todo genera una amplia expectativa de cómo mejorar capacidades de las comunidades locales, Facilitando el desarrollo del planeamiento territorial con estrategias, metas y proyectos sostenibles que permitan mejorar la gestión, conectividad y asociatividad de la población.

Este Modelo Estratégico de Gestión está orientado a cumplir una visión territorial Parroquial a mediano y largo plazo. Este modelo prevé desarrollarse hasta el año 2030 articulado a los objetivos de desarrollo y Ordenamiento Territorial Sostenible (ODS). Esto a su vez permitirá generar cambios estructurales en las políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de la población. El objetivo de este modelo es respetar las particularidades de cada sector, gestionando los territorios de manera adecuada, con una fuerte visión de género, inclusión e intergeneracional. Para alcanzar este objetivo se ha determinado en la fase de propuesta las directrices y estrategias que permitan desarrollar las responsabilidades institucionales y ciudadanas si dejar de lado la rigurosidad técnica.

Abdón Calderón también llamado San Francisco de Asís, o simplemente Calderón, es una parroquia rural del cantón Portoviejo situada en la provincia de Manabí, Ecuador. Abdón Calderón se encuentra ubicada entre las coordenadas 9882.100 y 9876.500 mts de latitud norte y entre las coordenadas 585.300 y 567.600 mts. de longitud este. Existe una diferencia de extremo a extremo en su latitud de 15,6 Km. y una diferencia de extremo a extremo en su longitud 17,7 km.

HISTORIA

Todo nacimiento encierra un misterio y este lleva consigo el deseo y la ilusión de conocerlo y descubrirlo. Nuestro pequeño pero querido pueblo tuvo su amanecer y su nacimiento. Haciendo un poco de historia del acontecimiento que nos ocupa, os diré que este pueblo que ha acunado varias generaciones a través del tiempo, no era más que un pequeño recinto en su extensión, pero grande en la manifestación espiritual de sus moradores, el cual se llamó primero Carrera de los Ceibos, más tarde Juan Dama, recinto que tuvo el privilegio de recibir a los misioneros Franciscanos en el año de 1889, quienes dedicaron todo su trabajo espiritual y físico a llevar hacia delante este pueblo, gracias a la benevolencia del obispo de la diócesis de Portoviejo Monseñor Pedro Shumaker, en el año de 1890 permitió establecer una misión Franciscana, en lo que hoy es Potrerillo, donde construyeron una capilla que serviría para sembrar la semilla espiritual.

Pero ante la necesidad y el deseo de los moradores de este recinto de llevarlo adelante, surge la filantropía de Don Andrés Cedeño, quien con el espíritu de hombre pensante y con el deseo de hacer de su pueblo algo más grande donó el terreno para que se construya el templo y las otras dependencias, el terreno para el cementerio y el parque.

En el año de 1891 iniciaron la construcción del templo al que llamaron San Francisco de Asís, quedando así erigida a parroquia eclesiástica. Siendo una parroquia eclesiástica, surge entre los Calderonenses de ese entonces el deseo de hacer de esta una parroquia civil, para lo cual realizaron las gestiones pertinentes hasta que el 11 de diciembre de 1907 se cristalizó el deseo de los señores: Ramón Guillermo Cedeño, Miguel Ignacio Buenaventura, David Vera, Jacinto Peragra, Alfredo Intriago, Simón Pacheco, Ernesto Obregón, Pedro Alcívar, Ángel Castro, entre otros quienes en forma decidida y desinteresada unieron sus fuerzas para cristalizar el gran sueño, de que su pueblo sea elevada a parroquia civil.

Fueron también elementos activos de esta conquista los entonces ediles del consejo, Señor Manuel Santiago de la Torre, Secundino Ortega, juntamente con el entonces Presidente del consejo Señor José A. García mora quien formó una comisión integrada por los señores De La Torre ortega y Peñafiel, los mismos que realizaron las gestiones pertinentes hasta que el 3 de junio de 1909 en el Ilustre Consejo Cantonal se dio lectura al acuerdo presidencial N° 481 mediante el cual era aprobada la ordenanza dada el 11 de diciembre de 1907 la misma que elevaba a parroquia civil a lo que se llamó parroquia eclesiástica de San Francisco de Asís, a esta nueva parroquia se le dio el nombre de Abdón Calderón. Fue el 15 de Junio de 1909 que se trasladó la corporación municipal a Dejar inaugurada la nueva parroquia como primeros personeros de la parroquia tenemos:

El Primer Comisario Municipal Sr. Ilamón Cedeño Ximenes

El Primer Teniente Político Sr. Francisco Julián Intriago

El Primer Profesor Sr. Cleto Mendoza

La Parroquia Calderón tiene una extensión de 136 Km², en la que se destacan los 13 recintos: El Centro de la parroquia, Pimpiguasí, La Ciénega, Florestal, Juan Dama, Hormiguero, Bijahual, Quebrada de Guillem, Maconta, Naranjal, Potrerillo, Miguelillo y El Jobo. Mismos que constan en la Ordenanza Municipal que aprueba oficialmente El Escudo y La Bandera de la Parroquia Abdón Calderón.

COMUNIDADES

COMUNIDAD EL ZAPALLO
COMUNIDAD DE RODEO
COMUNIDAD PIMPIGUASI
COMUNIDAD EL TIGRE
COMUNIDAD EL TILLO
COMUNIDAD LA CIÉNEGA
COMUNIDAD EL FLORESTAL
COMUNIDAD DE MACONTA
COMUNIDAD JUAN DAMA.
COMUNIDAD DE NARANJAL
COMUNIDAD DE EL MATE
COMUNIDAD DE POTRERILLO
COMUNIDAD DE EL HORMIGUERO
COMUNIDAD DE LA Balsa
COMUNIDAD QUEBRADA DE GUILLÉN
COMUNIDAD DE BIJAHUAL
COMUNIDAD DE EL JOBO
COMUNIDAD DE MIGUELILLO
COMUNIDAD LA CHIRIMOYA

SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA

Ciudadela De Santa Clara. - Barrio Nazaret Barrio Mercedario, Barrio Portal De Belén, Barrio Kennedy, Barrio Amor Y Paz, Barrio Luz y Vida.

SITIOS

Sitio Las pampas Sitio Mocochoal Sitio Las Brisa Sitio Sacón.- Sitio Cruz Alta.- Sitio La Paja.- Sitio La Tranca.- Sitio San Antonio.- Sitio Quebrada del Jobo Sitio La Floresta.- Sitio Quebrada del agua Sitio Siobambe Sitio El Tillal Sitio La Cera Sitio Cañales Sitio Tablada El Plomo Sitio Quebrada Seca Sitio Quebrada Los Alvarados Sitio Quebrada Los García Sitio El Pechical Sitio El Cóndor Sitio Pata de Pájaro Sitio La Cruz Sitio El Paraíso de Bijahual Sitio El Paraíso de Maconta Sitio Las Brisas Sitio Las Pampas.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGROCALIDAD	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario
AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
ARCOSA	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria
BDE	Banco de Desarrollo del Ecuador
BEI	Banco Europeo de Inversiones
CCNA	Consejo Parroquial de la Niñez y Adolescencia
COMAGA	Consortio de Municipios Amazónicos y Galápagos
CONAGOPARE	Consortio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
CONGOPE	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CTEA	Circunscripción Territorial Especial Amazónica
ESPAM MFL	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí “Manuel Felix López”
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADMCP	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Portoviejo
GADPAC	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Abdón Calderón
GADPM	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí
IEE	Instituto Espacial Ecuatoriano
IGM	Instituto Geográfico Militar
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INEC
MAATE	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAG
	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINTEL	Ministerio de Comunicaciones y de la Sociedad de la Información
MINTUR	Ministerio de Turismo
MIPRO	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
ONG	Organización No Gubernamental
PDYOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
SECAP	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
ULEAM	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
UTM	Universidad Técnica de Manabí

1. MARCO REFERENCIAL. -

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) cuenta con el marco legal de Ecuador, definido en los siguientes cuerpos normativos: Constitución de la República del Ecuador (CRE); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento; y Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: Provincial, Cantonal, Parroquial Rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDYOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

El propósito del PDYOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

Los PDYOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias (Art. 8 Reglamento LOOTUGS, 2019):

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDYOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial (Art. 40.1 COPFP, 2019).
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDYOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDYOT vigente del

GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDYOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente (Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015).

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDYOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
- Plan Integral de Amazonía.
- Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
- Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDYOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDYOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

El PDYOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

1.1 IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS. -

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

1.2 PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES. -

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos de los GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

1.3 ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO. -

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

1.4 DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL. -

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

CAPÍTULO 2.- DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

En el presente capítulo se describe la situación actual de La Parroquia Abdón Calderón, se identifican las problemáticas y potencialidades presentes en el territorio. El diagnóstico estratégico consiste en una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la parroquia, y está basado en el “Diagnóstico por componentes”.

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA ABDON CALDERON

La Parroquia Abdón Calderón pertenece al Cantón Portoviejo (Zona N°4) de la Provincia de Manabí, Se encuentra atravesada por el río Portoviejo, al centro de la región litoral del Ecuador, en una extensa llanura, a una altitud de 53 m.s.n.m. y con un clima semiárido cálido de 25,5 °C en promedio.

La parroquia Abdón Calderón se encuentra ubicada en la parte noreste, del cantón Portoviejo y está emplazada en el valle de mancha grande, aportante del Río Portoviejo.

Abdón Calderón es una de las parroquias rurales más pobladas del cantón Portoviejo; su estructura económica se acopla al modelo de desarrollo endógeno participativo, donde la plaza comercial “Calderón” vincula a los productores con los comerciantes, obteniendo un circuito económico / productivo interno, que ayuda a la economía familiar y al Valor Agregado Bruto (VAB) cantonal. (PORTOVIEJO 2035).

LOCALIZACIÓN GEOREFENCIADA.

-La parroquia se encuentra localizada al sur central del Cantón Portoviejo, limita:

NORTE: Las parroquias Pueblo Nuevo y Río Chico del Cantón Portoviejo
SUR: La Parroquia Ayacucho del Cantón Santa Ana
ESTE: Las Parroquias Alajuela y Chirijos del Cantón Portoviejo
OESTE: Zona Urbana del Cantón Portoviejo.

De acuerdo con las proyecciones, en 2022 La Parroquia Abdón Calderón, tiene una población de tiene aproximadamente 16.848 habitantes (Proyección INEC 2022); y Las comunidades más numerosas son Miguelillo, El Jobo, Quebrada de Guillén, La Balsa, Bijahual, El Hormiguero, Florestal, Maconta y Pimpiguasí.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA ABDON CALDERON

Fecha de creación de la parroquia	11 de Diciembre de 1907
Población total al 2024	16.848 habitantes 8400 hombres 8448 mujeres
Extensión	123.81 km ²
Densidad Poblacional:	136.08 hab/Km.
Límites:	NORTE: Las parroquias Pueblo Nuevo y Río Chico del Cantón Portoviejo SUR: La Parroquia Ayacucho del Cantón Santa Ana ESTE: Las Parroquias Alajuela y Chirijos del Cantón Portoviejo OESTE: Zona Urbana del Cantón Portoviejo.
Coordenadas	1° 02'50" de latitud sur 80° 19'27" de longitud occidental
Rango altitudinal	Altitud Media: 181 msnm Altitud Mínima: 28 msnm Altitud Máxima: 512 msnm
División política	SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA Ciudadela De Santa Clara. - Barrio Nazaret Barrio Mercedario, Barrio Portal De Belén, Barrio Kennedy, Barrio Amor Y Paz, Barrio Luz y Vida. SITIOS Sitio Las pampas, Sitio Mocochoal, Sitio Las Brisa, Sitio Sacón, Sitio Cruz Alta, Sitio La Paja, Sitio La Tranca, Sitio San Antonio, Sitio Quebrada del Jobo, Sitio La Floresta, Sitio Quebrada del agua, Sitio Siobambe, Sitio El Tillal, Sitio La Cera, Sitio Cañales, Sitio Tablada El Plomo, Sitio Quebrada Seca, Sitio Quebrada Los Alvarados, Sitio Quebrada Los García, Sitio El Pechical, Sitio El Cóndor, Sitio Pata de Pájaro, Sitio La Cruz, Sitio El Paraíso de Bijahual, Sitio El Paraíso de Maconta, Sitio Las Brisas, Sitio Las Pampas.
Clima	Temperatura media anual 24 ° C Temperatura media máxima 30 ° C Temperatura media mínima 20 ° C Precipitación anual 78,3 %

FUENTE: INEC, IGM, GADPSDB ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR



UBICACIÓN DE LA PARROQUIA ABDÓN CALDERÓN

FUENTE: IGM ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

Parroquia Abdón Calderón en el contexto nacional

La Parroquia Abdón Calderón, Es una parroquia relativamente joven, que conserva sus tradiciones y una densa vegetación tropical. Sus montañas y ríos le otorgan una característica particular, y, se basa su economía en ganadería y la producción de maíz, cacao, plátano y una gran variedad de frutas tropicales, que llegan a los principales mercados del país en la época seca, mientras que una gran parte de esa producción se pierde durante la temporada lluviosa. En el área de la parroquia la casa montubia está construida de caña guadua, sobre pilotes de madera, el piso de pambil y el techo de cadí. En la zona se observa un desarrollo arquitectónico basado en edificaciones de hormigón, en su mayoría de uso mixto, vivienda - comercio. El eje socioeconómico de la zona es en la avenida principal de la parroquia.

Organización política

El territorio de la Parroquia Abdón Calderón a la cual se accede por la Av. Eloy Alfaro (Via Manta – Quevedo) es donde se concentra la mayor parte de la población, aquí se desarrollan la mayoría de las actividades socioeconómicas de la parroquia. son puntos estratégicos de las actividades primarias, y cuentan con vías asfaltadas para la movilidad de personas y productos provenientes de los poblados aledaños. Se conforman políticamente en 27 comunidades:



COMUNIDADES DE LA PARROQUIA ABDÓN CALDERÓN

FUENTE: IGM ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

SITUACIÓN TERRITORIAL ACTUAL

Todo proceso de ordenamiento territorial requiere del conocimiento inicial de la situación del territorio. A continuación, se describe de manera sistematizada la situación del territorio de La Parroquia Abdón Calderón por cada uno de los componentes analizados en el “Diagnóstico por componentes”. Adicionalmente se incluye un análisis del territorio en relación con el tema de Gestión del Riesgo.

2.2 COMPONENTE BIOFÍSICO

2.2.1 FÍSICO AMBIENTAL

La Parroquia Abdón Calderón es rico en recursos naturales, su clima tropical húmedo, la calidad del suelo y sus fuentes de agua, crean un ecosistema idóneo para el desarrollo de la flora y la fauna. Estos recursos se han visto afectados por los asentamientos humanos improvisados, produciendo una pérdida de cobertura vegetal, especies animales en riesgo y contaminación del ambiente.

Agua

Cuencas hidrográficas

El principal sistema hidrográfico es el Río Portoviejo. La cuenca hidrográfica abarca una superficie de 2.133 km² aproximadamente, con una longitud del cauce de 100 km.

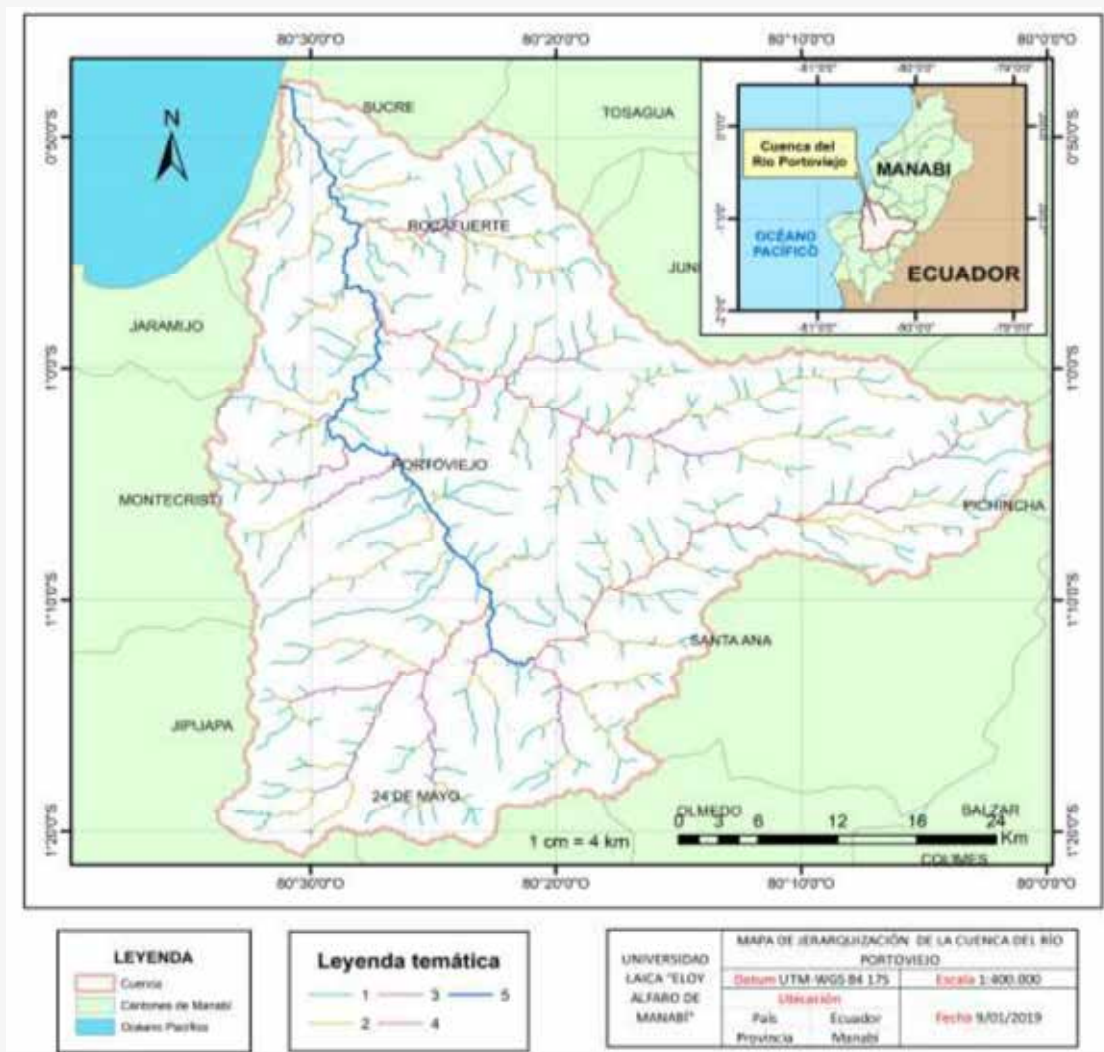
El río fluye con dirección suroeste a través de áreas onduladas y se junta con el río Visquije, cerca de la ciudad de Santa Ana; luego, continúa con dirección noroeste, con un cauce meandriforme, en una angosta planicie aluvial hasta su unión con el río Chico.

En la parte media del Río Chico las subcuencas más representativas de la parroquia Calderón son: Bijahual, Maconta y pequeñas quebradas como la Ciénega y Potrerillo. El territorio en tratamiento no presenta problemas de abastecimiento de agua para la producción agrícola, sin embargo, la accesibilidad del agua potable para el consumo de la población, es deficitaria.

Está localizada en la zona climática influenciada por la corriente de Humboldt, en la franja seca de la provincia, que se caracteriza por la escasez de pluviosidad y recursos hídricos.

La baja pluviometría de esta cuenca contribuye durante la época de estiaje, a la degradación de la calidad de las aguas en todos los afluentes que conforman el Río Portoviejo; este hecho ocurre porque al disminuir los caudales naturales en la cuenca no se produce una dilución de la carga de aguas urbanas en el sistema.

En efecto, de acuerdo con el Plan Integral de los Recursos Hídricos de la Provincia de Manabí (PHIMA, 1990) elaborado por JICA, las aguas del Río Portoviejo tienen limitaciones por la calidad bacteriológica; esto es que sus aguas tienen un alto nivel de contaminación.



CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LA PARROQUIA ABDÓN CALDERÓN
FUENTE: IGM ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

Aguas Superficiales y aguas Subterráneas

En cuanto al agua para consumo humano, este uso representa el 20% del agua autorizada y se conoce que el 83,4% de las muestras de agua tomadas en una fuente

de agua, incumplen con los criterios de calidad definidos para este uso. En el (Foro de los Recursos Hídricos, 2014) se menciona como uno de los aspectos complejos en la gestión del agua de consumo humano, las condiciones deficientes de calidad de agua por efectos de la contaminación y deterioro de los ecosistemas generadores del recurso natural y de los cuerpos de agua subterránea y superficial. La ARCA expidió una normativa que aporta a la conservación de las fuentes de agua y su calidad, es la Regulación DIR-ARCA-RG-001-2016, que contiene diversos criterios técnicos para evaluar la afectación a la calidad y cantidad de las aguas superficiales y subterráneas; y, estos criterios se basan en las características físicas, químicas y biológicas que pueden ser analizadas para reportar los tipos de afectación y proceder a la sanción de acuerdo a las competencias atribuidas a la ARCA (ARCA, 2016).

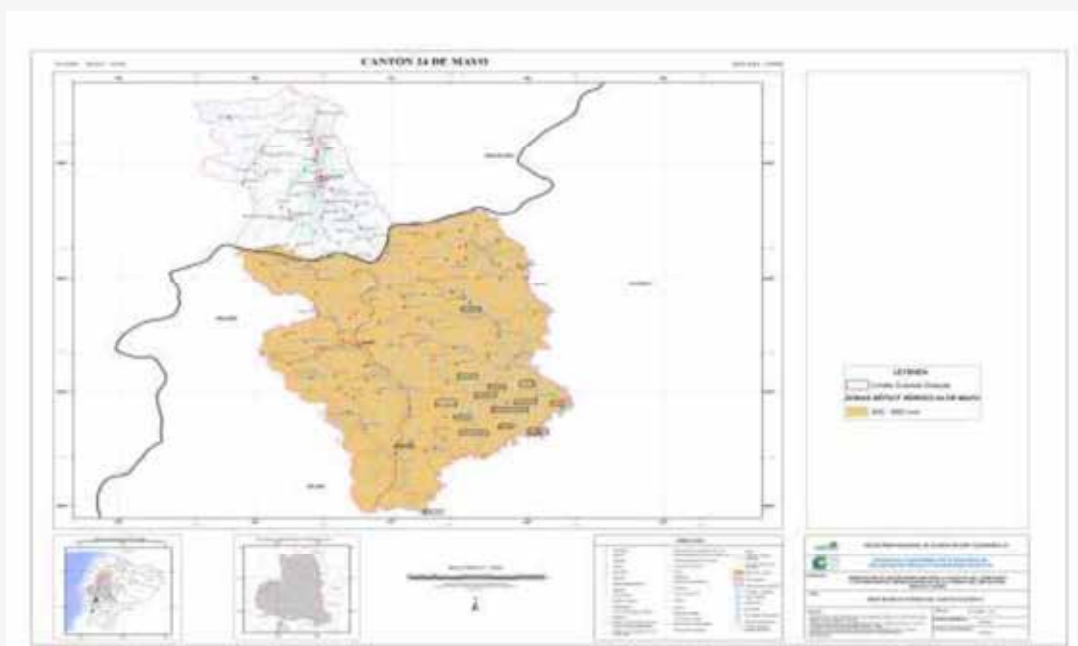
Aguas Superficiales

En el presente mapa observamos cómo se distribuye la red de aguas superficiales en La Parroquia Abdón Calderón, el cual que se encuentra entre dos zonas bien marcadas, estas son la zona de agua dulce estacionalmente abundante y la zona de agua dulce perennemente abundante. Las aguas residuales son arrojadas cerca de las quebradas mientras que nadie las deposita en recipientes para su posterior tratamiento.

AGUAS SUPERFICIALES (ABDON CALDERON)

Parroquias	Disponibilidad	Km2
Abdón Calderón	Estacionalmente abundante	23,15
Abdón Calderón	Perennemente abundante	36,85

FUENTE: CARTOGRAFIA Z4 – 2018



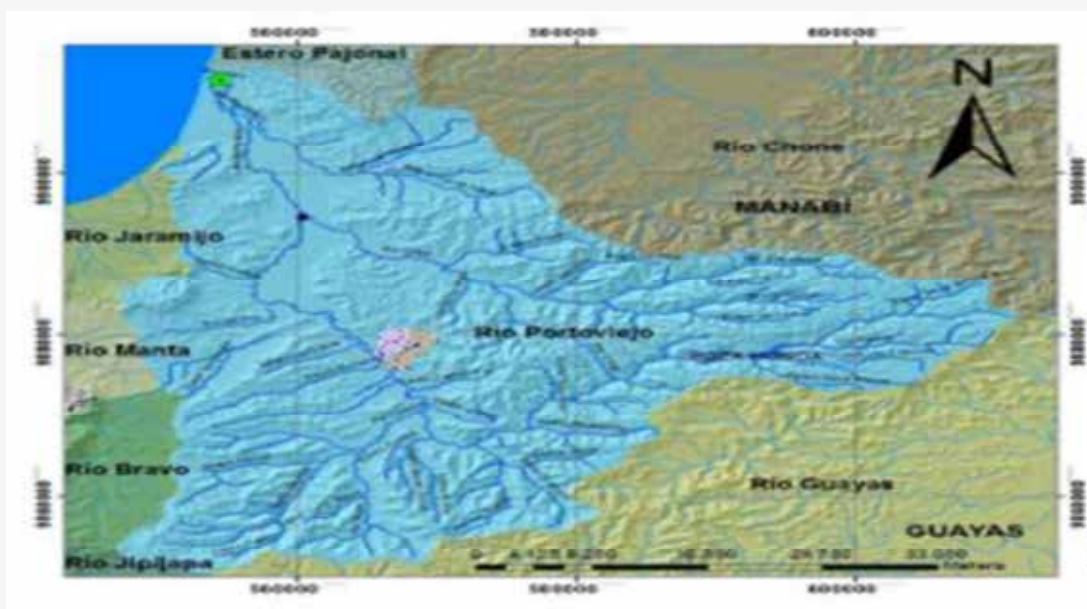
MAPA AGUAS SUPERFICIALES
FUENTE: NAMHI ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

Aguas Subterráneas

En el presente mapa observamos cómo se distribuye la red de aguas subterráneas en La Parroquia Abdón Calderón, el cual se encuentra entre dos zonas de disponibilidad, estas son localmente abundantes que ocupa la mayoría de la superficie territorial y la zona localmente abundante.

AGUAS SUBTERRANEAS (ABDON CALDERON)

Parroquias	Disponibilidad	Km2
Abdón Calderón	Estacionalmente abundante	108,839514
Abdón Calderón	Perennemente abundante	406,994546



MAPA AGUAS SUBTERRANEAS

FUENTE: NAMHI ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

Hidrografía. -

El principal sistema hidrográfico es el Río Portoviejo. La cuenca hidrográfica abarca una superficie de 2.133 km² aproximadamente, con una longitud del cauce de 100 km.

El río fluye con dirección suroeste a través de áreas onduladas y se junta con el río Visquije, cerca de la ciudad de Santa Ana; luego, continúa con dirección noroeste, con un cauce dendriforme, en una angosta planicie aluvial hasta su unión con el río Chico.

En la parte media del Río Chico las subcuencas más representativas de la parroquia Calderón son: Bijahual, Maconta y pequeñas quebradas como la Ciénega y Potrerillo. El territorio en tratamiento no presenta problemas de abastecimiento de agua para la

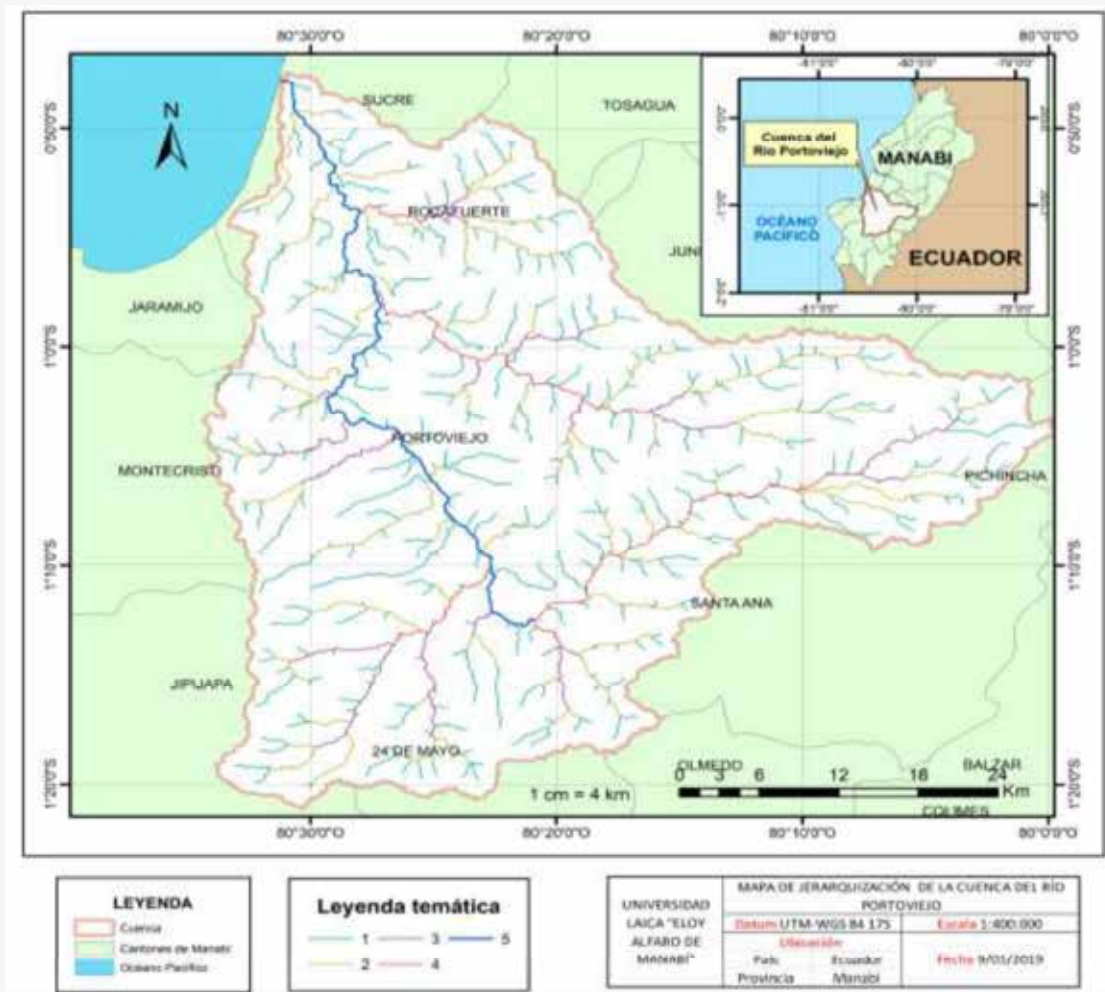
producción agrícola, sin embargo, la accesibilidad del agua potable para el consumo de la población, es deficitaria.

Está localizada en la zona climática influenciada por la corriente de Humboldt, en la franja seca de la provincia, que se caracteriza por la escasez de pluviosidad y recursos hídricos.

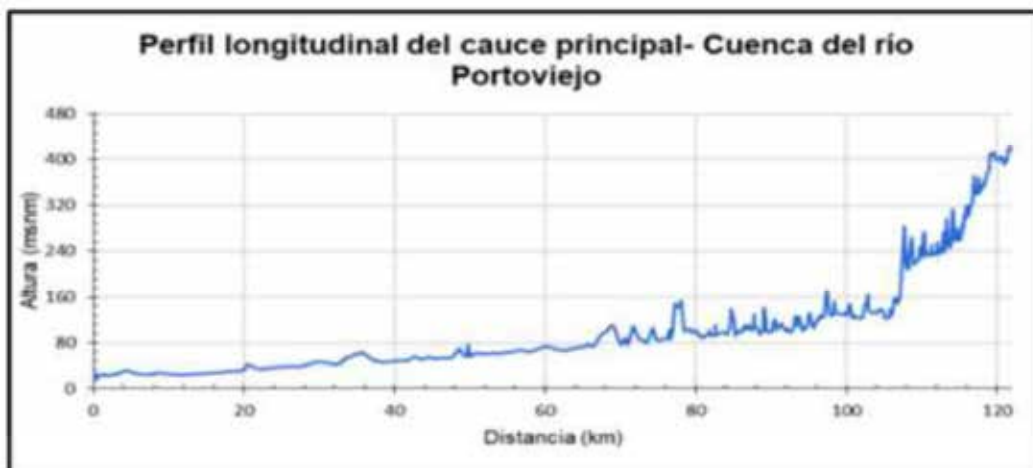
La baja pluviometría de esta cuenca contribuye durante la época de estiaje, a la degradación de la calidad de las aguas en todos los afluentes que conforman el Río Portoviejo; este hecho ocurre porque al disminuir los caudales naturales en la cuenca no se produce una dilución de la carga de aguas urbanas en el sistema.

En efecto, de acuerdo con el Plan Integral de los Recursos Hídricos de la Provincia de Manabí (PHIMA, 1990) elaborado por JICA, las aguas del Río Portoviejo tienen limitaciones por la calidad bacteriológica; esto es que sus aguas tienen un alto nivel de contaminación.

Mapa de Jerarquización de la cuenca del río Portoviejo.



Fuente: Elaborado con base en ALOS PALSAR, 2011; SENAGUA, 2011



Fuente: Elaborado con base en ALOS PALSAR, 2011; SENAGUA, 2011

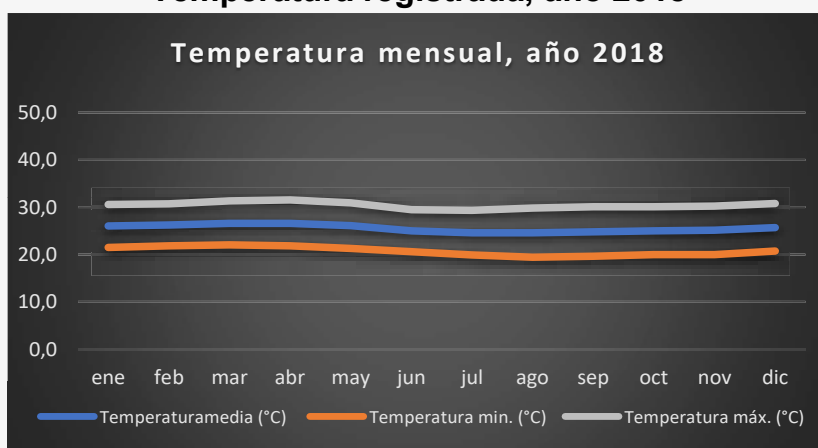
Clima. -

Somos conscientes de que el estado del tiempo y el clima afectan la salud y el bienestar de las poblaciones. Como indican Wallace y Vogel (1994), el desarrollo secuencial de las estaciones impone el ritmo de la vida en la tierra.

La raza humana para abrirse camino en el mundo ha aprendido a adaptarse a los cambios estacionales, para programar sus actividades agrícolas, pesca, construcción, etc.

Se cuenta con un clima subtropical bastante equilibrado, la temperatura promedio es de 25°C y 30°C aproximadamente en temporadas calurosas entre marzo y mayo, mientras que la temporada fresca baja hasta los 21°C aproximadamente entre los meses de junio y octubre.

Temperatura registrada, año 2018

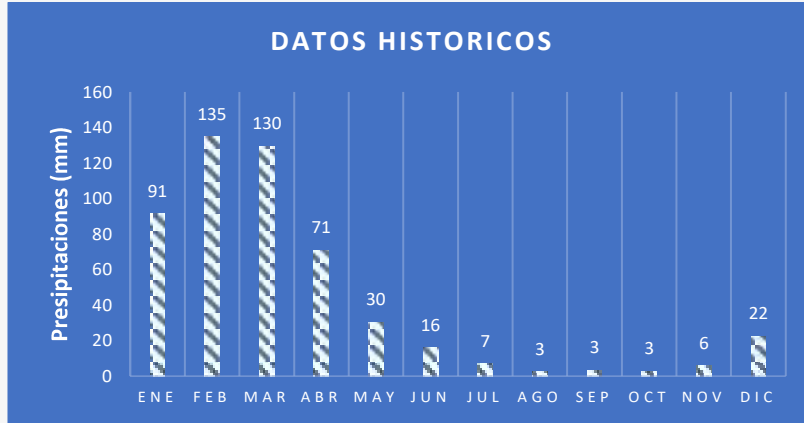


Fuente: INAMHI 2019

El valor promedio mensual de humedad relativa esta entre 70 y 83%, con un promedio 78,3%.

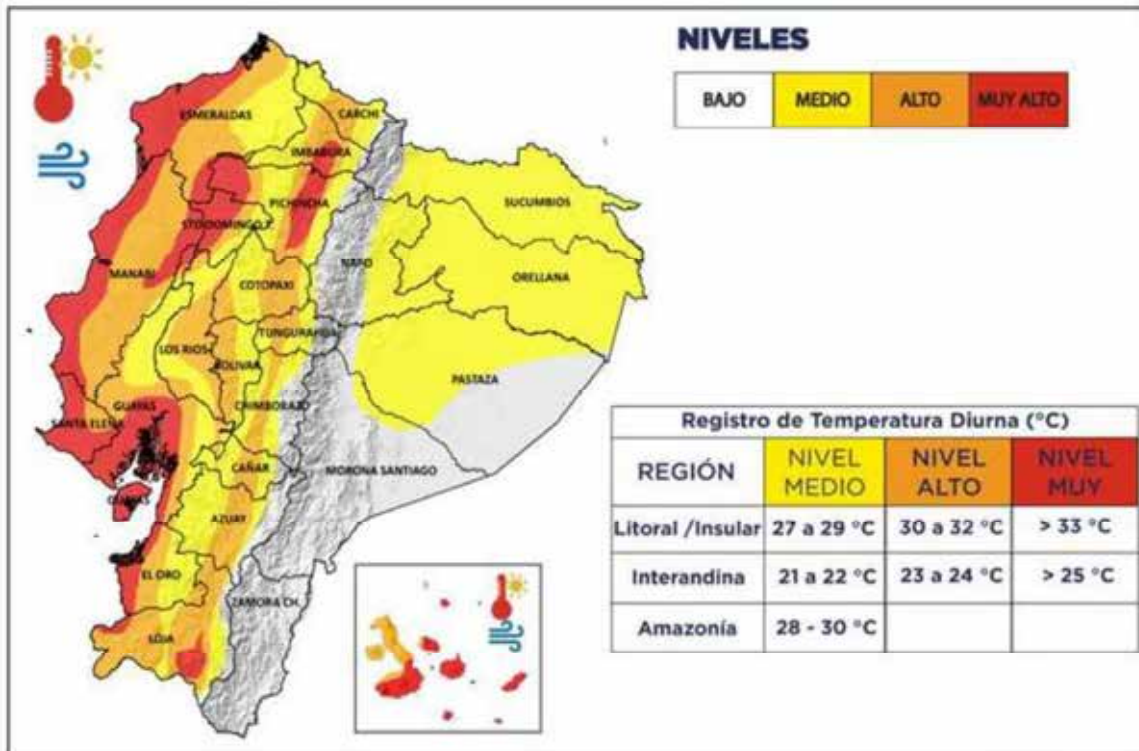
La precipitación mensual promedio del cantón Portoviejo es diversa, la temporada con más lluvia son los meses de diciembre a mayo y en los meses con menos lluvias entre junio y noviembre.

Precipitaciones promedio registradas hasta el año 2019



Fuente: INAMHI 2019

MAPA TEMPERATURA EN LA PARROQUIA ABDON CALDERON



FUENTE: INAMHI. ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR.

Variabes bioclimáticas

A continuación, se presenta una tabla de variables bioclimáticas que se dan en La Parroquia Abdón Calderón, esta información ha sido obtenida de World Clim (1970 –

2000). Aquí se analiza la temperatura máxima del mes más caluroso (C°), la temperatura mínima del mes más frío (C°), la precipitación acumulada del mes más húmedo (mm) y la precipitación acumulada del mes más caluroso (mm).

VARIABLES BIOCLIMÁTICAS EN LA PARROQUIA ABDON CALDERON

Parroquia	Temperatura máxima del mes más caluroso °C		Temperatura mínima del mes más frío °C		Precipitación acumulada del mes más húmedo - mm		Precipitación acumulada del mes más caluroso - mm	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
Abdón Calderón	27,30	29,50	19,90	19,38	286	466	576	1242

FUENTE: WORLD CLIM (1970 – 2000). ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR.

Este análisis nos indica que, durante la temporada invernal, la temperatura es mayor, siendo los meses de febrero a mayo los más calurosos, y durante el verano la temperatura tiende a disminuir, generando un ambiente más agradable.

Tipos de clima

La siguiente tabla nos muestra los tipos de clima existentes en La Parroquia Abdón Calderón, siendo el clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, mega térmico o cálido el que predomina.

La Parroquia Abdón Calderón tiene un clima “templado seco” o “tropical seco”, calificado con B. A pesar de estar circundado por cerros y montañas posee un clima templado seco, siendo muy saludable y modificado principalmente por los vientos.

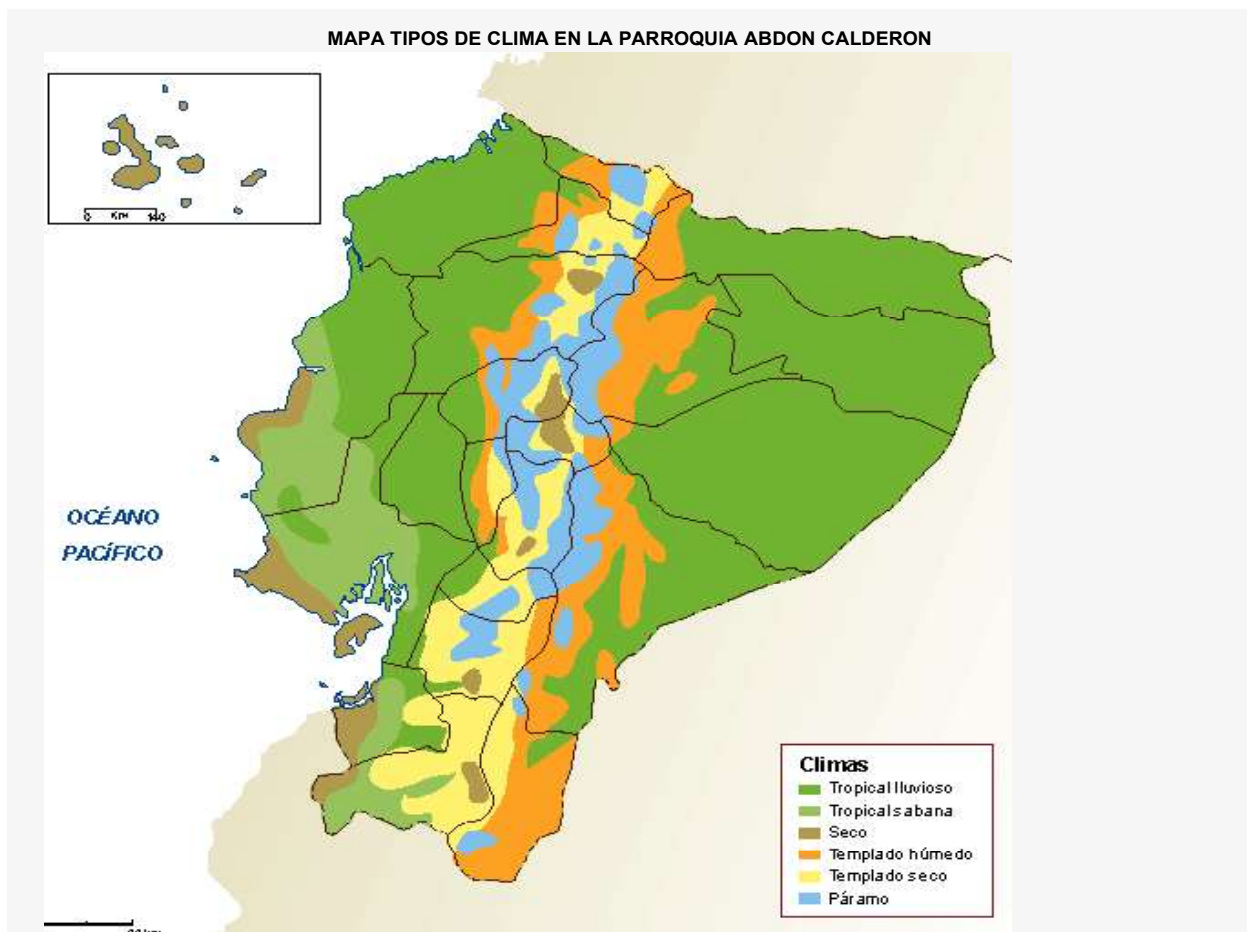
Está localizado en la zona de influencia de la cordillera de Chongon y Colonche localizado en una franja de la costa y que es un modificador del clima seco – tropical. Su humedad es relativa y varía entre los meses de enero a junio.

TIPOS DE CLIMA

Parroquias	Tipo de clima	Km2
Abdón Calderón	Clima templado seco o tropical seco	123,81

FUENTE: CARTOGRAFIA Z4 – 2022. ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR

El siguiente mapa nos muestra los tipos de clima que predominan en La Parroquia Abdón Calderón.



FUENTE: (CARTOGRAFÍA Z4 – 2018). ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR.

Residuos sólidos/ Saneamiento

Residuos sólidos

Una parte de los desechos sólidos producidos en los hogares de las familias de la Parroquia Arq. Abdón Calderón es recolectada por el Departamento de Higiene del Municipio de Portoviejo, reduciendo su cobertura de recolección a la cabecera Parroquial y pocos sectores en tránsito; en tanto que la basura de las comunidades donde no llega este sistema de recolección es depositada en quebradas, ríos, vías, etc. causando graves problemas al medio ambiente.

La disposición y recolección de los desechos sólidos en la Parroquia Abdón Calderón se lo realiza bajo la responsabilidad del Municipio del Cantón Portoviejo, esto es manejado por este municipio y no hay mayor dificultad a parte de la limitada cobertura.

Es necesario implementar en las zonas rurales técnicas de clasificación y recolección de basura para que no haya contaminación a mayor escala. Un suelo se puede degradar al acumularse en él sustancias a unos niveles tales que repercuten negativamente el comportamiento de los suelos. Las sustancias, a esos niveles de concentración se

vuelven tóxicas para los organismos del suelo. Se trata pues de una degradación química que provoca la pérdida parcial o total de la productividad del suelo.

La basura en las comunidades donde no llegan el recolector de basura es quemada y arrojada en lugares no aptos para esta actividad debido a esta mala práctica se contamina el suelo, aire, agua.

La basura está constituida por todos aquellos desechos mezclados que se producen como consecuencia de las actividades humanas, ya sean domésticas, industriales, comerciales, hospitalarias o de servicios. Entre las formas de eliminación-acumulación de desechos en La Parroquia Abdón Calderón se citan, según los datos del INEC, los siguientes 4.895 hogares censados: el 86,07% lo hace por carro recolector, el 0,41% lo hace por contenedor municipal, 0,20% La arrojan en terreno baldío o quebrada; el 12,34% quema la basura; el 0,69% entierran la basura en terreno baldío; el 0,04 % la arroja al río, acequia o canal; el 0,25 % de la población elimina la basura "de otra forma".

TABLA RECOLECCIÓN DE BASURA

Parroquia	Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arrojan en terreno baldío o quebrada	La queman	La entierran	La arrojan al río	De otra forma	Total
Abdón Calderón	4.213	20	10	604	34	2	12	4.895
TOTAL	4.213	20	10	604	34	2	12	4.895

FUENTE: INEC 2022. ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR.

Saneamiento e higiene

Aguas residuales

Las aguas residuales se concentran en la mayor parte de la población que se encausan a través de las lagunas de oxidación con excavaciones de poca profundidad en el cual se desarrolla una población microbiana compuesta por bacterias, algas y protozoos que conviven en forma simbiótica y eliminan en forma natural patógenos relacionados con excrementos humanos. Estas lagunas en la actualidad están por cumplir su vida útil, para lo cual el GAD deberá tomar las medidas necesarias para afrontar este problema de primera necesidad para la parroquia.

En el caso de La Parroquia Abdón Calderón de un total de 4.895 hogares casos censados: el 0,74 % de la población utiliza la red pública de alcantarillado; el 79,84 % de la población elimina sus desechos a través de pozos sépticos, el 0,16% utiliza Biodigestor, el 13,56% elimina sus excretas por medio de pozos ciegos. Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada lo hace el 0,04%, 2,45% tiene Letrina de la población.

TABLA AGUAS RESIDUALES

Parroquia	Conectado a red pública de alcantarillado	Conectado a pozo séptico	Biodigestor	Conectado a pozo ciego	Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	Total
Abdón Calderón	36	3.908	8	664	2	120	157	4.895
Total	36	3.908	8	664	2	120	157	4.895

FUENTE: INEC 2022. ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR.

Relieve / Suelo. -

El suelo de la parroquia Abdón Calderón registra suelos arcillosos (60%), que comprende 478,51 Has; franco arcilloso (35% de arcilla), arcilloso, arcillo arenoso, arcillo limoso, que comprende una extensión de 5721,02 Has; franco arenoso, franco limoso, que comprende 348,55 Has; franco, limoso, franco arcilloso (35% de arcilla), franco arcilloso arenoso, franco arcillo limoso, comprende 5596,14 Has.

Uso del Suelo. -

Para definir el uso del suelo se definen 3 categorías: bien utilizado, sub utilizado y sobre utilizado.

Bien utilizado. - territorio que su uso de suelo aprovecha el potencial del suelo.

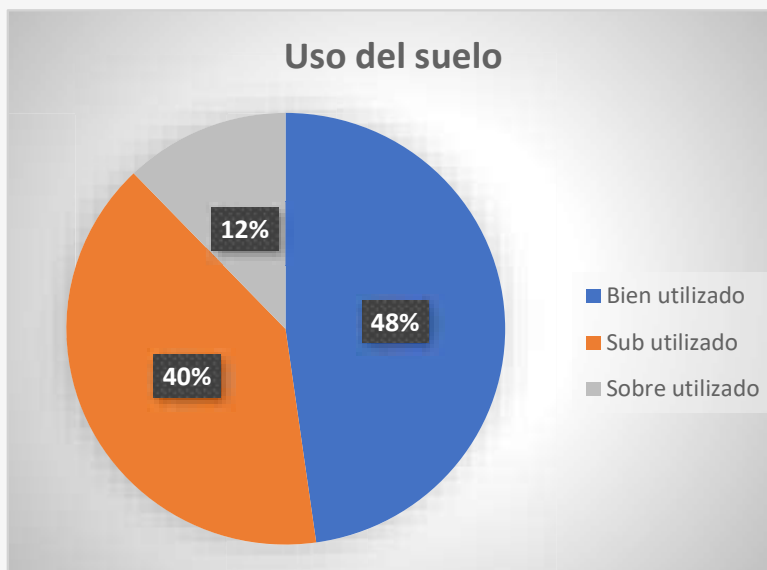
Sub utilizado. - territorio que no aprovecha al máximo las capacidades del territorio.

Sobre utilizado. - aquel territorio que su uso sobreexplota la aptitud del suelo generando impactos en el territorio.

La mayor parte del territorio está bien utilizado, en una extensión aproximada de 5.802,47 Has. representando el 47,78 %.

El suelo que esta Sub utilizado con una extensión de 4.862,67 Has, correspondiente al 40,04 %, gran parte del problema surge por la falta de conocimiento de tecnologías de producción, donde se aproveche al máximo los recursos, sin degradar el territorio.

Y una extensión de 1479,2 Has. Correspondiente al 12,18 % del territorio, que se encuentra en Sobre explotación, esto debido a la agricultura en zonas no aptas para esta actividad, con baja producción y generando daños graves al suelo, que en futuro cercano podrían causar erosión o destrucción de los suelos.



Fuente: MAG

Recursos Naturales. -

Son aquellos bienes que provee la naturaleza y que son utilizados por las personas ya sea para consumirlos directamente o bien para ser utilizados en algún proceso de producción. A menudo nos referimos a los recursos naturales como capital natural.

Los recursos naturales pueden ser renovables y no renovables.

Recursos Renovables. -

Es el recurso natural que es capaz de reproducirse o renovarse, sin embargo, puede agotarse dependiendo de cómo se gestione. Para estos recursos además de identificar el volumen conveniente de extracciones que maximice el bienestar social, de identificar las tasas de extracción que no comprometan la continuidad y capacidad de generar el recurso.

A estas tasas se les conoce como explotación sostenible o sustentable.

Explotación sustentable. -

Para poder determinar el ritmo de explotación, se debe disponer de información sobre el ritmo de crecimiento del recurso a nivel técnico, a este tipo de estudio se le llama modelo bioeconómico.

En este tipo de análisis se parte de la biología que describe las características principales del crecimiento del recurso y a continuación se incorpora la información de las variables económicas relevantes para determinar el mejor ritmo de explotación del recurso.

Recursos No renovables. -

Son los recursos naturales que no se renuevan o desde la perspectiva humana lo hacen de manera muy lenta y costosa. Al existir una cantidad limitada de estos recursos, por lo que su utilización disminuiría el stock.

Es muy difícil conocer exactamente la cantidad global de estos recursos ya que muchas veces no se conocen todos los yacimientos donde se encuentran. Las reservas de los recursos no renovables, reciben este nombre sólo la cantidad del recurso que sería económicamente rentable extraer en el momento de la cuantificación.

La oferta de un recurso no renovable es la cantidad del recurso que está disponible para su adquisición y utilización.

En la gestión de un recurso no renovable uno de los objetivos es el de hallar las tasas óptimas de extracción del recurso a lo largo del tiempo con el fin de maximizar el bienestar de la sociedad.

Medio Biótico. -

El conjunto de plantas de diferentes especies, que habitan en una zona o región específica, está determinado por la influencia mutua entre el clima y el suelo. La cantidad y distribución de las precipitaciones, las temperaturas en las diferentes estaciones del año, la evaporación producida por el viento y el sol, la intensidad y frecuencia de los vientos y otros eventos climáticos actuando sobre el suelo de una región, permiten el establecimiento sólo de ciertas especies vegetales. Tales especies naturales, por lo tanto, se encuentran adaptadas fisiológicamente en la región para cumplir su ciclo biológico bajo las condiciones de clima y suelo existentes mostrando una variada heterogeneidad.

La tolerancia a la escasez o a la excesiva abundancia de los elementos que necesitan para desarrollarse determina la estructura y dinámica de la vegetación.

Tanto el balance de la precipitación y la evapotranspiración como la distribución espacial y temporal de las precipitaciones son condiciones que modelan la productividad en estas áreas colocando a estos sistemas dentro de los más frágiles, observándose claros ejemplos, donde el mal manejo del ganado y recursos hídricos han llevado al sistema a un problema de salinización y alcalinización de suelos, con la consecuente pérdida de su capacidad productiva.

Vegetación. -

La vegetación natural con intervención alcanza un 45 % de la superficie total de la parroquia. El territorio está cubierto fundamentalmente por asociaciones con agricultura permanente, agricultura de ciclo corto y pastos. La gran parte del territorio se encuentra

altamente intervenida, lo que ocasiona un conflicto de uso de alto impacto en la medida que el territorio solo soportaría la mitad de ese porcentaje para los usos agropecuarios.

El monitoreo realizado por el Ministerio del Ambiente en el periodo 2016-2018, registra que la parroquia Abdón Calderón, tiene una tasa de deforestación de 47,65 ha, lo que representa una tasa de deforestación anual de 23,83 ha/año. Se evidencia en territorio que la principal causa de deforestación es la conversión de uso, es decir los agricultores talan el bosque para establecer cultivos anuales o perennes, especialmente en áreas no adecuadas para cultivos, lo que ocasiona una serie de afectaciones ambientales producto del mal uso del suelo.

Fauna. -

Las especies registradas se clasifican en 4 grupos:

Avifauna (aves). -

NOMBRE COMÚN	ESPECIE	FAMILIA	ORDENES	IUCN
Garceta bueyera	Bubulcus ibis	Ardeidae	Pelecaniformes	LC
Garzón cocoi	Ardea cocoi	Ardeidae	Pelecaniformes	LC
Garceta grande	Ardea alba	Ardeidae	Pelecaniformes	LC
Gallinazo negro	Coragyps atratus	Cathartidae	Falconiformes	LC
Cigüeña cuellinegra	Himantopus mexicanus	Recurvirostridae	Charadriiformes	LC
Tórtola melódica	Zenaida meloda	Columbidae	Columbiformes	LC
Tortolita croante	Columbina cruziana	Columbidae	Columbiformes	LC
Garrapatero piquiliso	Crotophaga ani	Cuculidae	Cuculiformes	LC
Búho terrestre	Athene cunicularia	Strigidae	Strigiformes	LC
Picolete ecuatoriano	Picumnus sclateri	Picidae	Piciformes	-
Hornero del Pacífico	Parvistriatus	Furnariidae	Passeriformes	LC
Tirano enano	Furnarius cinnamomeus	Tyrannidae	Passeriformes	LC
frentileonado	Euscarthmus meloryphus	Tyrannidae	Passeriformes	LC
Mosquero bermellón	Pyrocephalus rubinus	Tyrannidae	Passeriformes	LC
Mosquero alicastaño	Myiozetetes cayanensis	Mimidae	Passeriformes	LC
Sinsonte colilargo	Mimus longicaudatus	Hirundinidae	Passeriformes	LC
Martín pechigris	Progne chalybea	Troglodytidae	Passeriformes	-
Soterrey ondeado	Champylorhynchus	Ardeidae	Pelecaniformes	LC
Momoto Gritón	Momotus subrufescens	Momotidae	Coraciiformes	LC
Parula tropical	Parula pitiayumi	Parulidae	Passeriformes	LC
Negro matorralero	Dives warszewiczi	Icteridae	Passeriformes	-
Gavilán	Parabuteo unicinctus	Accipitridae	Accipitriformes	LC
Picoancho Azufrado	Tolmomyias sulphurescens	Tyrannidae	Passeriformes	LC
Mosquero Bermellón	Pyrocephalus rubinus	Tyrannidae	Passeriformes	LC
Mosquerito Pechirrayado	Myiophobus fasciatus	Tyrannidae	Passeriformes	LC
Tangara Azuleja	Thraupis episcopus	Thraupidae	Passeriformes	LC
Picogrueso Amarillo Sureño	Pheucticus chrysogaster	Cardinalidae	Passeriformes	LC
Bolsero coliamarillo	Icterus mesomelas	Icteridae	Passeriformes	LC

Herpetofauna (anfibios y reptiles).-

NOMBRE COMÚN	FAMILIA	ESPECIE	IUCN
Amphibia/Anura	Bufonidae	Rhinella marina	LC
Squamata/Sauria	Iguanidae	Stenocercus iridescens	LC
Reptilia/Squamata	Gymnophthalmidae	Alopoglossus festae	LC
Squamata/Sauria	Teiidae	Dicrodon guttulatum	LC
Reptilia/Squamata	Gekkonidae	Phyllodactylus reissii	LC
Reptilia/Squamata	Polychrotidae	Anolis gracilipes	-
Reptilia/Squamata	Teiidae	Dicrodon guttulatum	LC
Sauropsida /Squamata	Boidae	Boa constrictor imperator	LC
Reptilia/Squamata	Colubridae	Dipsas complex oreas	-
Reptilia/Squamata	Colubridae	Drymoluber sp.	-
Reptilia/Squamata	Colubridae	Imantodes cenchoa	LC
Reptilia/Squamata	Colubridae	Leptophis ahaetulla	LC
Reptilia/Squamata	Colubridae	Tantilla meloncephala	LC
Reptilia/Squamata	Colubridae	Tantilla supracinta	-
Reptilia/Squamata	Colubridae	Micrurus dumerilii	-
Reptilia/Squamata	Colubridae	Drymarchon melanurus	LC
Sauropsida/ Squamata	Viperidae	Bothrops asper	-

Mastofauna (mamíferos).-

ORDEN	NOMBRE COMUN	FAMILIA	ESPECIE	IUCN
Artiodactyla	Venado	Cervidae	Odocoileus peruvianus	-
Carnivora	Zorro	Canidae	Lycalopex sechurae	NT
Didelphimorphia	Zariguella	Didelphidae	Didelphis marsupialis	LC
Pilosa	Oso hormiguero	Myrmecophagidae	Tamandua mexicana	LC
Rodentia	Rata	Cricetidae	Aegialomys xanthaeolus	LC
Rodentia	Rata	Echimyidae	Proechimys decumanus	NT
Rodentia	Ardilla	Sciuridae	Simosciurus stramineus	-
Chiroptera	Murcielago	Phyllostomidae	Carollia castanea	LC
Pilosa	Peresoso	Megalonychidae	Choloepus homanni	-
Carnivora	Cabeza de mate	Mustelidae	Eira barbara	LC
Rodentia	Guatuso	Dasyproctidae	Dasyprocta punctata	LC
Rodentia	Ardilla enana de Simons	Sciuridae	Microsciurus simonsi	-
Rodentia	Ardilla de nuca blanca	Sciuridae	Simosciurus neboxii	-
Rodentia	Ardilla de Guayaquil	Sciuridae	Simosciurus stramineus	-
Rodentia	Rata	Muridae	Rattus rattus	LC

Entomofauna (Insectos terrestres).-

ORDEN	NOMBRE COMUN	FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	IUCN
Hymenoptera	Arañero	Pompilidae	Pepsis sp.	-
Hymenoptera	Abeja común	Apidae	Apis mellifera	DD
Hymenoptera	Abispa	Vespidae	Vespula sp	-
Lepidoptera	Mariposa	Pieridae	Leptophobia sp.	-
Lepidoptera	Mariposa	Nymphalidae	Vanessa sp.	-
Hymenoptera	Hormiga	Formicidae	Megalomyrmex sp.	-
Diptera	Mosca	Muscidae	Musca domestica	-
Orthoptera	Saltamontes	Gryllidae	Gryllus sp.	-
Odonata	Libelula	Libellulidae	Sympetrum sp.	-
Isoptera	Comejen	Rhinotermitidae	Reticulitermes lucifugus	-

Amenazas naturales. -

El Ecuador por su posición geográfica en el planeta, se encuentra ubicado en el borde oriental del Cinturón de Fuego del Océano Pacífico, la influencia de la Amazonía y la topografía accidentada, así como la Cordillera de los Andes con una geomorfología variada, que cruza longitudinalmente el territorio nacional, se encuentra sometido a diversas amenazas naturales, principalmente de origen geológico e hidrometeorológicos, que cada cierto tiempo afectan, en mayor o menor grado, a la población y su infraestructura.

Los procesos geológicos naturales determinan las probabilidades de ocurrencia de fenómenos naturales potencialmente peligrosos que puede producir efectos adversos en las personas. La estructura geomorfológica de la parroquia Abdón Calderón, combinadas con acciones antrópicas como los altos niveles de deforestación de las montañas y construcción de infraestructuras vial de estos territorios, procesos tectónicos internos que dan lugar a niveles de sismicidad o procesos tectónicos externos que generan deslizamientos en laderas, expansividad, erosiones, flujo de lahares, etc.; han dado lugar a deslizamientos que ha futuro pueden ser muy peligrosas para la vida humana en la parroquia.

Amenazas naturales de la Parroquia Abdón Calderón

Sismos	Deslizamientos	Inundaciones	Lluvias	Déficit hídrico	Incendio forestal	Otras
3.6%	16.7%	45.0%	8.4%	3.6%	11.2%	11.6%

Fuente: Desinventar

Los niveles de peligro, análisis realizados por ThinkHazard hace todo lo posible para determinar científicamente los niveles de peligro considerando los rangos de muy bajo, bajo, medio y alto.

Inundación pluvial	Inundación Urbana	Terremoto	Deslizamiento de tierra	Ciclón	Calor extremo	Incendio forestal
medio	alto	alto	Muy bajo	Muy bajo	medio	Muy bajo

Fuente: DesInventar

La vulnerabilidad muestra cuáles son las áreas que están más expuestas al cambio climático, los riesgos de desastres y el impacto que podría tener en la seguridad alimentaria.

Vulnerabilidad	Probabilidad de cambio climático	Vulnerabilidad a riesgo de desastre	Nivel de seguridad alimentaria
33	33	33	33

Fuente: GFDRR

La temporada invernal con lluvias frecuentes comprende los meses de enero hasta abril, generan azolvando en los cauces y meandros naturales de las afluentes hídricas, dando lugar a peligrosas inundaciones.

Alto riesgo de Inundación	Alto riesgo de Deslizamiento	Afectación por cambio climático	Afectación a la biodiversidad
415.81 has	96.44 has	454.84 has	1823.49 has

Fuente: GFDRR

Estos procesos se desarrollan en las márgenes de los ríos y áreas aledañas con pendientes menores al 5 %, afectando cultivos, infraestructura, pérdida de biodiversidad e incluso pérdidas humanas.

Riesgo de Inundación alto	Riesgo de Inundación medio	Riesgo de Inundación bajo
187.63 has	1891.04 has	54.82 has

Estos valores están en función de la topografía del suelo y del tipo de cultivo implementado.

Riesgo de deslizamiento muy alto	Riesgo de deslizamiento alto	Riesgo de deslizamiento medio	Riesgo de deslizamiento bajo	Riesgo de deslizamiento muy bajo
166.7 has	331.44 has	1162.43 has	381.51 has	141.23 has

2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS. -

Distribución Demográfica. -



SITIOS

Sitio Las pampas, Sitio Mocochal, Sitio Las Brisa, Sitio Sacón, Sitio Cruz Alta, Sitio La Paja, Sitio La Tranca, Sitio San Antonio, Sitio Quebrada del Jobo, Sitio La Floresta, Sitio Quebrada del agua, Sitio Siobambe, Sitio El Tillal, Sitio La Cera, Sitio Cañales, Sitio Tablada El Plomo, Sitio Quebrada Seca, Sitio Quebrada Los Alvarados, Sitio Quebrada Los García, Sitio El Pechical, Sitio El Cóndor, Sitio Pata de Pájaro, Sitio La Cruz, Sitio El Paraíso de Bijahual, Sitio El Paraíso de Maconta, Sitio Las Brisas, Sitio Las Pampas.

En la Parroquia Calderón se destacan los 13 recintos: El Centro de la parroquia, Pimpiguasí, La Ciénega, Florestal, Juan Dama, Hormiguero, Bijahual, Quebrada de Guillem, Maconta, Naranjal, Potrerillo, Miguelillo y El Jobo.

Abdón Calderón se encuentra ubicada entre las coordenadas 9882.100 y 9876.500 mts de latitud norte y entre las coordenadas 585.300 y 567.600 mts. de longitud este. Existe una diferencia de extremo a extremo en su latitud de 15,6 Km. y una diferencia de extremo a extremo en su longitud 17,7 km.

Identificación sociocultural. -

La parroquia Abdón Calderón, al ser una región rural de la costa, población mayoritaria pertenece a la montubia, y por encontrarse muy cercano al sector urbana de Portoviejo, el segundo grupo mayoritario es el mestizo.

Centros Poblados. -

La mayor parte de asentamiento humano se encuentran en el centro de la Parroquia, y otro gran numero dispersos.

Uno de los principales riesgos que se encuentran dentro de la Parroquia, es el alto riesgo de inundación en las familias que viven cerca de las orillas de los ríos o quebradas, entre las cuales están el Sacón, Calderón, Juan Dama, Naranjal, La Ciénega, Pimpiguasí.

Relaciones entre asentamientos humanos. -

La cabecera parroquial es el centro de reunión de la población, donde se mueve toda la actividad económica e incluso para otras parroquias, pero la interrelaciones entre las comunidades está limitada por dispersión de los habitantes en sectores de difícil acceso y en zonas bajas de riesgo.

Las comunidades aledañas se desarrollan de manera independiente y no permite colaborar en conjunto como gobierno parroquial.

Flujos de servicios, bienes y personas. -

La producción agrícola y ganadera tiene un gran potencial, su mercado principal es fuente económica de la parroquia y el cantón, sin embargo, la deficiente gestión para impulsar programas y proyectos de emprendimiento dentro del campo productivo hace muy limitada su producción para la entrega de productos en cantidad, calidad y variedad.

La parroquia cuenta con varias zonas turísticas (balnearios), pero carecen de infraestructura y servicios básicos, por lo que solo ofrecen un turismo de paso para los habitantes del cantón.

El sistema de transporte que posee la Parroquia aporta al traslado y movilización del sector céntrico hacia la cabecera cantonal y parroquias cercanas, también se cuenta con transporte hacia los puntos turísticos de la Parroquia, pero es muy deficiente la movilización hacia los sectores alejados, ya que no se cuenta con infraestructura vial adecuada sobre todo en el periodo invernal.

Vulnerabilidad. -

Las autoridades parroquianas asignan y destinan áreas seguras para eventos festivos o turísticos, pero no se cuenta con información y coordinación para reaccionar ante un desastre natural, esto debido a la falta de capacitaciones por falta de los entes gubernamentales de riesgo.

Movilidad, conectividad e infraestructura. -**Energía y conectividad. -**

Hace referencia al análisis y alcance de redes que unen a la población con el medio físico como la red vial, la infraestructura y la telecomunicación dentro de la Parroquia. Dentro de este análisis se detalla la cobertura espacial y nivel de acceso de la población a los servicios y medios de comunicación que dispone en la actualidad.

La infraestructura de energía que existe dentro de la Parroquia es deficiente el servicio de Energía Eléctrica es provisto por la Corporación Eléctrica el Ecuador CELEC EP, en la mayoría de los sectores de la Parroquia. En ciertas comunidades el servicio eléctrico no abastece en su totalidad, en algunas comunidades no cuentan con energía eléctrica, ya sea por el acceso vehicular, el crecimiento demográfico, la deficiencia en mantenimiento de las vías y la apertura de nuevos caminos. En lugares como Pata de Pájaro, El Sacón y Cruz Alta el servicio eléctrico es de baja calidad debido a la baja tensión o en temporadas de invierno la carencia total del servicio por deslizamientos de tierra y agua al igual que la vegetación que irrumpen en la red eléctrica.

Durante la época invernal el servicio se vuelve intermitente por lo que la mayor parte de pobladores se dedican al cultivo de especies de ciclo corto, o elaboraciones rústicas o artesanales y durante el verano el servicio se regula y pueden dedicarse a labores productivas como el uso de maquinaria para la producción y cosecha. Demostrando de este modo que el territorio no satisface el servicio al Sector productivo en su totalidad, así como al residencial, por la baja calidad y bajo mantenimiento que se da a las zonas de prioridad productiva de la Parroquia.

La población opta por abastecerse del servicio instalan cañas guaduas y emplean cable, como recurso alternativo; lo que crea un riesgo en la población y las comunidades, pues la mayoría crea este tipo de alternativa para abastecerse de energía. Esto se debe a la deficiente presencia de entidades públicas que gestionen la legalización de tierras ya que por ende muchos usuarios no se hacen acreedores de un medidor de servicio eléctrico, otro factor que influye en el servicio eléctrico es que la mayor parte de personas han sido acreedores de tierras por herencia donde cada poblador carece de información respectiva de dichos predios que justifiquen el dominio por lo cual no se han presentado propuestas de trabajo para mitigar esta problemática.

Dentro del territorio se pueden usar diferentes formas de energías alternativas, pero a mayor escala se podría usar como fuente principal la energía solar, aunque se desconocen propuestas en la localidad como a nivel macro, en algunos lugares donde no existe el servicio eléctrico público, se podría usar como alternativa la energía renovable. No existe ninguna iniciativa para el uso o acceso a energías limpias, pero en algunas viviendas en las comunidades existen y aportan al uso sostenible de recursos renovables.

Movilidad transporte y tránsito. -

En este componente hace referencia al análisis de la red vial que vincula a las comunidades con el medio físico y sus diferentes actividades, las cuales están conformadas por las vías y sus ramificaciones, así como la movilidad o flujo de la población dentro de la Parroquia como fuera de las comunidades y elementos principales como las redes eléctricas y red de comunicación.

La vía de comunicación hacia el interior de la Parroquia está conformada por la vía Manta Quevedo, recurso esencial para el comercio orientada a la venta de productos dentro y fuera de la Parroquia. Así como se encuentra habilitando dos troncales hacia la Parroquia Rio Chico y hasta el Cantón Junín a través de la Parroquia Puelo Nuevo.

2.2.3. SOCIO CULTURAL. -**Nacimiento de la Parroquia Rural Abdón Calderón. -**

Todo nacimiento encierra un misterio y este lleva consigo el deseo y la ilusión de conocerlo y descubrirlo.

Haciendo un poco de historia del acontecimiento que nos ocupa, os diré que este pueblo que ha acuñado varias generaciones a través del tiempo, no era más que un pequeño recinto en su extensión, pero grande en la manifestación espiritual de sus moradores, el cual se llamó primero Carrera de los Ceibos, más tarde Juan Dama.

Pero ante la necesidad y el deseo de los moradores de este recinto de llevarlo adelante, surge la filantropía de Don Andrés Cedeño, quien con el espíritu de hombre pensante y con el deseo de hacer de su pueblo algo más grande donó el terreno para que se construya el templo y las otras dependencias, el terreno para el cementerio y el parque. Hasta que el 3 de junio de 1909 en el Ilustre Consejo Cantonal se dio lectura al acuerdo presidencial N°481 mediante el cual era aprobada la ordenanza dada el 11 de diciembre de 1907 la misma que elevaba a parroquia civil a lo que se llamó parroquia eclesiástica de San Francisco de Asís, a esta nueva parroquia se le dio el nombre de Abdón Calderón.

Demografía.

La mayor parte de la población reside en el centro de la Parroquia, esto ha aportado al crecimiento poblacional urbano, donde el comercio influye al igual que los servicios. En las comunidades la población se encuentra dispersa en sectores de fácil acceso al transporte y a los recursos hídricos.

Existen poblaciones dentro de áreas de zonas de riesgo por inundaciones, la distribución de la población cerca de quebradas que han marcado con varias inundaciones, deslizamientos de tierra durante año.

Las edificaciones construidas no cumplen la normativa vigente, ya que se construye en lugares donde el suelo no es adecuado y en su mayoría no son construcciones sismos resistentes, prueba de esto fueron las edificaciones que cedieron ante los movimientos sísmicos pasados en los últimos años.

Servicios públicos y sociales. -

Los servicios públicos de suministro (agua, electricidad, gas e internet) son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social. Los servicios públicos de suministro de calidad son una condición para la erradicación efectiva de la pobreza.

Los gobiernos son responsables en último término de asegurar el acceso fiable y universal a los servicios en unos marcos normativos que prevean la rendición de cuentas. La creciente competencia en el sector de los servicios públicos de suministro en los últimos años ha conllevado cambios en los marcos normativos y estructuras de responsabilización de las empresas, además de la diversificación de las actividades empresariales. Estos cambios han tenido efectos en la seguridad del trabajo y las condiciones de trabajo en el sector. Una formación y unos niveles de dotación adecuados en la utilización de las nuevas tecnologías son importantes para asegurar la eficiencia y la seguridad en el lugar de trabajo.

El diálogo social desempeña un papel importante en la elaboración de estrategias conjuntas por los interlocutores sociales a fin de mejorar los servicios públicos de suministro, con el objetivo común de lograr que todas las comunidades puedan acceder a los servicios, de mejorar la eficiencia de los servicios, y de examinar los aranceles y otras fuentes de recaudación de ingresos. Una de las cuestiones clave en el sector de los servicios públicos de suministro es la necesidad de respetar los convenios internacionales que protegen la libertad sindical de asociación y la negociación colectiva.

2.2.4. ECONÓMICO PRODUCTIVO. -

En este componente se estudia o analiza la dimensión que se relaciona con la capacidad productiva y el potencial económico de la parroquia Abdón Calderón para generar los bienes y riquezas necesarios para el presente y futuro de sus habitantes. Siendo importante el trabajo conjunto de todos los sectores productivos (perspectiva multisectorial) para vincular actividades primarias con actividades propias del procesamiento y el comercio de productos finales todo en un marco de uso sostenible de los recursos naturales.

Para esto, se promueve la formación de cadenas agroalimentarias y de clústeres, los cuales permiten enlazar las actividades primarias con las actividades intermedias y pasar, así, de una economía sectorial a una economía territorial.

Se aprecia con claridad, la población de la Parroquia es relativamente joven si consideramos que los rangos que van de 1 a 50 años concentran el 83% de la población de la Parroquia, que además la PEA es relativamente alta, visualizando además una población menor a estos rangos con porcentajes que fortalecen a los rangos inmediatos y que permiten pensar en propuestas de mediano aliento.

Es un factor que desde y para el desarrollo de los pueblos poco incide si no se ha trabajado una identidad que eleve la autoestima de los habitantes para un aporte efectivo al desarrollo de la Parroquia, de compromiso con gestión en los procesos para el desarrollo a partir de la paridad de género. Se estima que el mestizo es la etnia presente en la Parroquia. La percepción de los líderes y dirigentes es que lo de montubio tiene que ver con su identidad y de ninguna manera tiene relación con la etnicidad.

Personas Económicamente Activas (PEA): la población activa está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que trabajan en un empleo remunerado o no remunerado (población ocupada) y las personas que se encuentran en plena búsqueda de empleo (población en paro).

Cuenta con potencialidades en su territorio con potenciales naturales y turísticos, que le permite con la fuerza laboral de su capital social, generar recursos económicos por medio de la actividad productiva y comercial.

La base económica de la Parroquia Abdón Calderón está constituida por su factor humano que se identifica por medio de su pirámide poblacional, y que está concentrada entre las edades comprendidas entre los 15 años hasta los 54 años, segmento de la población local que representa el 48% del total de los habitantes, seguido por una población semiactiva con experiencia que guía a sus descendencias en actividades socio –culturales –productivas, población que representa el 8%, en tanto que el 10% de la población ha cumplido su labor, por lo que es necesario preocuparnos de su seguridad, salud y vivir digno.

La superficie de la parroquia de Calderón alcanza un 11% del total del territorio cantonal, lo que lo convierte en uno de los polos rurales de desarrollo del cantón Portoviejo, por su densidad geográfica, por la diversidad productiva y porque su PEA (Población Económicamente Activa) según el INEC (2010), es de 4793 correspondiente a 4552 personas ocupadas; versus una inactividad de 5850 personas.

Según los sectores económicos y datos del INEC 2010, 3996 personas de la parroquia Abdón Calderón, generaban al menos una actividad productiva; de éstas en el sector primario se ocupaba a 2013 personas, que constituyen el 50,38%; el sector manufacturero a 241 personas que representan el 6,03% y el sector de servicios que ocupa a 1742 personas que representan el 43,59% de la población económicamente activa.

De otro lado, un sondeo realizado en el año 2019, arroja como análisis de referencia, actividades económicas de la población en función del uso de la tierra y en la actividad

económica, que desarrollan los habitantes de las 27 comunidades rurales que conforman la parroquia Abdón Calderón y los habitantes de los 7 barrios de la zona urbana.

2.2.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL. -

El componente político institucional tiene por objeto conocer la estructura del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Abdón Calderón y los diferentes actores de la sociedad civil que promueven el desarrollo y la gestión del territorio, conforme al marco normativo de las leyes que rigen en el ámbito nacional y local.

Marco Legal. -

Conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267, Capítulo Cuarto Régimen de Competencias, *“...Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:*

- 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.*
- 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.*
- 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.*
- 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.*
- 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.*
- 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.*
- 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*
- 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones”.*

Las competencias descritas son ratificadas en el Artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Así también la Gestión concurrente de las competencias exclusivas, se establecen en el artículo 126 del Código antes mencionado, *“...El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el*

modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio”.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), sección tercera, artículo 43, estipula que los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Planes de Ordenamiento Territorial. -

Los Planes de Ordenamiento Territorial están configurados por el conjunto de objetivos, estrategias, directrices, metas, programas, actuaciones, normas e instrumentos específicos adoptados para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Constituyen el instrumento integral para ejercer la función pública indelegable del Ordenamiento Territorial. Su ejecución, programación y sus determinaciones, son competencia de las jurisdicciones provinciales y locales, en orden a lo establecido en su respectiva organización de gobierno.

Planificación participativa. -

“La Planificación Estratégica, PE, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen.” (Armijo 2011, 15).

Planificar es prever, Ordenar, priorizar, establecer que quiero o queremos. Planificamos: para cometer menos errores, para conducir adecuada y colectivamente, un grupo social o una institución, para optimizar los recursos. ¿Y porque planificamos? Porque siempre estamos desafiados a tomar decisiones.

La planificación participativa es una herramienta metodológica que está presente en cada una de las intervenciones realizadas en terreno ya que esta nos permitirá realizar un correcto diagnóstico, luego la programación, la ejecución, el seguimiento y la evolución correspondiente al programa a desarrollar.

Es de suma importancia manejar conceptos como el diagnóstico participativo. ¿Qué es diagnosticar? Diagnosticar es investigar, "porque es imposible decidir o actuar eficazmente sobre algo que desconocemos. Debemos abordar dicho diagnóstico como un proceso educativo en el cual se comparten experiencias, se intercambian conocimientos, se aprende a utilizar técnicas y a recopilar información, partiendo

necesariamente de los conocimientos de los participantes. El diagnóstico participativo es la base fundamental en el desarrollo del trabajo en terreno ya que se convierte el punto de partida de dicha labor y en el punto final terminando con la evaluación del programa realizado. Es de suma importancia ya que compromete a la comunidad reflatando el sentido de pertenencia en una labor conjunta con todos los involucrados en el futuro programa. Este diagnóstico nos permitirá saber cuál es la situación, problemas y necesidades que sufre la comunidad y así abordar a posibles soluciones.

Gobernabilidad. -

Se define como el proceso por el cual diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de modo que, al hacerlo llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto a la vida pública como al desarrollo económico y social.

No es un estado lo que permite por sí mismo gobernar a una sociedad, ni tampoco la sociedad misma es gobernable o ingobernable; esto se trata de una relación compleja entre estado y sociedad, es decir, un compromiso bilateral para mantener un equilibrio en la vida de un país.

En una buena democracia el gobierno debe actuar en base a cuatro principios:

- La percepción de la legitimidad.
- La importancia central del papel de los ciudadanos.
- La visión de un proyecto sobre la sociedad en la que actúa.
- La adaptación de la gestión pública.

Sin embargo, como se mencionó antes, la gobernabilidad no se debate, se negocia y se consensua. Para analizar y valorar que este proceso se encuentre siendo ejecutado de manera eficaz, se deben tomar en cuenta tres criterios:

- El tipo de régimen político en el que la democracia actúa.
- El proceso de ejercicio que emplea la autoridad gubernamental.
- La capacidad del gobierno para formular políticas públicas y ponerlas efectivamente en práctica.

Es común que el término se confunda con gobernanza, pues suelen tomarse como sinónimos sin conocer la diferencia entre estos términos. Gobernanza se refiere únicamente a la calidad de respuesta que ofrece el Estado, mientras que gobernabilidad se basa en la capacidad técnica y política con la que el estado cuenta para dar solución a las demandas de la sociedad. Wanda Mirel Solorio García - UTEL Editorial.

Participación ciudadana. -

La participación ciudadana se concreta a través de espacios, instancias y mecanismos de participación claramente definidos en la Constitución y la normativa legal vigente.

El proceso participativo en los territorios requiere de la concurrencia de todos los actores presentes.

Por un lado, la ciudadanía, como actor principal del proceso participativo, deberá organizarse adecuadamente para proponer, interactuar, cogestionar el desarrollo local, regional y nacional. Por otra parte, los distintos niveles de gobierno deben estructurar, por mandato legal, espacios mixtos democráticos para la toma de decisiones entre ciudadanía y Estado a través del diálogo, la deliberación pública, la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas. Estos espacios forman parte de los Sistemas de Participación Locales que, a su vez, se constituyen en la institucionalización de esas obligaciones en el sector público.

El mandato constitucional de participación ciudadana, definida como protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de lo público, implica la construcción permanente de una nueva cultura democrática y del ejercicio de los derechos de participación, mediante el fortalecimiento de las capacidades y competencias de la ciudadanía (individual o colectiva).

Es fundamental el involucramiento de la ciudadanía en temas de interés público y, desde el CPCCS, implica el acompañamiento y apoyo técnico en la implementación de mecanismos y espacios de participación que permitan propiciar su incidencia protagónica en la gestión pública y en el ejercicio del control social.

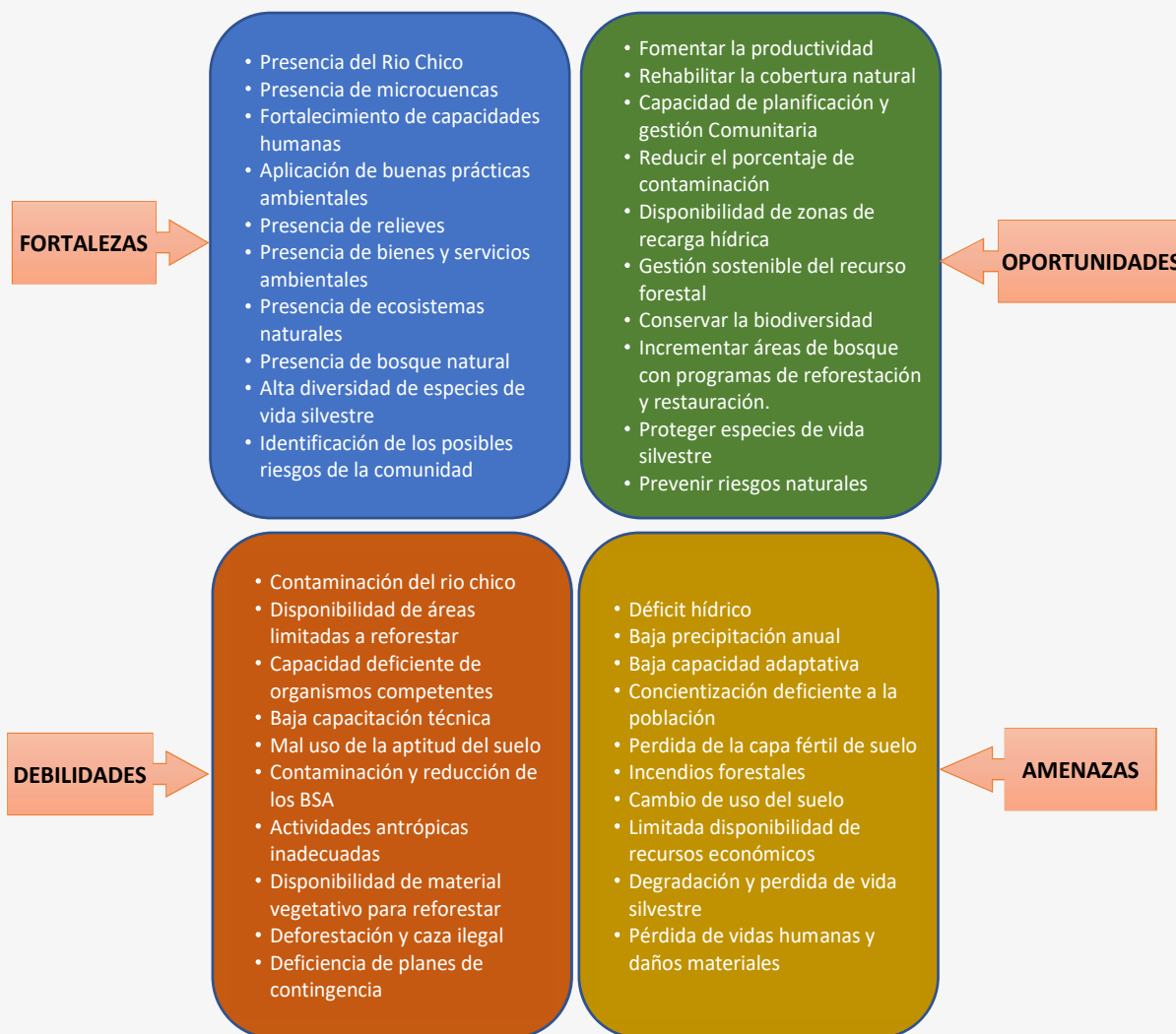
2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO. -**2.3.1 DIAGNOSTICO ESTRATEGICO**

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo. Al respecto, se tomarán en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

Análisis FODA del Componente Biofísico. -

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, información obtenida de las entrevistas con la ciudadanía:

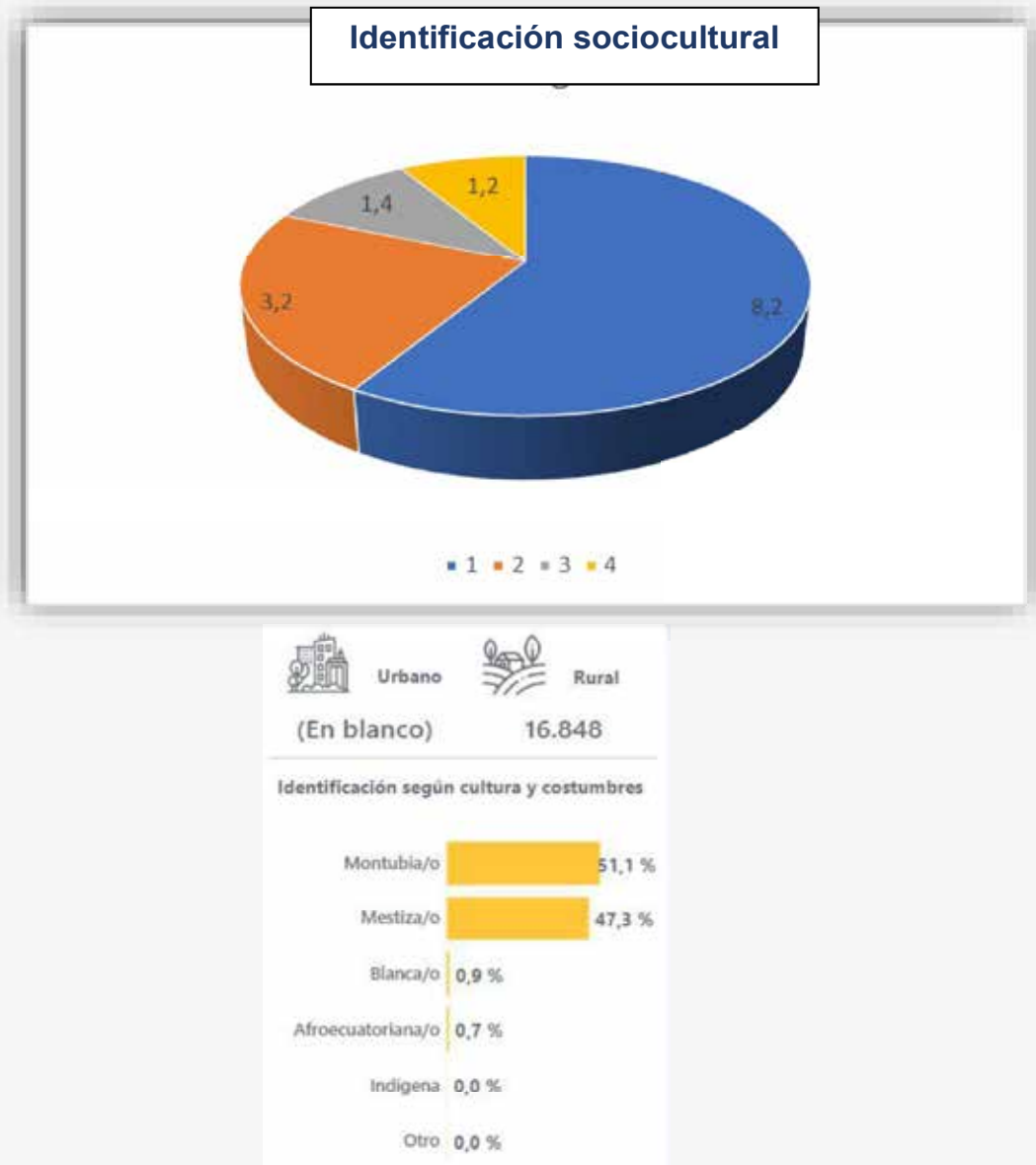


Identificación sociocultural. -

La parroquia Abdón Calderón, al ser una región rural de la costa, población mayoritaria pertenece a la montubia, y por encontrarse muy cercano al sector urbana de Portoviejo, el segundo grupo mayoritario es el mestizo.

POBLACION	IDENTIFICACIÓN SOCIOCULTURAL					
	Población indígena	Población afroecuatoriana	Población montubia	Población mestiza	Población blanca	Otros
Parroquia Abdón Calderón	6	125	8602	7965	147	3

DATOS: INEC 2010



Centros Poblados. -

La mayor parte de asentamiento humano se encuentran en el centro de la Parroquia, y otro gran numero dispersos.

Uno de los principales riesgos que se encuentran dentro de la Parroquia, es el alto riesgo de inundación en las familias que viven cerca de las orillas de los ríos o quebradas, entre las cuales están los sitios de Sacón, Calderón, Juan Dama, Naranjal, La Ciénega, Pimpiguasí.

Relaciones entre asentamientos humanos. -

La cabecera parroquial es el centro de reunión de la población, donde se mueve toda la actividad económica e incluso para otras parroquias, pero la interrelaciones entre las

comunidades está limitada por dispersión de los habitantes en sectores de difícil acceso y en zonas bajas de riesgo.

Las comunidades aledañas se desarrollan de manera independiente y no permite colaborar en conjunto como gobierno parroquial.

Flujos de servicios, bienes y personas. -

La producción agrícola y ganadera tiene un gran potencial, su mercado principal es fuente económica de la parroquia y el cantón, sin embargo, la deficiente gestión para impulsar programas y proyectos de emprendimiento dentro del campo productivo hace muy limitada su producción para la entrega de productos en cantidad, calidad y variedad.

La parroquia cuenta con varias zonas turísticas (balnearios), pero carecen de infraestructura y servicios básicos, por lo que solo ofrecen un turismo de paso para los habitantes del cantón.

El sistema de transporte que posee la Parroquia aporta al traslado y movilización del sector céntrico hacia la cabecera cantonal y parroquias cercanas, también se cuenta con transporte hacia los puntos turísticos de la Parroquia, pero es muy deficiente la movilización hacia los sectores alejados, ya que no se cuenta con infraestructura vial adecuada sobre todo en el periodo invernal.

Vulnerabilidad. -

Las autoridades parroquianas asignan y destinan áreas seguras para eventos festivos o turísticos, pero no se cuenta con información y coordinación para reaccionar ante un desastre natural, esto debido a la falta de capacitaciones por falta de los entes gubernamentales de riesgo.

Movilidad, conectividad e infraestructura. -

Energía y conectividad. -

Hace referencia al análisis y alcance de redes que unen a la población con el medio físico como la red vial, la infraestructura y la telecomunicación dentro de la Parroquia. Dentro de este análisis se detalla la cobertura espacial y nivel de acceso de la población a los servicios y medios de comunicación que dispone en la actualidad.

La infraestructura de energía que existe dentro de la Parroquia es deficiente el servicio de Energía Eléctrica es provisto por la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, en la mayoría de los sectores de la Parroquia. En ciertas comunidades el servicio eléctrico no abastece en su totalidad, en algunas comunidades no cuentan con energía eléctrica.

En lugares como Pata de Pájaro, El Sacón y Cruz Alta el servicio eléctrico es de baja calidad debido a la baja tensión o en temporadas de invierno la carencia total del servicio por deslizamientos de tierra y agua al igual que la vegetación que irrumpen en la red eléctrica.

Durante la época invernal el servicio se vuelve intermitente por lo que la mayor parte de pobladores se dedican al cultivo de especies de ciclo corto, elaboraciones rústicas o artesanales y durante el verano el servicio se regula y pueden dedicarse a labores productivas como el uso de maquinaria para la producción y cosecha. Demostrando de este modo que el territorio no satisface el servicio al Sector productivo en su totalidad, así como al residencial, por la baja calidad y bajo mantenimiento que se da a las zonas de prioridad productiva de la Parroquia.

La población opta por abastecerse del servicio instalan cañas guaduas y emplean cable, como recurso alternativo; lo que crea un riesgo en la población y las comunidades, pues la mayoría crea este tipo de alternativa para abastecerse de energía. Esto se debe a la deficiente presencia de entidades públicas que gestionen la legalización de tierras ya que por ende muchos usuarios no se hacen acreedores de un medidor de servicio eléctrico, otro factor que influye en el servicio eléctrico es que la mayor parte de personas han sido acreedores de tierras por herencia donde cada poblador carece de información respectiva de dichos predios que justifiquen el dominio por lo cual no se han presentado propuestas de trabajo para mitigar esta problemática.

Dentro del territorio se pueden usar diferentes formas de energías alternativas, pero a mayor escala se podría usar como fuente principal la energía solar, aunque se desconocen propuestas en la localidad como a nivel macro, en algunos lugares donde no existe el servicio eléctrico público, se podría usar como alternativa la energía renovable. No existe ninguna iniciativa para el uso o acceso a energías limpias, pero en algunas viviendas en las comunidades existen y aportan al uso sostenible de recursos renovables.

Hasta el momento la dotación de energía actual dentro de la parroquia podríamos comprarla en el siguiente esquema:

Nivel de voltaje y dotación del servicio eléctrico

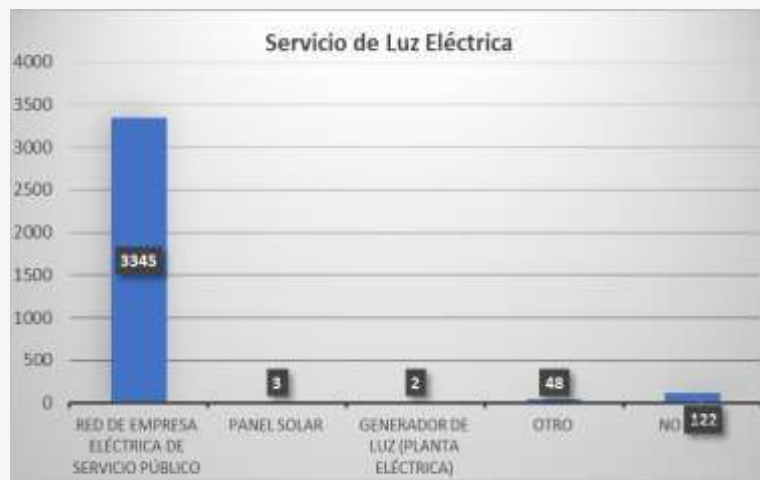
Subestación de llegada	Voltaje Primario Nivel de Voltaje (KV)	Voltaje secundario Capacidad unitaria (MVAr)	Capacidad de transmisión limite térmico (MW)
San Gregorio	69	13.8	110

FUENTE: CONELEC 2018

Servicio de Luz Eléctrica

Procedencia de luz eléctrica	Casos	%	Acumulado %
Red de empresa eléctrica de servicio público	3400	95.03	95.03
Panel Solar	3	0.09	95.11
Generador de luz (Planta eléctrica)	2	0.06	95.17
Otro	48	1.36	96.53
No tiene	122	3.47	100

FUENTE: CONELEC 2018



INEC 2010

Tenencia de medidor eléctrico

Tenencia de medidor de energía eléctrica	Casos	%	Acumulado %
De uso exclusivo	1625	48.58	48.58
De uso común a varias viviendas	127	3.8	52.38
No tiene medidor	1593	47.62	100.00



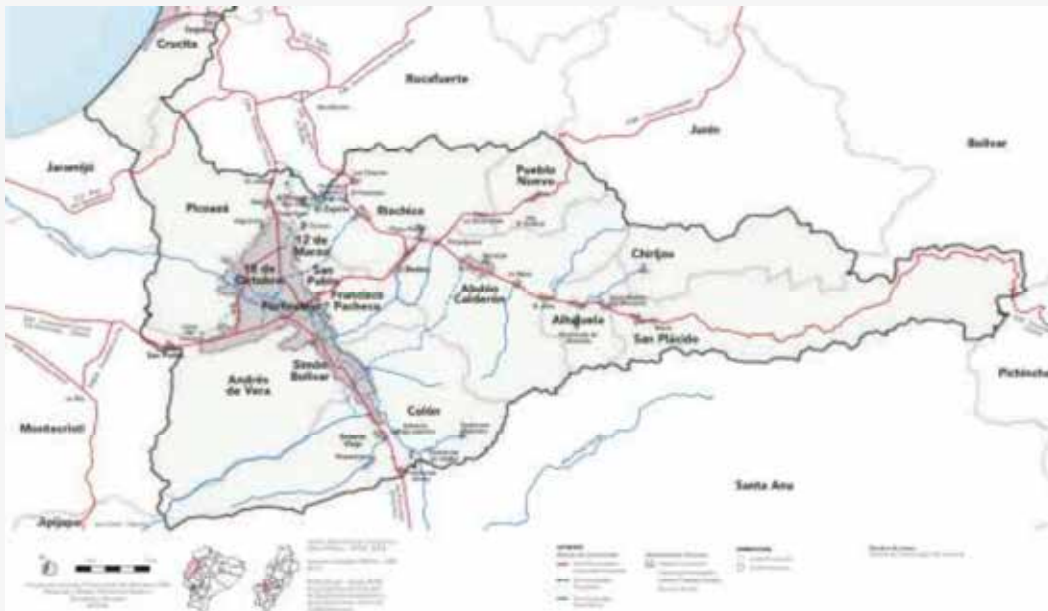
INEC 2010

Movilidad transporte y tránsito. -

En este componente hace referencia al análisis de la red vial que vincula a las comunidades con el medio físico y sus diferentes actividades, las cuales están conformadas por las vías y sus ramificaciones, así como la movilidad o flujo de la población dentro de la Parroquia como fuera de las comunidades y elementos principales como las redes eléctricas y red de comunicación.

La vía de comunicación hacia el interior de la Parroquia está conformada por la vía Manta Quevedo, recurso esencial para el comercio orientada a la venta de productos dentro y fuera de la Parroquia. Así como se encuentra habilitando dos troncales hacia la Parroquia Rio Chico y hasta el Cantón Junín a través de la Parroquia Puelo Nuevo.

Mapa del sistema de conectividad vial del cantón Portoviejo



FUENTE: MUNICIPIO DE PORTOVIEJO

Dentro de la circulación vehicular y de transporte se registra varias Cooperativas equipadas para el uso de la población.

Nombre de la Cooperativa	Ruta	Frecuencia
Cooperativa de Transporte San Plácido	Terminal terrestre Portoviejo, Calderón y San Plácido.	Viajes transitorios de: Lun-Vier (10 min) Sab-Dom (30 min)
Cooperativa de Transporte Reales tamarindo	Terminal Terrestre Portoviejo - Quevedo	Según Turnos Mañana, Tarde y Noche
Cooperativa de Transporte Bolívar	Manta - Terminal Terrestre Portoviejo - Quevedo	Según Turnos Mañana, Tarde y Noche
Cooperativa de Transportes Sucre	Terminal Terrestre Portoviejo - Quevedo	Según Turnos Mañana, Tarde y Noche

Aunque dentro del territorio no abastece a la población en general, debido al horario rotativo que circula, el transporte por comunidades como Bijahual es limitado o incluso el servicio no se realiza con normalidad, por ende, existe aglomeración. Dentro de la Parroquia existen lugares donde no hay señalización de paradas de transporte interparroquial las mismas que no poseen equipamiento apropiado para la población en general, como la facilidad para discapacitados. En ciertos casos existe transporte de pasajeros a través de mototaxis por parte de la Asociación TURISMO CALDERÓN, dentro de la Parroquia y las comunidades aledañas.

Ningún transporte público aplica criterios de accesibilidad especialmente para las personas con movilidad reducida como la población de las comunidades creando un desequilibrio territorial y socioeconómico, como la comunidad de Maconta a pesar de tener mayor extensión en su territorio no cuenta con transporte público creando así un punto de preocupación dentro de la parroquia. Algunas vías de acceso secundario dentro de las comunidades de la Parroquia Abdón Calderón, presentan deterioro, limitando las actividades de cada comunidad al igual que el margen invernal y veranero, que se presenta anualmente, pues las vías son un componente principal para el desarrollo comercial.

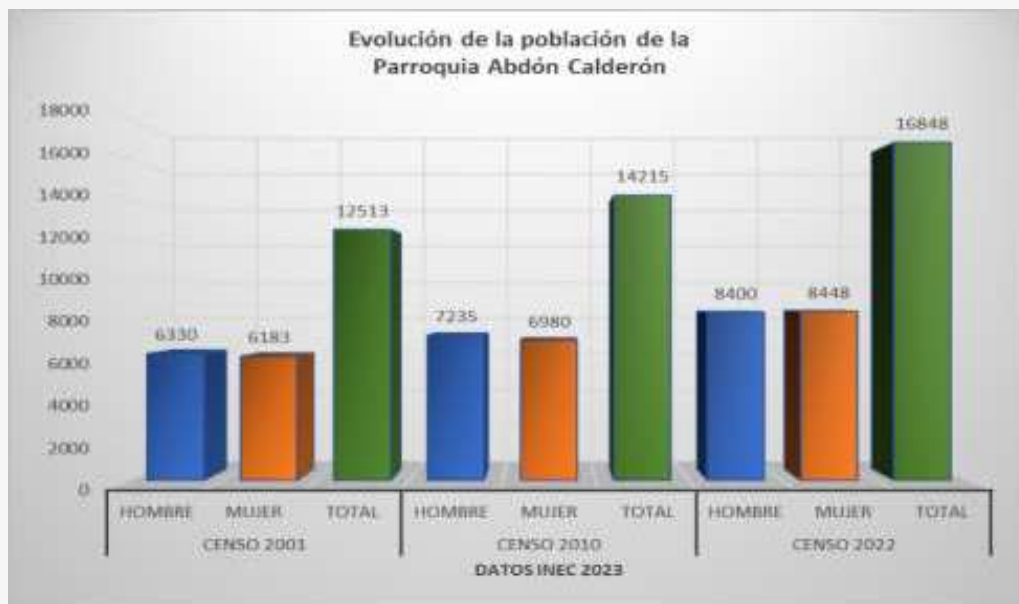
Dentro de las vías que proporcionan movilidad en la Parroquia se extienden de la siguiente manera:

- VIA PRINCIPAL ELOY ALFARO
- ENTRADA AL ZAPALLO
- ENTRADA A SAN GABRIEL
- ENTRADA AL TIGRE
- ENTRADA AL TILLO
- ENTRADA A MACONTA
- ENTRADA AL HORMIGUERO
- ENTRADA A BIJAHUAL
- ENTRADA A QUEBRADA DE GUILLEM
- ENTRADA A MIGUELILLO

Evolución de la población. -

La evolución de la población de la parroquia en relación a las otras parroquias del cantón de acuerdo al último censo del INEC.

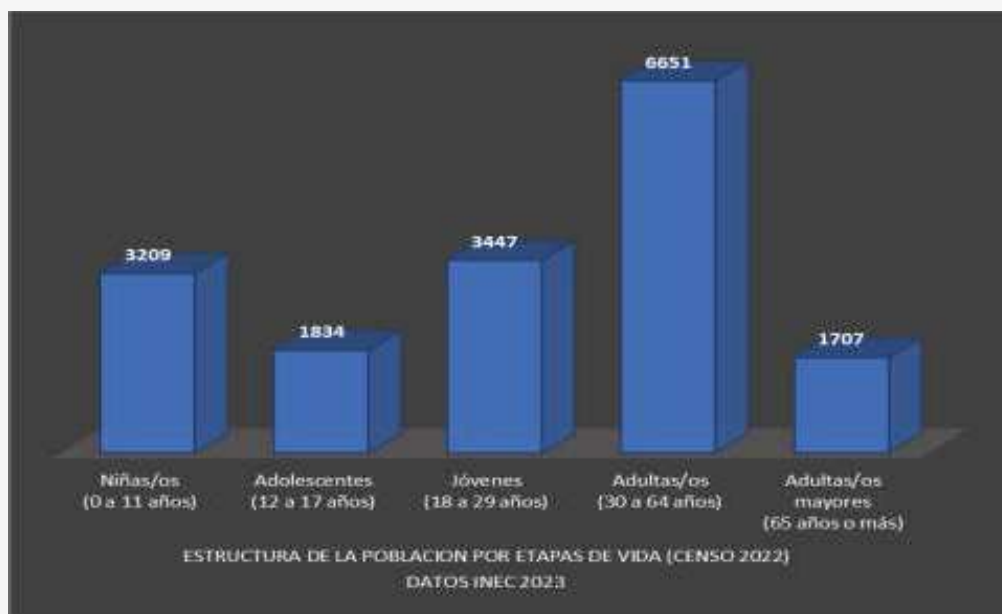
POBLACION	Censo 2001			Censo 2010			Censo 2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Paroquia Abdón Calderón	6330	6183	12513	7235	6980	14215	8400	8448	16848



Estructura de la población por grupos de edades. -

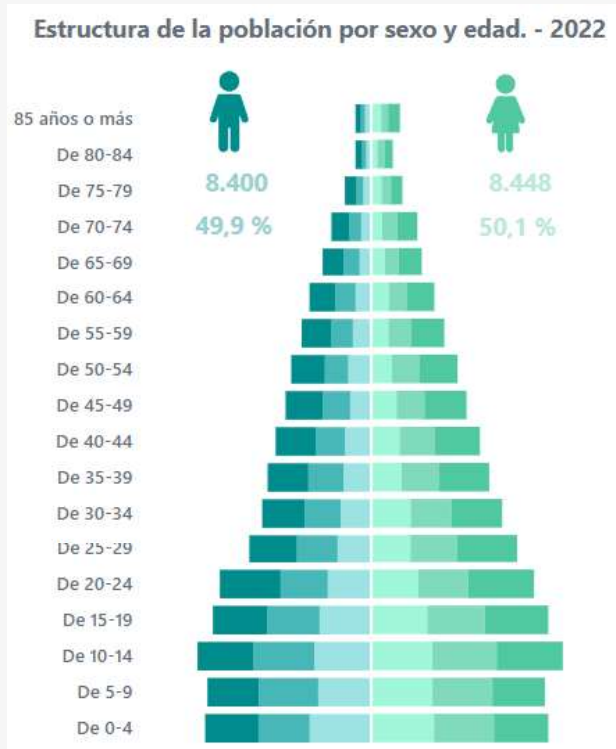
La mayor población de la parroquia la comprende el grupo de Adultas/os en edad comprendida de 30 a 64 años. La edad promedio de la población es de 33 años.

POBLACION	ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR ETAPAS DE VIDA (CENSO 2022)				
	Niñas/os (0 a 11 años)	Adolescentes (12 a 17 años)	Jóvenes (18 a 29 años)	Adultas/os (30 a 64 años)	Adultas/os mayores (65 años o más)
Parroquia Abdón Calderón	3209	1834	3447	6651	1707



Estructura de la población por sexo y edad Año 2022 (INEC 2023)

Grupo Edad	2001	2010	2022
85 años o más	99	80	138
De 80-84	54	81	98
De 75-79	102	111	132
De 70-74	111	173	236
De 65-69	143	156	272
De 60-64	186	207	325
De 55-59	182	261	391
De 50-54	225	324	440
De 45-49	278	325	490
De 40-44	313	406	531
De 35-39	336	440	581
De 30-34	442	475	592
De 25-29	439	548	695
De 20-24	531	578	771
De 15-19	635	671	740
De 10-14	696	748	771
De 5-9	696	699	611
De 0-4	715	697	634



La población estimada por el INEC 2022



Educación. -

Analfabetismo. -

El analfabetismo en la parroquia según último reporte del INEC 2010, corresponde al 5.83%

Parroquia	Total			Analfabeta			Tasa de Analfabetismo		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total %	Hombres %	Mujeres %
ABDÓN CALDERÓN	9363	4743	4620	799	484	315	8.53	10.20	6.82

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, reconstruido con la División Político- Administrativa vigente a octubre 2017

Nivel de escolaridad. -

Población de 5 y más años por nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió (INEC CPV-2010)

Parroquia	Ninguno	Centro de Alfabetización / (EBA)	Preescolar	Primario	Secundario	Educación Básica	Bachillerato - Educación Media	Ciclo Postbachillerato	Superior	Postgrado	Se ignora	Total
Abdón Calderón	713	120	172	5,944	2,737	1,075	697	80	885	24	339	12,786

AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE 24 Y MÁS AÑOS DE EDAD

Parroquia	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Abdón Calderón	7.6	7.9	7.8

DATOS: INEC 2010

Discapacidad. -

Población por condición de discapacidad.

CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Discapacidad permanente por más de un año			
	Si	No	No responde	Total
POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1225.000	11356	1583	14164

INEC 2010

CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	POBLACIÓN		
	Si	Se ignora	Total
Discapacidad Mental (enfermedades psiquiátricas, locura)	75	75	150
Discapacidad Auditiva (Sordera)	126	75	201
Discapacidad Visual (Ceguera)	330	75	405
Discapacidad Físico-Motora (Parálisis y amputaciones)	590	75	665
Discapacidad Intelectual (Retardo mental)	145	75	220

INEC 2010

POBLACION	Si	No	Se ignora	Total
Asiste actualmente a establecimiento de educación especial	143	742	340	1225

DATOS: INEC 2010

Población menor a 12 años por condición de discapacidad:

CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	POBLACIÓN MENOR A 12 AÑOS			
	SI	NO	No responde	Total
Discapacidad permanente por más de un año	141	3241	416	3798

CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	POBLACIÓN MENOR A 12 AÑOS		
	Si	Se ignora	Total
Discapacidad Mental (enfermedades psiquiátricas, locura)	8	8	16
Discapacidad Auditiva (Sordera)	8	8	16
Discapacidad Visual (Ceguera)	34	8	42
Discapacidad Físico-Motora (Parálisis y amputaciones)	61	8	69
Discapacidad Intelectual (Retardo mental)	25	8	33

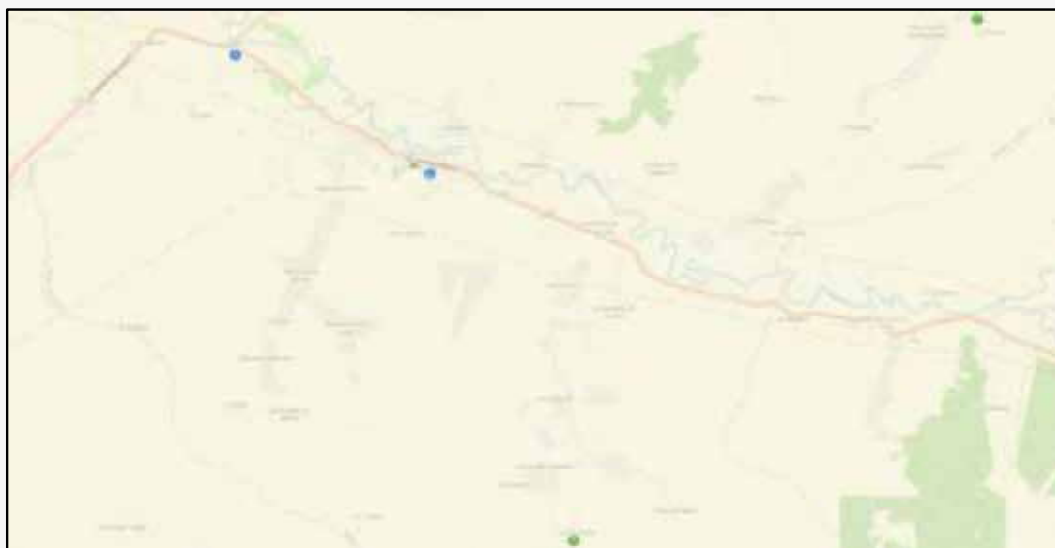
INEC 2010

Salud. -

La parroquia cuenta con varios servicios médicos públicos:

No.	NOMBRE	INSTITUCION
1	CENTRO DE SALUD ABDON CALDERON 5	MINISTERIO DE SALUD
2	SUBCENTRO DE SALUD PINPIGUASI	IESS CAMPESINO
3	DISPENSARIO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO BIJAHUAL	IESS CAMPESINO
4	DISPENSARIO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO CRUZ ALTA DE MIGUELILLO	IESS CAMPESINO
5	DISPENSARIO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO EL JOBO	IESS CAMPESINO

Ubicación geográfica de los centros de salud en la Parroquia Abdón Calderón



Cobertura de servicios básicos. -

La Parroquia Abdón Calderón cuenta de manera regular con servicio de energía eléctrica, el servicio de recolección de basura en la zona céntrica es eficiente, se encuentran proyectos de dotación de AA.PP. para la parroquia, la ausencia de servicios básicos como alcantarillado sanitario y pluvial dentro de la zona centro Calderón es notoria, de igual manera en los sectores dispersos.

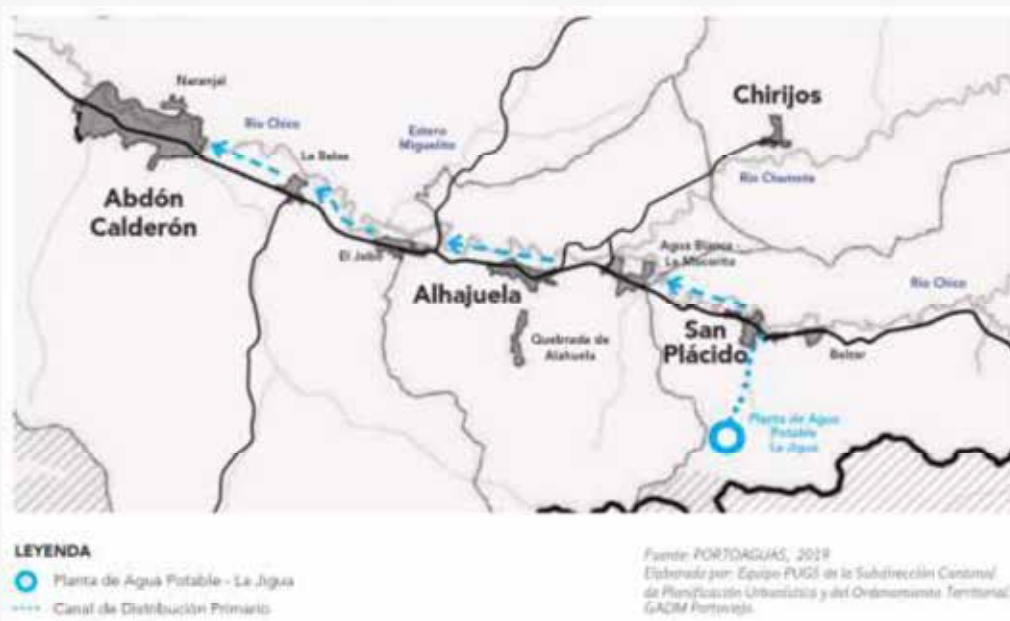


INEN 2023

Agua Potable. -

Para los centros poblados ubicados en el suelo rural del cantón que se benefician de la Planta de Agua Potable La Jigua, ubicada en la parroquia de San Plácido; construida en el año 2015 su captación por canal filtrante en Río Chico permite el ingreso de agua a la planta.

El agua cruda del Río Chico proviene de la cuenca del Río Mancha Grande, principalmente y no tiene problemas de abastecimientos por temporadas de estiaje. El problema es la maleza en términos normales de ramas y escombros arbóreos, la utilización de pesticidas por ubicarse en Cercanía de zonas productivas obliga a un control minucioso de la calidad de agua.



Gran parte de los centros poblados se encuentran bajo gestión de las Juntas Administradoras de Agua Potable, estas son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable.

Se aprovechan las cuencas altas para su captación de agua (catastro de captación de agua) en quebradas con flujo perenne y especificaciones estandarizadas de calidad de agua. Su diseño de distribución empieza desde la captación de agua por medio de vertederos naturales aprobados por SENAGUA.

Para su aprobación, es recomendable que el vertedero tenga un mínimo caudal de 0,8 l/s (litros por segundo); este caudal debe respetar el caudal ecológico establecido por norma nacional, el agua de vertedero pasa a un reservorio de 50 a 100 m³ (tanque elevado).

Se distribuye a una población variante entre 1.000 y 5.000 personas, los centros poblados en el suelo rural del cantón Portoviejo tienen una media de consumo de 120 litros por día, para lo que los tanqueros estiman una provisión máxima a 3.000 personas.

EL Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo, ha invertido en infraestructura especial como la planta de tratamiento de agua en la parroquia San Plácido, con un beneficio de 9.000 habitantes, de los que 6.000 son de la parroquia Calderón y 3.000 de Alhajuela.

Recolección de Basura. -

La recolección de basura es realizada por personal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo, la misma la realizan 2 veces por semana, los días lunes y viernes, esto principalmente en el centro de la parroquia y con una deficiencia del 25 % en las comunidades, por lo que los habitantes de las comunidades optan por la incineración de la basura.

En la actualidad carece de alcantarillado y de un sistema de drenaje de aguas servidas, lo cual significa un problema de insalubridad, que se hace más evidente en época de invierno.

Infraestructura de servicios sociales (educación, salud, inclusión, seguridad entre otros). -

La infraestructura de los centros de salud, educación y seguridad se encuentran en buenas condiciones para satisfacer a la población. Sin embargo, los servicios prestados no son los adecuados por la falta de recursos humanos y económicos, esto debido a la falta de coordinación con las entidades gubernamentales.

Hábitat y Vivienda. -

La infraestructura de la zona céntrica donde se aglomera la mayor población de la parroquia, ha mejorado notablemente, pero aún existen viviendas rústicas de caña y techo de cadí, el crecimiento de la población ha generado un déficit de vivienda.

Tipo hogar	Porcentaje
Casa	65,72 %
Rancho	27,84 %
Covacha, Chozas u Otros	2,45 %
Departamento	1,78 %
Mediagua	1,61 %
Cuarto/s en arriendo	0,59 %



INEC 2023

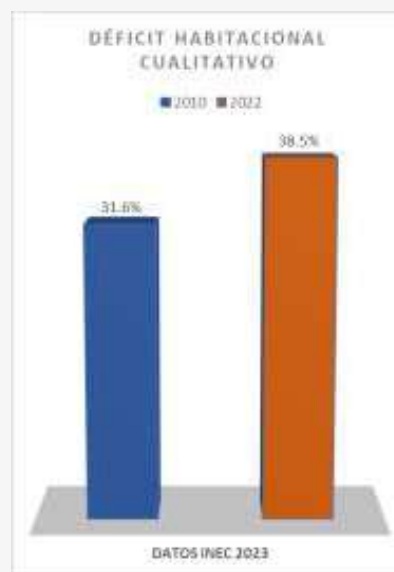
Condiciones generales de la vivienda. -

Déficit habitacional cualitativo. -

El déficit habitacional cualitativo evalúa las deficiencias o carencias de materialidad, necesidad de ampliación y/o mejoramiento de los servicios básicos de las viviendas existentes.

El déficit cualitativo en el CENSO 2010 era del 31.6%, según el último CENSO 2022 este difícil se incrementó al 38.5%.

POBLACION	DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO	
	2010	2022
Paroquia Abdón Calderón	31.6%	38.5%

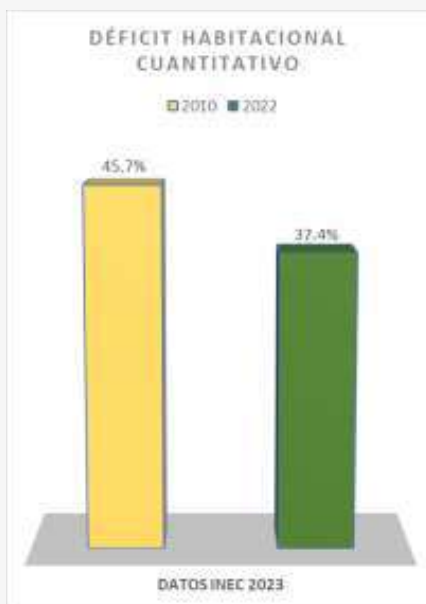


Déficit habitacional cuantitativo. -

El déficit habitacional cuantitativo estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o incrementar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir compra entre el número de hogares y el número de viviendas.

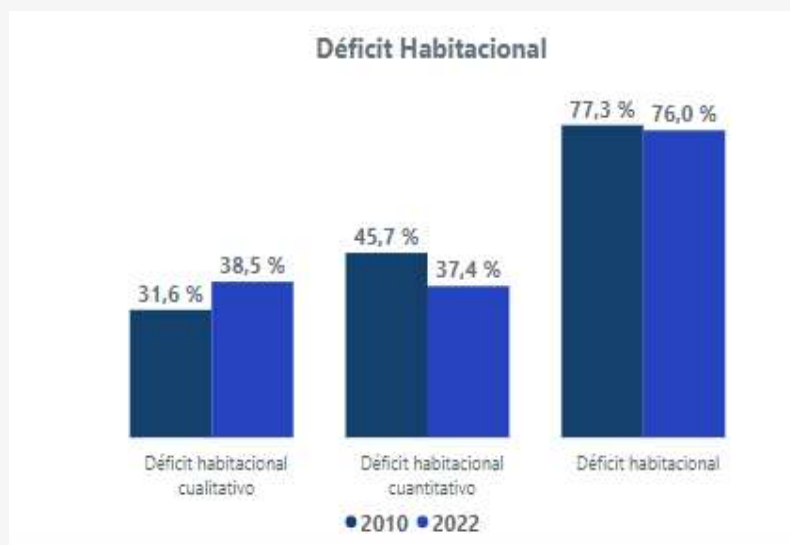
El déficit cuantitativo en el CENSO 2010 era del 45.7%, según el último CENSO 2022 este difícil disminuyó al 37.4%.

POBLACION	DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO	
	2010	2022
Paroquia Abdón Calderón	45.7%	37.4%



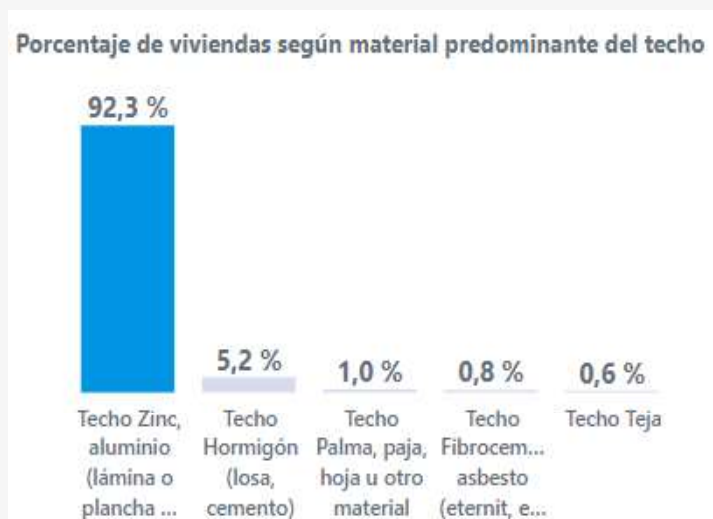
Déficit habitacional según último censo 2022





INEC 2023

Viviendas según material predominante. -





DATOS: INEC 2023

Viviendas particulares ocupadas. -

POBLACION	Viviendas ocupadas con personas presentes	Viviendas ocupadas con personas ausentes	Viviendas desocupadas	Viviendas de temporada o vacacional
Paroquia Abdón Calderón	4823	72	620	458



Pobreza y desigualdad. -

Por parte de la INEC es considerada a la pobreza por consumo parte de la determinación de una canasta de bienes y servicios que permitiría, a un costo mínimo, la satisfacción de las necesidades básicas, y define como pobres a los hogares cuyo ingreso o consumo se ubique por debajo del costo de esta canasta. La mayoría de los hogares de la población en estudio son pobres, las condiciones de vida y la satisfacción de las necesidades es baja.

A junio de 2023, 27 de cada 100 ecuatorianos estaban en la pobreza, según el INEC. Estas personas viven con menos de USD 3 al día. Para junio de 2023, estaban en la pobreza 4,9 millones de personas, es decir, 27 de cada 100 ecuatorianos, según el último reporte del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

POBLACION	HABITANTES			%		
	NO POBRES	POBRES	TOTAL	NO POBRES	POBRES	TOTAL
Parroquia Abdón Calderón	551	13600	14151	458	458	458

INEC 2010

Actividades económicas y productivas. -

La producción agrícola en la parroquia Abdón Calderón ocupa una extensión de 2.233 has, correspondiente a cultivos de ciclo corto y perenne, a ello se suman las actividades pecuarias con una extensión territorial de 2.701 has, predominando los pastizales que

son utilizados por el ganado vacuno, equino y porcino; las plantaciones forestales ocupan una extensión de 74 has, predominado especies de teca, balsa y pachaco.

El producto con mayor producción y uso de suelo, es el maíz, cuya ocupación es de 1268 hectáreas aproximadamente y representan el 56% del total de la producción, igualmente los sembradíos de plátano constituyen la segunda actividad productiva de la parroquia, junto a un producto típico de la zona como lo es la yuca; ambos productos se cosechan con fines de consumo interno y también para comercialización.

El plátano corresponde a los cultivos permanentes y representa el 5,38% del total del uso de la superficie, mientras que la yuca y el maní son de producción cíclica y tienen un porcentaje de participación menor al 4,16 % respectivamente.

Otro producto de gran presencia en la zona es el maní, es estacionario y se cosecha en un porcentaje considerable; pero los niveles de comercialización elaborados son muy altos.

En menor grado de producción, esta zona también cultiva cacao, cítricos como el limón y la maracuyá, caña de azúcar y cacao, y en menor producción leguminosas como el fréjol y la habichuela. Estas actividades son desarrolladas de manera personal, aunque en el lugar existen asociaciones de primer grado, la producción corresponde en su gran mayoría a UPAs (Unidades Productivas Agropecuarias) de manera individual, las mismas que no tienen fortalecimiento organizacional y demandan la presencia de instituciones como el Ministerio de Agricultura.

Actividades productivas según la ocupación de su población.

Rama de actividad (Primer nivel)	Casos	%	Acumulado %
1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.013	42,00%	42,00%
2. Explotación de minas y canteras	2	0,04%	42,04%
3. Industrias manufactureras	239	4,99%	47,03%
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	8	0,17%	47,19%
5. Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	13	0,27%	47,47%
6. Construcción	169	3,53%	50,99%
7. Comercio al por mayor y menor	562	11,73%	62,72%
8. Transporte y almacenamiento	199	4,15%	66,87%
9. Actividades de alojamiento y servicio de comidas	112	2,34%	69,21%
10. Información y Comunicación	11	0,23%	69,43%
11. Actividades financieras y de seguros	13	0,27%	69,71%
12. Actividades inmobiliarias	5	0,10%	69,81%
13. Actividades profesionales, científicas y técnicas	12	0,25%	70,06%
14. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	66	1,38%	71,44%
15. Administración pública y defensa	87	1,82%	73,25%
16. Enseñanza	182	3,80%	77,05%
17. Actividades de la atención de la salud humana	44	0,92%	77,97%
18. Artes, entretenimiento y recreación	14	0,29%	78,26%

19. Otras actividades de servicios	71	1,48%	79,74%
20. Actividades de los hogares como empleadores	174	3,63%	83,37%
21. No declarado	603	12,58%	95,95%
22. Trabajador nuevo	194	4,05%	100,00%
Total	4.793	100,00%	

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) 2010

Infraestructura productiva. -

En el cantón Portoviejo se encuentran 14 centros de acopios identificados en el estudio realizado por la Dirección Cantonal de Desarrollo Económico en el 2019, de los cuales 3 se encuentran en la Parroquia Abdón Calderón. Estos no alcanzan a potenciar las cadenas productivas potenciales en Portoviejo, debido al incremento de la demanda de los principales productos generados en el cantón.

LISTADO DE CENTROS DE ACOPIO EN PORTOVIEJO					
1	ABDÓN CALDERÓN	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ABDÓN CALDERÓN "ASOAGAC"	MANÍ	990 QQ/DÍA	Operativo
2	ABDÓN CALDERÓN	HEMAPAL	MAÍZ, YUCA	16 TM/DÍA	Operativo
3	ABDÓN CALDERÓN	DESGRANADORA DE MAÍZ Y MANÍ MARCELO	MAÍZ, MANÍ, CACAO	150 QQ/DÍA	Operativo
4	COLÓN	LOS MELLIZOS	MAÍZ, MANÍ, CACAO	9,7 TM/DÍA	Operativo
5	COLÓN	COMERCIAL RIGOBERTO QUIROZ	MANÍ	-	Operativo
6	COLÓN	DOÑA GUILLA	MANÍ	4545 TM/DÍA	Operativo
7	COLÓN	ASOCIACIÓN AGROARTESANAL SANTA MARTHA	MAÍZ	6000 TM	Operativo
8	CRUCITA	PILADORA LOOR VERA	ARROZ	45450 QQ/DÍA	Operativo
9	CRUCITA	ASOCIACIÓN AGRICOLA LOS TAMARINDOS	ARROZ	10,8 QQ/DÍA	Operativo
10	CRUCITA	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA VALLE DEL RIO PORTOVIEJO "ASOPROGRORIO"	CEBOLLA	300 TM/DÍA	Operativo
11	PICOAZA	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN ARTESANAL LA MILAGROSA	PLÁNATO	3 TM/DÍA	Operativo
12	SAN PLACIDO	COORDINACIÓN PARA EL CACAO FINO Y DE AROMA SAN PLACIDO	CACAO	2 TM/DÍA	Operativo
13	SAN PLACIDO	CENTRO DE PROCESAMIENTO ARTESANAL DE CAFÉ "CEPROCAFE"	CAFÉ	20 TM/DÍA	Operativo
14	PORTOVIEJO	CENTRO DE ACOPIO DE CACAO DE LA FUNDACIÓN MAQUITA	CACAO	20 TM/DÍA	Operativo

FUENTE: DIRECCION CANTONAL DE DESARROLLO ECONOMICO – DIC 2019

Mercado. -

Los centros de abasto están formados por puestos de venta individuales, en los que el cliente tiene la oportunidad de elegir el producto que más se acomode a sus necesidades. La modernización del mercado tradicional es un reto, ya que estos establecimientos representan fuentes de empleo atadas a las cadenas productivas del sector primario; la demanda de estos bienes ofertados se afecta cuando los mercados no están en buenas condiciones.

La cabecera parroquial cuenta con la Plaza Calderón, un mercado minorista moderno con un área de 8139.55 m², que beneficia directamente a 253 comerciantes. Esta plaza se encuentra a cargo del GAD del cantón Portoviejo y el GAD Parroquial Abdón

Calderón, cuenta con estrictas normas de control, saneamiento, de faenado de animales entre otras.

Actividades que se realizan en la Plaza Calderón



Frecuencia de compra de los habitantes



Dinamización de la economía por medio del turismo. -

El Sistema Turístico es un conjunto de interrelaciones que evolucionan dinámicamente para el desarrollo de las actividades turísticas. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el sistema turístico se compone de cuatro elementos: demanda, oferta, espacio geográfico y operadores de mercado.

A raíz de la crisis mundial por la pandemia COVID-19, la OMT 2020 indica que el turismo mundial caerá en un 30%.

En la Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del cantón Portoviejo 2017-2022, se realizó una prospección por las siete parroquias rurales y la cabecera cantonal de Portoviejo, con la finalidad de conocer, in situ, las realidades territoriales donde se realizan actualmente las Actividades turísticas. Estas visitas de campo se basaron también en los documentos investigados de las entidades rectoras para el manejo de los recursos, servicios y demás factores.

Parroquia	Atractivos Naturales	Manifestaciones culturales	Total
Abdón Calderón	2	5	7

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del cantón Portoviejo 2017-2022

La presencia de restaurantes muestra que la actividad económica de la parroquia, gira entorno a la gastronomía.

2.3.2. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

La principal fortaleza económica identificada en la parroquia, son las fuentes de ingresos mediante la producción agrícola y el turismo de la parroquia con su reconocida gastronomía de la cocina tradicional.

Por otro lado, la parroquia tiene algunos problemas como la producción indisciplinada del suelo productor, poca técnica y especialización de la mano de obra, escasez de sistemas de riego y la amenaza latente hacia la producción por el cambio climático.

2.4. SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO. -

Existen conflictos que limitan el desarrollo de la parroquia, estos problemas fueron identificados y socializados mediante la aplicación de la matriz del diagnóstico participativo en reuniones mantenidas con la comunidad, de la evaluación se concluye:

La degradación de la flora y fauna nativa de la parroquia se debe principalmente debido a la producción agrícola y ganadera, lo cual una de sus actividades es la deforestación.

El recurso de agua presenta niveles altos de contaminación en quebradas, esteros y en el río, producto de las actividades pecuarias y agrícolas, estos agentes contaminantes debido al mal manejo de las aguas servidas se evidencian en el Río Chico, estero Bijahual y Maconta.

Sobre el uso del suelo existe una subutilización alrededor del 50% del total de la superficie de la parroquia.

El aire, en la zona céntrica de la parroquia contiene niveles de contaminación, debido material particulado producto del parque automotor que ha ido en crecimiento, además

de la quema de basura agrícola e industrial, y de los incendios forestales provocados para las actividades de agricultura.

Se realizó talleres de participación con la comunidad y se obtuvo la siguiente matriz de diagnóstico estratégico participativo.

Componente	Problemas	Causas/efectos	Acciones sugeridas
FISICO AMBIENTAL	Áreas verdes por m2 por habitante en la cabecera parroquial se encuentra por debajo de la recomendación de la OMS.	Falta de disponibilidad de recursos y priorizar la conciencia ambiental.	Establecer presupuestos por parte del GAD Parroquial para crear y mantener espacios con áreas verdes.
	Deforestación en las zonas de afluencia de los ríos y en sus riberas.	Crecimiento de la producción agrícola.	Programas de reforestación coordinados con las entidades gubernamentales.
	Contaminación ambiental.	Uso de químicos en la agricultura, incremento de vehículos en la parroquia, quemas agrícolas y basura.	Promover el uso de químicos amigables con el ambiente, control vehicular por las autoridades de control, capacitación en los desechos sólidos.
	Desaparición de flora y fauna nativa del sector.	Tala de árboles para actividades de sembríos, caza sin control de animales.	Concienciar a la gente de proteger la flora y fauna silvestre del sector, crear viveros con plantas de especies en peligro.
	Amenazas naturales.	Inundaciones, deslizamiento de tierra en colinas, sequias.	Capacitación técnica.
ECONOMICO PRODUCTIVO	Caminos a las comunidades en mal estado.	Falta de intervención del GAD Provincial.	Mayor intervención por parte de los GAD para llegar a las comunidades más lejanas.
	Baja producción y técnica agrícola.	Falta de intervención por parte del Ministerio de Agricultura, falta de gestión por parte de los agricultores.	Apoyo logístico por parte del GAD Parroquial, para conseguir recursos técnicos por parte del MAG, fortalecer las Asociaciones campesinas.
	Baja promoción turística para llegar a otros cantones y provincias.	Falta de apoyo del GAD Parroquial, falta control y catastro de los sitios turísticos, gestión de los propietarios.	Establecer recursos por parte del GAD parroquial, crear un catastro e implementar normas de control y calidad, mayor participación y gestión por parte de los

			propietarios de los sitios turísticos.
	Muy pocas actividades promocionales en la Plaza Calderón.	Poca intervención por parte de la EP encargada de la administración de la Plaza Calderón.	Coordinación de la EP con el GAD parroquial para organizar actividades que atraigan a la población de otros cantones.
SOCIOCULTURAL	Incremento de microtráfico y consumo de sustancias sujetas a fiscalización.	Falta de policías para control de las calles, falta de programas de conciencia del no uso de sustancias prohibidas.	Coordinación con la Gobernación de Manabí para el apoyo con más elementos de seguridad, crear programas sociales para fomentar a la juventud a dejar el uso de sustancias dañinas para la salud.
	Dificultad con las comunidades para coordinar acciones en bien de la parroquia.	Falta organización por parte del GAD parroquial para coordinar reuniones y capacitaciones	Coordinar reuniones para mantener comunicación constante con las comunidades.
	Incremento de los índices delincuenciales.	Falta de elementos de control como policías, falta de brigadas que ayuden al orden en la parroquia, difícil acceso a comunidades lejanas, falta de programas sociales dirigidos a los jóvenes.	Coordinación con la Gobernación de Manabí para el apoyo con más elementos de seguridad, crear programas sociales para a la juventud, coordinar con el GPM la ejecución de mejoramiento de vías hacia las comunidades
	Baja calidad de la educación en los centros educativos de la parroquia.	Las escuelas unidocentes existentes en las comunidades no están habilitadas, los docentes no cuentan con herramientas tecnológicas educativas, falta de infraestructura en las unidades educativas, desinterés de los padres en educación de calidad.	Realizar gestiones con la coordinación zonal de educación para que implemente mejoras a las unidades educativas, fomentar en los padres de familia la educación de calidad, implementar por parte de instituciones gubernamentales de técnicas y tecnología a los centros educativos.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Déficit en la provisión de agua a las comunidades.	Falta de gestiones del GAD Parroquial para solventar este déficit.	Gestionar recursos y proyectos con el GPM y GAD Municipal de Portoviejo

	Altos índices de morbilidad.	El agua de consumo no es apta, falta de campañas de prevención de enfermedades de temporada, malos hábitos en la producción agrícola, desabastecimiento de medicina y personal en los centros de salud.	Gestionar la pronta implementación de los proyectos para dotación de agua potable, campañas medicas por parte de ministerio de salud, implementación de medicina y personal adecuado en los centros de salud, campañas para un óptimo trato de los desechos sólidos, campañas para no contaminar el agua de los ríos.
	Deficiencia en el servicio eléctrico.	Dificulta en las actividades agrícolas, lento desarrollo de las comunidades, daño de equipos eléctricos.	Actualizar el catastro por parte de la Empresa eléctrica, mejora la red de distribución eléctrica.
	Asentamientos humanos irregulares en las riberas del río.	Contaminación del río.	Control por parte del GAD y concienciación de no construir en las riberas del río.
	Deficiencia en el servicio de telefonía celular e internet.	Difícil comunicación con los habitantes de las comunidades, se imposibilita el desarrollo tecnológico y educativo por la falta de internet.	Gestionar con las operadoras de servicio de telefonía celular e internet el incremento de equipos para mejorar la calidad del servicio.

3. PROPUESTA. -

3.1 VISIÓN DE DESARROLLO. -

En el 2027, la Parroquia Abdón Calderón, convertida en el centro de desarrollo socioeconómico del cantón Portoviejo, con una economía sustentable y de conciencia social. Destino turístico nacional con responsabilidad en el manejo de los recursos naturales, reconocida por su gastronomía apetecida por locales y extranjeros. Habitantes viviendo en un ambiente agradable y seguro.

3.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS. -

COMPONENTE	LINEAS ESTRATEGICAS
FISICO AMBIENTAL	Responsables en el manejo de los recursos naturales.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Recuperación de los espacios públicos para que sean inclusivos y de usos de las ciudadanas y ciudadanos de la parroquia
SOCIOCULTURAL	Programas para el fortalecimiento del deporte en todas sus modalidades mediante la gestión correcta de los recursos de la parroquia.
ECONOMICO PRODUCTIVO	Desarrollo de actividades productivas comunitarias con criterios económicos y de equidad.
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.

3.3. OBJETIVOS. -

3.3.1 OBJETIVO GENERAL. -

Incentivar el desarrollo socioeconómico de la parroquia Abdón Calderón, de manera sostenible y con cohesión social por medio de un modelo de ordenamiento territorial efectivo para el bienestar de sus habitantes.

3.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. -

- Impulsar la cooperación con instituciones públicas y privadas, para brindar una atención de calidez y calidad a los grupos de atención prioritaria.

- Crear y adecuar espacios públicos de recreación para la población de ciudadanía de la parroquia.
- Garantizar y recuperar la utilización de los espacios públicos para que sean inclusivos y de usos de las ciudadanas y ciudadanos de la parroquia.
- Promover entornos saludables de acuerdo con el Modelo de Atención Integral de Salud – MAIS, con convenios interinstitucionales.
- Planificar el ordenamiento territorial de la parroquia, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar y gestionar un plan integral rural de movilidad sostenible relacionado a seguridad vial, peatones, ciclovías, ciclo rutas, transporte público y logística, vehículos particulares y motos.
- Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias con criterios económicos y de equidad.
- Fomentar el turismo rural comunitario vivencial.
- Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.
- Instituir programas para el fortalecimiento del deporte en todas sus modalidades mediante la gestión correcta de los recursos de la parroquia.

3.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO. -

En el marco de la Constitución de 2008 (art. 279, 280), del COOTAD (art. 295) y del COPFP (art. 42 literal b), el PDYOT plantea una propuesta, que articula la visión con los objetivos de desarrollo del plan, con el modelo territorial deseado y el Proyecto político de la actual administración; de modo que las estrategias sociales, culturales, económicas y ambientales, se proyecten hacia un territorio ordenado, que guarde relación con los Objetivos Nacionales y Estrategias Territoriales propuestas en el Plan de Creación de oportunidades 2021 - 2025.

3.4.1 PROPUESTA FÍSICO AMBIENTAL. -

Preservar los eco sistemas de la parroquia, promoviendo buenas prácticas que aporten a la conservación y recuperación del medio ambiente, con responsabilidad en el manejo de los recursos naturales.

Cuando se habla sobre el manejo responsable de los recursos nos referimos a cuidado de ellos sin que se agoten y así no comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Políticas:

- Fomento y manejo sostenible el patrimonio natural y su biodiversidad.
- Manejo, uso y aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Integración del entorno natural con las actividades del ser humano.

Lineamientos:

- Promover un ambiente sano, sostenible y ecológico sin contaminación, para garantizar los derechos de la naturaleza y bienestar de los habitantes en su convivencia;
- Promover la formación de viveros forestales;
- Crear mecanismos de adaptación y mitigación del cambio climático de manera articulada con la planificación cantonal, provincial y las políticas nacionales;
- Prevención ante el riesgo y desastres naturales, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad;

Protección del recurso agua. -

Garantizar la calidad del recurso agua con ordenanzas que impliquen sanción a quién contamine los ríos, esteros y riachuelos. Reforestar las riberas de los ríos, con árboles nativos. La tala de estas especies ha contribuido al desequilibrio ecológico.

Protección del recurso suelo. -

Se busca reforestar las áreas devastadas por la tala indiscriminada de bosques y crear ordenanzas con sanciones ligadas a las leyes del MAE, para evitar que la frontera agrícola se siga extendiendo.

Protección del recurso aire. -

Sumadas a las anteriores, campañas de concienciación en los establecimientos educativos y otros grupos de la sociedad, sobre la quema que es causante de la contaminación del aire.

Recursos naturales no renovables. -

Crear ordenanza que tipifique normativa para la explotación de canteras y minas, bajo directrices de un Plan de Manejo Ambiental, que regularice la extracción y conservación del entorno.

3.4.2 PROPUESTA ECONÓMICO PRODUCTIVO. -

Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias con criterios económicos y de equidad.

Políticas:

- Fomentar el turismo rural comunitario y su gastronomía.
- Desarrollar acciones para fomentar la competitividad de los emprendimientos locales.

Lineamientos:

- Crear ferias para la promoción de los actores económicos locales.
- Desarrollar e implementar proyectos de corredores productivos, turísticos, agrarios (huertos familiares), históricos-culturales y naturales.

3.4.3 PROPUESTA SOCIO CULTURAL. -

Impulsar la cooperación con instituciones públicas y privadas, para brindar una atención de calidez y calidad a los habitantes de la parroquia. Promover la participación activa de gestores culturales en la parroquia.

Políticas:

- Proyectos de inclusión social que sean autosostenibles
- Fomentar el acceso a información o programas de educación sobre los daños relacionados con el alcoholismo y drogadicción
- Implementar el proyecto de rescate y sostenimiento de la memoria histórica y bienes patrimoniales de la parroquia

Lineamientos:

- Crear proyectos de fortalecimiento de la identidad parroquial
- Crear un catálogo de bienes patrimoniales tangibles e intangibles de la parroquia
- Programas para el fortalecimiento del deporte en todas sus modalidades mediante la gestión correcta de los recursos de la parroquia.

3.4.4 PROPUESTA ASENTAMIENTOS HUMANOS. -

Recuperación de los espacios públicos para que sean inclusivos y de usos de las ciudadanas y ciudadanos de la parroquia.

Políticas:

- Desarrollar proyectos de mantenimiento para las vías de mayor necesidad

- Diseñar proyectos de mingas y trabajos comunitarios
- Fomentar la organización de los grupos vulnerables para su atención

Lineamientos:

- Crear programas de apoyo o soporte técnico y legal para la legalización de trazados viales, predios, construcciones y barrios.
- Gestionar el cumplimiento de horarios de recolección de basura
- Denunciar ante las autoridades competentes a las personas, viviendas o industrias que contaminen el río o quebradas

3.4.5 PROPUESTA POLÍTICO INSTITUCIONAL. -

Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.

La proyección del parroquia según el sistema en mención, complementa un objeto de avances, de acuerdos a las competencias y servicios institucional que extienda hacia la sociedad civil, basado en los enfoques de planificación, logrando y contribuyendo el desarrollo parroquial con calidad y eficiencia, demostrando una democracia participativa que permita el desarrollo y el fortalecimiento institucional integrando leyes y normas políticas que descentralicen al gobierno parroquial en coordinación del GAD local con las zonas rurales.

Políticas:

- Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.

Lineamientos:

- Desarrollo de un programa de capacitación en uso y manejo de herramientas que faciliten el trabajo de los miembros del GAD
- Crear e implementar un plan de gestión de riesgos la parroquia

4. MODELO DE GESTION. -

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador, a través del cual el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno.

El modelo de gestión integra varios elementos, componentes o ejes, enfoques y fases que se interrelacionan para forjar una administración alternativa en la parroquia, busca mejorar la calidad de vida de la población. Se fundamenta en la articulación y coordinación del gobierno local, la sociedad civil y las instituciones públicas. Todas estas entidades comparten una visión económica, social, política, institucional y cultural, a través de los espacios de convergencia.

Los objetivos Específicos del modelo de Gestión están encaminados a:

- Integrar a las comunidades, organizaciones en una planificación que armonice la vida de los pobladores en un medio natural con la producción agroecológica para el fortalecimiento del tejido social y las redes productivas solidarias.
- Fortalecer la gobernabilidad desde liderazgos renovados que generen participación ciudadana y articulación con el GAD Cantonal y la agenda de los ministerios.
- Implementar un proceso comunitario para la construcción de servicios alternativos, provisión de agua, saneamiento ambiental.
- Generar un proceso de diversificación de la huerta agroforestal como un sistema orientado a potenciar el turismo comunitario, la seguridad alimentaria en el marco de la producción del café como un rubro emblemático de la zona.
- Promover estrategias que permitan la movilidad y conectividad en el territorio propiciando dinámicas de integración en las lógicas de solidaridad, complementariedad y articulación que reactiven las redes de producción y comercialización local.
- Definir e implementar un sistema de manejo comunitario de los recursos naturales, que permita el aprovechamiento equilibrado y solidario en armonía con el territorio.
- Promover la inclusión social mediante la creación de espacios de encuentro comunitario para el fomento de actividades sociales, culturales y recreativas en la parroquia

El Modelo de Gestión se fundamenta en la Promoción Comunitaria, como eje movilizador de reflexión colectiva, que basado en el dialogo de saberes con los

diferentes actores, promueve el debate sobre los temas más relevantes del territorio: potencialidades y limitaciones, las dinámicas que lo generan y su posible modo de superarlo.

Esta situación ubica al GAD de Abdón Calderón, como ente dinamizador del debate, que facilita el proceso de diálogo intercultural, principalmente con las parroquias vecinas que pertenecen a la Mancomunidad de la Cuenca Alta del Río Chico, con las cuales las vincula una realidad en común: la disminución de los volúmenes de producción de cacao, maní, plátano y maíz, siendo la principal fuente de ingresos monetarios a las familias; además, de ser el sistema productivo alrededor del cual se organiza diversos sistemas productivos complementarios para la sobrevivencia de las familias; y, junto a ello su vinculación al manejo del agua en la cuenca y pasado aborígen común.

Se promueve una intervención en dos sentidos: una que promueve la promoción comunitaria para el análisis y priorización de las demandas ciudadanas y comunitarias y la otra que promueve la generación de propuestas mancomunadas a partir de diálogos territoriales., cuyo encuentro permite definir una cartera de proyectos priorizados y con compromisos efectivos de financiamiento por parte del GAD de Abdón Calderón y las posibles alianzas que se generen.

4.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN. -

Una estrategia de articulación resulta de los problemas y potencialidades identificados en el diagnóstico, que no pueden ser ejecutados por el propio GAD ya que son competencias de otros niveles de gobierno o instituciones. (SENPLADES, 2015). Es decir, estas estrategias deben constituirse en herramientas que coadyuven la gestión en el territorio, de tal manera que las agendas programáticas de los diferentes niveles de gobierno y de ministerios se articulen a la planificación cantonal. Desarrollar una estrategia a esta magnitud, resulta de particular importancia, ello implica que se debe asegurar los roles y funciones de los diferentes actores y que estos sean claros, así como identificar y promover objetivos comunes y establecer acuerdos institucionales en beneficio de la población.

Estrategias	Objetivo estratégico	Relación con otra institución	Descripción institución
Responsables con el manejo sostenible de los recursos naturales, resiliencia al cambio climático y prevención de riesgos	Contribuir al manejo sostenible y ecológico de los recursos naturales renovables y no renovables de la parroquia Abdón Calderón.	Provincial, cantonal y parroquial	Gobierno Provincial de Manabí, GAD – Portoviejo, GAD Parroquial de Calderón, Ministerio del Ambiente
Centro de atracción turística, innovadora y productiva de la zona central de la provincia de Manabí	Innovar la productividad y atracción turística de la parroquia Abdón Calderón.	Provincial, cantonal y parroquial	Gobierno Provincial de Manabí, GAD – Portoviejo, GAD Parroquial de Calderón, Ministerio de Agricultura y Ganadería, CFN
Los asentamientos humanos o comunidades disminuyen progresivamente las necesidades básicas o insatisfechas incrementando su conectividad	Promover estrategias que permitan la movilidad y conectividad en el territorio propiciando dinámicas de integración en las lógicas de solidaridad, complementariedad y articulación que reactiven las redes de producción y comercialización local de la Parroquia Abdón Calderón	Provincial, cantonal y parroquial	Gobierno Provincial de Manabí, GAD – Portoviejo, GAD Parroquial de Calderón, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, CNEL, CONECEL.
Los grupos de atención prioritaria son protagonistas del desarrollo integral, disminuyendo progresivamente las necesidades básicas insatisfechas	Mejorar el desarrollo social de los habitantes en la parroquia Abdón Calderón	Provincial, cantonal y parroquial	Gobierno Provincial de Manabí, GAD – Portoviejo, GAD Parroquial de Calderón, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, IESS, Coop. de Ahorro y Crédito, Banca Estatal.

<p>Gestión eficiente del Gobierno Parroquial y a la participación ciudadana</p>	<p>Fortalecer la gobernabilidad desde liderazgos renovados garantizando la participación ciudadana y articulación con el GAD cantonal y la agenda de ministerios</p>	<p>Provincial, cantonal y parroquial</p>	<p>Gobierno Provincial de Manabí, GAD – Portoviejo, GAD Parroquial de Calderón, Concejo de Participación Ciudadana y Control social, Contraloría General del Estado, IEPS, MIPRO, Planifica Ecuador.</p>
---	--	--	--

FUENTE: SIN 2020

4.1.1. PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 – 2025 DEL ECUADOR. -

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 recoge esperanzas y sueños de millones de ecuatorianos de cada rincón de la patria. Es un documento que integra una visión conjunta y la organiza sobre cinco ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e institucional. De esa forma proponer al Ecuador una hoja de ruta para crear oportunidades para todos y vivir en libertad.

EJES, OBJETIVOS Y POLÍTICAS PARA CREAR OPORTUNIDADES. -

EJE ECONOMICO. -

- Trabajo empleo, reducción de brechas laborales y emprendimientos.
- Comercio exterior, atracción de inversiones, turismo, industrias culturales e inclusión financiera.
- Productividad agrícola, acuícola, pesquera, industrial, infraestructura, soberanía y seguridad alimentaria.
- Finanzas públicas, régimen tributario, dolarización y deuda pública.

Objetivos del eje Económico. -

- Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva las oportunidades de empleo y condiciones laborales.
- Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
- Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

- Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

EJE SOCIAL. -

- Erradicación de la pobreza, inclusión e igualdad en la diversidad.
- Salud gratuita y de calidad.
- Educación diversa y de calidad.

Objetivos del eje Social. -

- Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
- Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
- Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
- Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL. -

Objetivos del eje Seguridad Integral. -

- Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
- Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.

EJE TRANSICION ECOLOGICA. -

- Recursos naturales, conservación de los ecosistemas, deforestación y patrimonio cultural.
- Cambio climático, conservación de los ecosistemas, prácticas ambientales.
- Recursos hídricos.

Objetivos del eje Transición Ecológica. -

- Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.

- Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.
- Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.

EJE INSTITUCIONAL. -

- La justicia.
- Políticas regulatorias.
- Tramites y gobierno digital.
- Lucha contra la corrupción.
- Política exterior.

Objetivos del eje Institucional. -

Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humano.

4.1.2. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Competencias exclusivas y concurrentes	Objetivo General	Objetivos Específicos	Eje
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incentivar el Desarrollo socioeconómico de la parroquia Abdón Calderón, de manera sostenible y con cohesión social por medio de un modelo de ordenamiento territorial efectivo para el bienestar de sus habitantes.	Impulsar la cooperación con instituciones públicas y privadas, para brindar una atención de calidad y calidez a los grupos de atención prioritaria.	Social Humanista
11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles				Crear y adecuar espacios públicos de recreación para la población de ciudadana de la parroquia.	
				Instituir programas para el fortalecimiento del deporte en todas sus modalidades mediante la gestión correcta de los recursos de la parroquia	
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Salud		Promover entornos saludables de acuerdo con el Modelo de Atención Integral de Salud – MAIS, con convenios interinstitucionales.	
11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Garantizar la Seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgo	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;		Garantizar y recuperar la utilización de los espacios públicos para que sean inclusivos y de usos de las ciudadanas y ciudadanos de la parroquia.	
				Planificar y gestionar un plan integral rural de movilidad sostenible relacionado a seguridad vial, peatones, ciclovías, ciclo rutas, transporte público y logística, vehículos particulares y motos.	

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Competencias exclusivas y concurrentes	Objetivo General	Objetivos Específicos	Eje
8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular 2. impulsar el sistema económico, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	Desarrollo Económico Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; Desarrollo turístico.	Incentivar el desarrollo socioeconómico de la parroquia Abdón Calderón, de manera sostenible y con cohesión social por medio de un modelo de ordenamiento territorial efectivo para el bienestar de sus habitantes.	Promover el desarrollo económico local de los sectores productivos, con criterios económicos y de equidad. Fomentar el turismo rural comunitario vivencial.	Económico Productivo
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Gestión institucional	Incentivar el desarrollo socioeconómico de la parroquia Abdón Calderón, de manera sostenible y con cohesión social por medio de un modelo de ordenamiento territorial efectivo para el bienestar de sus habitantes.	Gestionar la Cooperación internacional para el desarrollo territorial. Instaurar programas para el fortalecimiento del deporte en todas sus modalidades mediante la gestión correcta de los recursos de la parroquia.	Político Institucional
16. Promover Sociedades justas, pacíficas e inclusivas	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Participación ciudadana		Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.	

4.1.3 PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL. -

Objetivo General. -

Incentivar el desarrollo socioeconómico de la parroquia Abdón Calderón, de manera sostenible y con cohesión social por medio de un modelo de ordenamiento territorial efectivo para el bienestar de sus habitantes.

Objetivo Especifico	Metas	Actividad	Objetivo	Estrategia	Año			
					1	2	3	4
1. Garantizar y recuperar la utilización de los espacios públicos para que sean inclusivos y de usos de las ciudadanas y ciudadanos de la parroquia	Fortalecimiento de la estructura física de la parroquia Abdón Calderón en un 100% al finalizar el periodo de mandato.	Articulación de entes públicos y privados en la reconstrucción del espacio público.	Regenerar del 100% de las áreas mayormente deterioradas	Acuerdos de cooperación con las entidades rectoras de política pública a nivel nacional.				
		Acuerdos o convenios firmados con las instituciones rectoras de la política pública y con la academia y Cooperación internacional para la mejora del aspecto físico de la parroquia.	Crear 3 acuerdos o convenios firmados con las instituciones rectoras de la política pública y con la academia y Cooperación internacional para la promoción y prevención que permitan mejorar la atención de los grupos vulnerables hasta el 2027	Convenios con las academias, ONGs,				
		Contratación de personal idóneo para la regeneración de la parroquia. Diseño estructural con aspecto cultural.	Contratar personal para el proceso de labor. Gestionar de proyectos enfocados a una correcta labor y adecuación de las zonas deterioradas.					

Objetivo Específico	Metas	Actividad	Objetivo	Estrategia	Año			
					1	2	3	4
2. Promover entornos saludables de acuerdo con el Modelo de Atención Integral de Salud – MAIS, con convenios Interinstitucionales.	Hasta el 2027 se ha fortalecido los espacios públicos de salud de la parroquia Abdón Calderón.	Realizar convenios con instituciones gubernamentales.	Mejorar los servicios de salud.	Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para implementar el Programa de salud denominado, cuerpo sano vida digna.				
		Gestionar el control de calidad en los servicios de atención en salud. Gestión para el fortalecimiento de las instalaciones del centro de salud de la parroquia.	Hasta el año 2027 se ha realizado la gestión en calidad total en los servicios de salud. Se ha realizado la gestión para el centro de salud hasta el año 2027.					
3. Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias con criterios económicos y de equidad.	Hasta el año 2027 se ha promovido el Desarrollo económico local de los sectores productivos, con criterios económicos y de equidad junto con el fortalecimiento de la tasa de negocios habilitados dentro de la parroquia Abdón Calderón	Proyecto de salud mental y prevención de problemas asociados a trastornos conductuales en la población, mitigar el abuso de sustancias sujetas al alcohol y drogas en las instituciones educativas y la comunidad.	Un proyecto de salud mental y prevención de los trastornos psíquicos y por abuso de sustancias en escuelas y comunidad, servicios de atención primaria de salud ejecutado hasta el 2027.	Convenios con Universidades GAD Parroquial				
		Promover el desarrollo económico de la parroquia	Promover el desarrollo económico y productivo hasta el año 2027					
		Propuestas de socialización y educación a la población en temas a fines a las TICs para instaurar una nueva cultura de empoderamiento de los recursos.	Crear de 6 propuestas de implementación de socialización y educación a la población en temas a fines a las TICs instaurando una nueva cultura de empoderamiento de los recursos hasta el año 2027					

Objetivo Especifico	Metas	Actividad	Objetivo	Estrategia			
				1	2	3	4
4.Promover entornos saludables de acuerdo con el Modelo de Atención Integral de Salud – MAIS, con convenios Interinstitucional es.	Planificación y colaboración empresarial en el sector primario de la economía.	Creación de estrategias productivas con un enfoque tecnológico.	Incentivar en el primer año de gobierno la instauración de un plan de mejoramiento en las formas productivas de la parroquia.	Modelo de gestión para la venta de Productos agrícolas directo en las empresas privadas			
		Realización de convenios de compra y venta de productos agrícolas directo con las empresas privadas.	Crear convenios en articulación de los productores agrícolas y la empresa privada.	Coordinar acciones para la gestión efectiva con las instituciones privadas y productores agrícolas			
5.Planificar el ordenamiento territorial de la parroquia, en coordinación con el gobierno cantonal provincial.	Implementación de mecanismos de control de calidad de los productos agrícolas.	Incorporación de actividades vinculantes con los activos policiales de la UPC, en áreas de seguridad y delitos en la parroquia.	Implementar mecanismos de control de calidad en la aplicación de normas, códigos y protocolos en coordinación con las empresas privadas mismos que perduren en las siguientes administraciones de la parroquia.	Coordinar acciones entre los distintos niveles de gobierno para la ejecución de las actividades.			
		Gestión de recursos económicos y humanos para incrementar los activos policiales en la parroquia.	Generar convenios de orientación a la ciudadanía con el fin de evitar diversos tipos de delitos, mediante la prevención de los mismos.	Coordinar acciones entre los distintos niveles de gobierno para la ejecución de las actividades.			
		Planificación de un proyecto de adquisición de un lote de terreno para la construcción de un cuerpo de bomberos en la parroquia.	Realizar un estudio para el proyecto de adquisición de un lote de terreno para la construcción de un cuerpo de bomberos en la parroquia.				

Objetivo Especifico	Metas	Actividad	Objetivo	Estrategia				Año				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
6. Planificar y gestionar ante las autoridades competentes un plan integral rural de movilidad sostenible relacionado a seguridad vial, peatones, ciclovías, ciclo rutas, transporte público y logística, vehículos particulares y motos.	Hasta el año 2027 se ha planificado y gestionado un plan integral rural de movilidad sostenible relacionado a seguridad vial, peatones, ciclovías, ciclo rutas, transporte público y logística, vehículos particulares y motos.	Recuperación de calles y avenidas de la ciudad; incluye aceras y bordillos	Un estudio para el rediseño del plan de movilidad realizado hasta el año 2024	Acuerdos de cooperación con las entidades rectoras de política pública a nivel nacional.								
		Diseñar e implementar ciclo vías y ciclo rutas que conecte las diferentes zonas atractivas de transporte para establecer la bicicleta como medio de transporte amigable con el medio ambiente como una herramienta de esparcimiento y deporte.	Gestionar ciclo vías y ciclo rutas diseñadas e implementadas que conecte las diferentes zonas atractivas de transporte para establecer la bicicleta como medio de transporte amigables con el medio ambiente como una herramienta de esparcimiento y deporte hasta el 2027.	MINTUR Convenios Universidades, ONGs, Fundaciones para apoyar los procesos de desarrollo económico local								
7. Insistir programas para el fortalecimiento del deporte en todas sus Modalidades mediante la gestión correcta de los recursos de la parroquia.	Formación de una comitiva con los conocimientos necesarios para fortalecer el deporte en la parroquia Abdón Calderón.	Conformación de un equipo estratégico para brindar apoyo a los equipos deportivos dentro de la parroquia.	Apoyar el deporte y la recreación de niños, jóvenes y adultos en sus distintas formas.	Coordinar acciones entre los diferentes Actores.								
		Instauración de una cultura deportiva en las familias que habitan la parroquia Calderón.	Implementar programas mensuales con énfasis en la recuperación de juegos y deportes tradicionales.	Alianzas público privadas								

Objetivo Específico	Metas		Actividad		Objetivo	Estrategia			
	Año		Año			1	2	3	4
8. Impulsar la cooperación con instituciones públicas y privadas, para brindar una atención de calidez y calidad a los grupos de atención prioritaria.	Incrementar del 10% al 12% el presupuesto Parroquial destinado a grupos prioritarios de atención; como para niños, niñas y adolescentes; adultos mayores y personas con discapacidad.	Acuerdos o convenios firmados con las instituciones rectoras de las políticas públicas y con la academia y cooperación internacional para la promoción y prevención que permitan mejorar la atención de los grupos vulnerables	3 acuerdos o convenios firmados con las instituciones rectoras de las políticas públicas y con la academia y cooperación internacional para la promoción y prevención que permitan mejorar la atención de los grupos vulnerables hasta el 2027	Convenios con las academias, ONGs, Fundaciones para apoyar estos procesos de atención a los grupos prioritarios.					
	9. Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.	Se ha fortalecido la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado hasta el 2027	Desarrollar proceso permanente de formación ciudadana en democracia participativa en temas como desarrollo, liderazgo, identidades, democracia, moral, ética, entre otros	Implementado hasta el año 2024 un proceso permanente de formación ciudadana en democracia participativa en temas como desarrollo, escuelas de liderazgo, identidades, democracia, moral, ética, entre otros	Se articulará con las organizaciones y comunidades de parroquia.				
		Garantizar que los procesos democráticos participativos de la gestión evalúen y rindan cuentas.	Al menos 4 procesos democráticos participativos de gestión evaluados y rindiendo cuentas hasta el año 2027	Se realizará un cronograma en la coordinación con la comunidad.					
		Brindar seguimiento y retroalimentación a los procesos de participación locales ciudadanos.							

Objetivo Específico	Metas	Actividad	Objetivo	Estrategia				Año					
				1	2	3	4	1	2	3	4		
10. Fomentar el turismo rural comunitario vivencial.	En el año 2027 se han creado proyectos de reactivación turística en los lugares de concurrencia masiva de la parroquia Abdón Calderón.	Conformación de un equipo estratégico para brindar apoyo a los sectores turísticos dentro de la parroquia.	Implementar programas mensuales con énfasis en la recuperación de la cultura gastronómica con dirección al fortalecimiento turístico.	Coordinar acciones con los habitantes que ofrecen sus servicios en los lugares turísticos de la parroquia.									
		Fortalecimiento de los conocimientos para los emprendedores del sector turístico de la parroquia Abdón Calderón.	Instaurar la aplicación de un programa de capacitación para los dueños de los centros turísticos y gastronómicos de la parroquia.										
		Estableciendo una agenda de trabajo anual con el MINTUR, para la coordinación y desarrollo de nuevas actividades turísticas.											

4.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS. -

Este instrumento define la previsión de medios que se van a utilizar para poder lograr el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la fase de propuesta, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo de la parroquia, así como también al cumplimiento del Plan Creación de Oportunidades 2021-2025.

El planteamiento de estos programas y proyectos recoge insumos claves para lograr territorializar la política pública, en función de las potencialidades y capacidades endógenas del territorio, así como también reducir las inequidades territoriales. Ello implica lograr grandes cambios institucionales en cuanto a capacidad operativa de administrar y gestionar el territorio.

4.2.1 MODELO DE GESTIÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Sistema Económico Productivo. -

Sistemas	Actividades	Responsables	Presupuesto (USD)
Sub-Sistema Económico productivo	Implementación de Huertos Orgánicos comunitarios (25 familias beneficiarias)	GAD Parroquial Abdón Calderón	1,026.25
	Talleres agrícolas/capacitaciones	MAG/UTM	11,535.04
Total USD			12,561.29

Sistema Asentamientos Humanos. -

Sistemas	Actividades	Responsables	Presupuesto (USD)
Sub-Sistema Conectividad y Comunicación	Gastos para funcionamiento de los vehículos de GAD	GAD Parroquial Abdón Calderón	50,738.88
	Mantenimiento de parque central según convenio Portoparques EP	GAD Parroquial Abdón Calderón/ Portoparques EP	1,000.00
Sub-Sistema Conectividad y Comunicación	Construcción, mejoramiento o mantenimiento de obras en casco urbano de la parroquia según convenio con el GAD Municipal de Portoviejo	GAD Parroquial Abdón Calderón/ GAD Municipio de Portoviejo	3,000.00

	Servicios de pintura de aceras, bordillos y parterres de la parroquia / riego de áreas verdes de parterres	GAD Parroquial Abdón Calderón	4,000.00
	Arreglo de vías con doble riego	GAD Parroquial Abdón Calderón/ GAD Municipio de Portoviejo/ GPM	43,830.75
	Transporte de material pétreo y mejoramiento para arreglo de vías	GAD Parroquial Abdón Calderón/ GPM	7,000.00
	Construcción de cubierta de cancha de uso múltiple/ Construcción de puentes peatonales	GAD Parroquial Abdón Calderón/ ONG/ GPM	18,000.00
	Construcción edificación del GAD Parroquial		29,960.00
	Construcción de casa comunal Cañales	GAD Parroquial Abdón Calderón	20,000.00
Total USD			177,529.63

Sistema Socio Cultural. -

Sistemas	Actividades	Responsables	Presupuesto (USD)
Sub-Sistema Social	Continuidad Proyecto entrenando valores modalidad Fútbol en tres comunidades	GAD Parroquial Abdón Calderón/ GPM	10,807.68
	Proyecto de implementación del Centro de Adultos Mayores Santa Gema	GAD Parroquial Abdón Calderón/ GPM	1,000.00
	Proyecto Entrenando Valores modalidad Defensa Personal	GAD Parroquial Abdón Calderón/ GPM	1,000.00
	Proyecto entrenando valores modalidad Fitness	GAD Parroquial Abdón Calderón/ GPM	1,000.00
	Proyecto Pastelería / Repostería	GAD Parroquial Abdón Calderón/ GPM	3,000.00
	OTROS PROYECTOS	GAD Parroquial Abdón Calderón/ ONG/ GPM	12,048.52

	Proyecto Atención personas con discapacidad / adultos mayores entrega de insumos (Colchones / sillas de ruedas)	GAD Parroquial Abdón Calderón/ GPM	7,000.00
Total USD			35,856.20

Sistema Político Institucional. -

Sistemas	Actividades	Responsables	Presupuesto (USD)
Sub-Sistema Político Institucional	Brindar el apoyo técnico-legal para la legalización de escrituras	GAD Parroquial Abdón Calderón/ MAG Y COMUNDIAD	7,000.00
	Pago de crédito en el Banco de Desarrollo del Ecuador por la obra Renovación urbana del parque central de la parroquia	GAD Parroquial Abdón Calderón	3,500.00
	Apoyo gastos para el funcionamiento del Infocentro	GAD Parroquial Abdón Calderón	2,000.00
	Renovación de pólizas de bienes de larga duración del GAD	GAD Parroquial Abdón Calderón	4,300.00
	Desarrollo de actividades sociales y culturales por aniversario de parroquialización y rendición de cuentas, festival de la morcilla	GAD Parroquial Abdón Calderón/	14,000.00
Total USD			30,800.00

PRESUPUESTO TOTAL USD 256,747.12

SISTEMATIZACIÓN DE TALLERES PARA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

SISTEMAS	SUBSISTEMAS	PROYECTO/ PROGRAMA	MONTO (USD)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	CONECTIVIDAD Y COMUNICACIÓN	Convenio con Porto Parques	2,000.00
		Gastos para funcionamiento de los vehículos de GAD	67,958.66
		Construcción, mejoramiento o mantenimiento de obras en casco urbano de la parroquia según convenio con el GAD Municipal de Portoviejo	3,000.00
SOCIO - CULTURAL	SOCIAL	Continuidad del Proyecto Entrenando Valores, destinado para niños, niñas, jóvenes y adultos	26,103.50
		Cursos Vacacionales	7,056.00
		Proyecto de capacitación para grupos vulnerables	9,876.50
ECONÓMICO PRODUCTIVO	ECONÓMICO /PRODUCTIVO	Proyecto con el MAG	5,000.00
POLÍTICO INSTITUCIONAL	POLÍTICO INSTITUCIONAL	Servicios básicos	3,600.00
		Adecuación de Edificio del GAD Parroquial	80,000.00
		Convenio - Punto Digital gratuito	2,450.00
		Renovación de Pólizas de maquinarias y equipos institucionales	10,650.00
		Mantenimientos de equipos informáticos, impresión para manejo institucional y ciudadanía	978.00
		Pago de crédito en el Banco de Desarrollo del Ecuador	28,572.00
		Desarrollo de actividades sociales y culturales por aniversario de parroquialización y rendición de cuentas	13,000.00
		Desarrollo de actividades sociales y culturales, rendición de cuentas y parroquialización, festival de la morcilla	2,016.00
		Apoyo para procesos - Administrador de contratos	9,408.00
Total (USD)			271,668.66

4.3. AGENDA REGULATORIA. -

Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de instrumento normativo	Título	Propósito
Fortalecer la institucionalidad parroquial desde un enfoque participativo y corresponsable	Fomentar la distribución de recurso a través del presupuesto participativo y participación ciudadana	REGLAMENTOS	REGLAMENTO para la construcción del Sistema de Participación Ciudadana en la parroquia Abdón Calderón	Regular la conformación y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana
Fortalecer la institucionalidad parroquial desde un enfoque participativo y corresponsable	Generar y actualizar la información parroquial	REGLAMENTOS	REGLAMENTO para generar una boleta única de levantamiento de información	Generar una boleta única para levantar información en el territorio y que la misma sirva para generar los proyectos integrales
Fortalecer la institucionalidad parroquial desde un enfoque participativo y corresponsable	Posicionar el sistema en el GAD parroquial y promover su uso en los demás niveles de gobierno	Resolución	Resolución de la corporación parroquial para adoptar el sistema	Resolución que permita dar seguimiento y evaluación a los proyectos del Gobierno Parroquial de Abdón Calderón
Fortalecer la institucionalidad provincial desde un enfoque participativo y corresponsable	Mitigar el impacto de los riesgos naturales y producidos por el hombre en el territorio provincial	REGLAMENTOS	Resolución de la corporación para que los GADs adopten el Modelo Integral de Gestión del Riesgo	Promover el Modelo Integral de Gestión de Riesgos, impulsando la participación activa entre actores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Portoviejo, provincial, la Comunidad y el GAD Parroquial de Abdón Calderón.
Fortalecer la institucionalidad provincial desde un enfoque participativo y corresponsable	Identificar y facilitar el acceso a la Cooperación Internacional por parte de los GADs	REGLAMENTOS	Resolución para que los Gobiernos Parroquiales adopten los Modelos Nacionales de Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR),	Implementar la base legal para la planificación, negociación, implementación, seguimiento, ejecución y evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR).

FUENTE: DATOS DE CAMPO – PDYOT 2019-2023

4.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Art. 64 indica que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación para elaborar planes y políticas, mejorar la calidad de la inversión pública y la definición de agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los GADS, y el fortalecimiento de la democracia mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social; instancias que serán definidas por cada nivel de gobierno. Estas instancias, según el artículo 65, estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. En el Art. 66 encontramos a los Consejos Locales de Planificación que tienen por mandato la elaboración de los planes de desarrollo y políticas públicas.

Estos consejos se integrarán con al menos el 30 % de representantes de la ciudadanía.

Encontraremos desde el artículo 67 al 71, normas relacionadas a los presupuestos participativos, en donde la contribución ciudadana de manera individual o colectiva, es protagonista en la toma de decisiones orientadas a que las inversiones públicas de manera justa sean distribuidas en las asignaciones; y enmarcadas en los lineamientos del Plan de Desarrollo. Constituye un deber de los diferentes niveles de gobierno la participación de la ciudadanía en la formulación de los presupuestos anuales. El Título VIII de esta Ley hace alusión a los Mecanismos de Participación Ciudadana, considerando desde el artículo 72 al 80 los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública. Que incluye las audiencias públicas, cabildos populares, la silla vacía, veedurías, observatorios y los consejos consultivos. Del Art. 81 al 83 encontramos disposiciones referentes a la consulta previa, que se constituye en un derecho colectivo, que deberá ser debidamente informada, llevada de manera libre y en un plazo razonable. Finalmente, desde el Art. 84 al Art. 101, la ley se ocupa del Control Social mediante figuras como las veedurías ciudadanas, la rendición de cuentas y el libre acceso a la información pública.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 29 nos señala algo extremadamente importante: la participación ciudadana y control social es una de las tres funciones integradas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Esto es reiterado en el Art. 53, al establecer que los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva.

“Participar en sus acepciones etimológicas es “ser parte” o “tomar parte” de algo, también se entiende como “recibir una parte de algo”, compartir o tener algo en común. Todas estas acepciones pueden ser aplicadas a la participación ciudadana. Es sentirse o tomar parte de la sociedad, recibir beneficios de la misma, compartir esfuerzos y retribuciones y tener algo en común con el resto de la sociedad”.

Se plantea la participación de las 27 comunidades de base para discutir su situación y definir sus programas de trabajo que luego se conviertan en POAS, que los grupos aprendan a discutir sistemáticamente sus problemas, trazar planes, establecer prioridades, formular estrategias, ejecutar actividades de modo organizado como evaluarlas y distribuir sus beneficios, involucrarse en la construcción de mancomunidades lo cual ofrece una mirada más amplia de la localidad y la capacidad por atraer a la cooperación internacional.

La gobernabilidad busca concertación entre actores de diversa filiación política, entre actores públicos y privados, entre el GAD Parroquial y las comunidades; el reconocimiento a la participación como un derecho ciudadano individual y colectivo; el estímulo y reconocimiento de la corresponsabilidad social, especialmente el aporte de las comunidades.

Entre los aspectos referidos al talento humano y conocimiento se propiciará el trabajo simultáneo de educación en tres frentes, el nivel político (autoridades y actores clave), GAD Parroquial y la ciudadanía para lograr pactos sostenidos, la gestión pública y empoderar a la ciudadanía; fortalecer las capacidades de los actores comunitarios para ocupar y ejercer con propiedad los espacios abiertos, como, por ejemplo, la Asamblea Parroquial.

4.4.1. ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Proyecto institucional: Es el marco orientador, es decir la visión, filosofía, valores, conceptos, enfoques, modos de intervención, paradigmas, principios, premisas, promesas, misión, objetivos, políticas, estrategias y prioridades institucionales.

Capacidad institucional: Incluye la necesidad de una cultura gerencial prospectiva que se apropien de herramientas conceptuales, metodológicas y culturales.

Credibilidad institucional: Es un instrumento de negociación para ser transformada en apoyo social, político, institucional y principalmente financiero

Reforma del orgánico estructural: Tiene el propósito de fomentar las potencialidades del territorio, generando espacios de concertación y participación de los actores sociales, económicos, ambientales y que principalmente la inversión pública sea orientada a las necesidades reales de la población.

La Constitución del 2008 declara al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, lo que anuncia una compleja e ineludible transición hacia un nuevo contrato social. Transición que implica un intenso proceso de diálogo intercultural que posibilite consolidar una convivencia respetuosa entre comunidades y pueblos, que obliga a cambiar el sentido de las reglas que conllevan las instituciones que regulan la educación, la salud, la ciencia, la tecnología y la

innovación. Ello supone construir una nación hecha de varias naciones, que sintetiza una ecuación de poder crecientemente igualitaria, bajo principios de pluralidad política y reconocimiento de las diversidades; una cultura ciudadana en la que todas y todos podamos admitirnos como seres humanos iguales. También implica un profundo cambio de actitudes y subjetividades que reproducen el racismo, la discriminación y las relaciones asimétricas de poder que subordinan a las culturas ancestrales.

Por otro lado, se plantea cambiar el patrón hegemónico de acumulación y distribución, redefiniendo los condicionamientos estructurales tradicionales que nos estancan dentro de una economía primario productora. Debemos transitar desde una economía basada en recursos finitos naturales hacia una economía sustentada principalmente en activos cognitivos, para especializarnos cada vez más los componentes secundarios y terciarios, por supuesto anteponiendo los derechos humanos, y sin descuidar los derechos de la naturaleza.

4.4.2. PLAN CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.-

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador, a través del cual el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno.

El Plan establece las prioridades del país para el período señalado, en alineación con el Plan de Gobierno 2021-2025 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Cada una de las políticas planteadas hace referencia a temas de relevancia para el Ecuador; y cuenta con una o más metas asociadas que posibilitará el seguimiento y la evaluación permanente para su cumplimiento.

4.5. ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON PARROQUIAS VECINAS

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Abdón Calderón, ha identificado algunos problemas en los aspectos de: vialidad, turismo, patrimonio cultural, manejo recursos naturales que no cuenta con recursos o no tiene competencia para resolverlos, por lo tanto, plantea estrategias de articulación con otros GAD parroquiales vecinos que comparten una misma herencia cultural y territorial como son: Chirijos, Alajuela, Ayacucho, Portoviejo, Río Chico y Pueblo Nuevo, Junín. Estos GAD se pueden articular mediante mesas de trabajo conjunto para resolver problemas o potenciar vocaciones en cada uno de los territorios.

La articulación de los GAD mancomunados con los ministerios, Gobierno Provincial, Gobierno Cantonal, Agendas de programas y proyectos principalmente del Estado, permitirá que se priorice, que se de atención y se intervenga con recursos para solucionar cuatro problemas comunes de los GAD de forma articulada como son:

1. Manejo de Recursos Naturales y principalmente el recurso agua, ya que de los pisos altos de las parroquias antes mencionadas se capta el agua para consumo humano y uso agropecuario de las poblaciones, así mismo se encuentran las vertientes y afluentes de los esteros: Bijahual, Maconta, Quebrada de Guillen, Miguelillo, que desembocan en el Río Chico, que en forma articulada se destine recursos para restaurar las partes altas de estos esteros y margen de protección permanente del Río Chico.
2. La vialidad rural, es necesario que, en forma articulada de los GAD, planteen al Gobierno Provincial una sola planificación para que se atienda la vialidad rural de cada territorio y los GAD pueden destinar una contraparte de sus presupuestos.
3. Manejo de agroforestería; los siete GAD, comparten un mismo sistema productivo que es la “agroforestería” en donde se combinan la siembra de cultivos de ciclo corto, cultivos perennes como el maní, maíz, cacao, plátano, coco, etc., que están asociado con árboles frutales, forestales; este sistema exitoso ha permitido mitigar el cambio climático, generar agroecosistemas locales de alta biodiversidad, conservación de la humedad y fertilidad de los suelos.
4. Fomento del Agroturismo Comunitario, el agroturismo como fuente de diversificación de ingresos, generación de empleo para mano de obra local y la diversificación de la producción para disponer de una canasta básica con alimentos sanos y nutritivos para ofertar a turista que visite las “huertas agroforestales”; así mismo para rescatar la forma de intercambio de productos como es el “trueque”. Para esto se requiere adecuar la vivienda tradicional o ancestral, capacitar a los agricultores o sus familias para atención al cliente, realizar preparaciones de la gastronomía ancestral como la morcilla y acercar los servicios como el financiero, la dotación de servicios básicos a la población.

El COOTAD indica que “todas las competencias se gestionarán como un sistema integral que articula distintos niveles de gobierno...” y que “el ejercicio de las competencias observará una gestión solidaria y subsidiaria entre los niveles de gobierno, con participación ciudadana y una adecuada coordinación interinstitucional.” La coordinación intersectorial supone adoptar una visión sistémica de contexto, y demanda de procesos decisorios más democráticos, firmados en el consenso social e institucional.

El GAD Parroquial de Abdón Calderón, asume el reto institucional de ser el ente movilizador de los grandes cambios que requiere la Parroquia y que solo será posible si se articula con las parroquias vecinas. Esta gran apuesta permitirá consolidar el tejido social y se constituye en la base primordial del modelo de gestión. Este modelo de gestión que prioriza la promoción comunitaria desde la mirada estratégica de las

capacidades endógenas del territorio permitirá establecer lineamientos claros y sistémicos para ejercer gobernabilidad en el territorio, acompañada de un proceso de fortalecimiento institucional que articule la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para generar mecanismos consensuados en la cogestión del territorio; esto implicaría que el Nuevo Modelo de Gestión sea una propuesta consciente, concertada y dinámica que busca construir un gobierno diferente y participativo.

Se plantea integrar las dimensiones sociales, económicas, culturales, políticas e institucionales, como principio básico del cambio estructural y asumir un enfoque intersectorial e intercultural en la formulación de políticas públicas, visualizando los distintos sistemas de la realidad de las comunidades- tangibles e intangibles – y de organizar la gestión de las intervenciones en escala territorial, promoviendo el protagonismo de los niveles descentralizados y autónomos de gobierno.

4.6. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN. -

Para desarrollar un proceso de articulación parroquial es necesario cumplir con lo siguiente:

- Implementar el PDYOT parroquial de conformidad a lo señalado.
- Reunir al equipo institucional de forma periódica para evaluar y dar seguimiento al proceso, para lo cual se deberá conformar una unidad encargada de impulsar el proceso de implementación del PDYOT.
- Generar un sistema de información multinivel al servicio de todos y todas.
- Generar un sistema de participación ciudadana parroquial con estructuras que parten desde la comunidad.
- Fortalecer a los concejos de planificación de los diferentes niveles de gobierno para que la planificación sea integral e integradora.
- Difundir permanentemente los logros alcanzados a través de la planificación e implementación del PDYOT.
- Involucrar al ejecutivo en el proceso.

4.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. -

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; Art. 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 1372, publicado en el Registro Oficial Nro. 278 de 20 de febrero de 2004; el seguimiento y evaluación del cumplimiento o no de los objetivos planteados en el PDYOT como respuesta a la problemática ciudadana es una obligación para todos los GADS.

En este sentido, los siguientes artículos, aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, ofrecen el marco legal a lo que se busca alcanzar en esta sección.

“Art. 1. Objeto. - Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.

Art. 2. Ámbito. - Su aplicación será de obligatoria observancia para los todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 3. Alcance. - Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDYOT, enmarcados en los siguientes objetivos específicos:

- Definir conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDYOT.
- Delimitar responsabilidades productos del seguimiento y evaluación a los PDYOT.
- Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los gobiernos autónomos descentralizados.
- Difundir los resultados del seguimiento y evaluación de los PDYOT, en función del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado.”

4.8. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. -

Los gobiernos autónomos descentralizados definirán su estrategia para el seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con las directrices y lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Las estrategias del seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del proceso de implementación del PDYOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. Para el efecto se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDYOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDYOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello. Establecer un equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDYOT y luego en el seguimiento de este.

- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

4.8.1 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO. -

Para implementar los procesos de seguimiento y evaluación tipificados en la normativa, y que a la vez sean de utilidad para la medición de resultados del GAD Parroquial, se propone lo siguiente:

1. Conformar un equipo responsable del seguimiento y evaluación, independiente (que no sea juez y parte).
2. Establecer la metodología, cuyo esquema se encuentra detallado en la siguiente sección, para realizar los procesos de seguimiento, evaluación y reporte, y,
3. Socializar los resultados en los informes de rendición de cuentas, ante la Junta Parroquial y los entes de control, como la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (anualmente).

4.8.2 METODOLOGÍA Y PRODUCTOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. -

Seguimiento y Evaluación por Programas y Proyectos. -

Se realizará un documento con periodicidad mensual para el seguimiento de las acciones realizadas por el GAD Parroquial en el período. Este documento deberá incluir:

1. Avance físico o cobertura de los programas o proyectos
2. Ejecución presupuestaria
3. Recomendaciones

Seguimiento y Evaluación Cumplimiento de Metas del PDYOT. -

Se realizará un informe con periodicidad trimestral y anual del porcentaje de cumplimiento de las metas anualizadas, con hallazgos, alertas y recomendaciones. Este documento deberá incluir:

1. Análisis del cumplimiento de metas por objetivo
2. Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año por objetivo, programa o proyecto. Entendiéndose como comparación entre la meta anualizada propuesta y el valor real alcanzado de la meta.
3. Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador de cumplimiento de metas, a través de un análisis de causa - efecto de los posibles factores que influyeron.
4. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados con un análisis comparativo del avance presupuestario.
5. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
6. Conclusiones y recomendaciones.
7. Plan de Acción

Para el desarrollo de los numerales 1 y 2, se deberá utilizar el porcentaje de cumplimiento anual de las metas, con la siguiente fórmula:

Cálculo de porcentaje de cumplimiento anual de metas. -

Esta fórmula busca identificar los porcentajes de cumplimiento de la meta en relación a la línea base de forma anualizada. Para esto, es importante obtener las metas anualizadas.

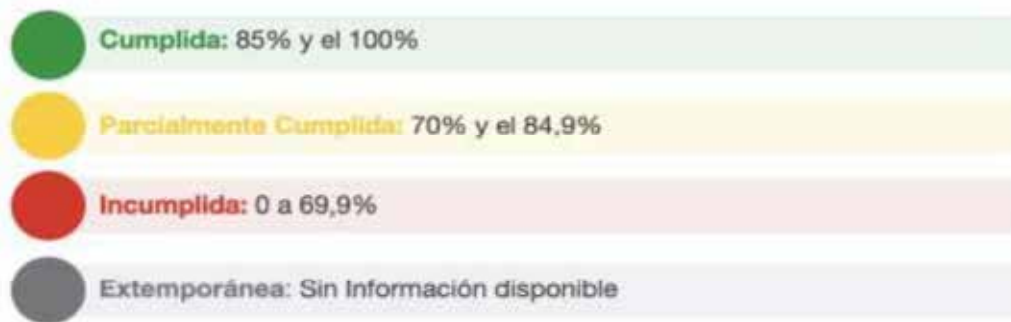
Cumplimiento Anual de Meta = $(\text{Línea Base} - \text{Meta Alcanzada Período}) / \text{Meta Anualizada}$

Ejemplo:

- Meta anualizada: Dar mantenimiento a 7 km de vías anuales
- Línea Base = 0 km
- Meta Alcanzada = 4 km de vías mantenidas al final del período

Porcentaje de cumplimiento = $(7 \text{ km} - 4 \text{ km}) / 7 \text{ km} = 0,42865$ o 42.85% de cumplimiento

El GAD Parroquial aplicará la siguiente semaforización para calificar su desempeño:



Para el análisis de los numerales 4 y 5 se utilizarán los mismos criterios de semaforización para porcentajes de cumplimiento. Sin embargo, se deberá tomar en cuenta la ejecución presupuestaria:

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria = $\frac{\text{Valor ejecutado o devengado en período}}{\text{Presupuesto Proyecto en período}}$

Ejemplo:

- Presupuesto Proyecto de Mantenimiento de 7 km de vías anuales: \$100,000
- Presupuesto ejecutado: \$80,000
- Avance físico: 4 KM (42.85%)

En este caso, la ejecución presupuestaria es el 80% pero el avance físico es apenas el 42.85%.

Esto debería ser marcado como una alerta con análisis de hallazgos y recomendaciones.

4.9. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN. -

De acuerdo a los Lineamiento de Seguimiento y Evaluación a los PDYOT, aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, los usos y difusión de los resultados de las evaluaciones y seguimientos deberán cumplir con la siguiente normativa.

Art. 21. Usos de la información de seguimiento y evaluación. - Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDYOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas, para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción. Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución

de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Art. 22. Difusión de la información. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

Con estos antecedentes, el GAD Parroquial propone que los resultados de los informes mensuales de Seguimiento y Evaluación por Proyectos sean presentados en sesión ordinaria o extraordinaria de forma mensual ante la Junta Parroquial, para posteriormente ser publicados en la página web o redes sociales de la institución.

Adicionalmente, los informes de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas del PDYOT deberán ser revisados en sesión ordinaria o extraordinaria de forma trimestral y anual, deberán ser parte del Informe de Rendición de Cuentas que es socializado en Asamblea Ciudadana y ser presentados a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial en las fechas que esta lo disponga.

Bibliografía. -

Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (2019). Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010). Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2023). Censo Nacional de Población y Vivienda 2022. Primera Publicación.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. 2019. Guía para Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Guía Parroquial. Primera Edición. Quito, Ecuador. 70p.

Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDYOT, Junio 2020

PDYOT Abdón Calderón, 2015. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Abdón Calderón, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí 2015-2019. Calderón,

PDYOT Abdón Calderón, 2019. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Abdón Calderón, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí 2019-2023. Calderón.

Plan Portoviejo 2035, GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN Portoviejo 2013-2023

PLAN CREACION DE OPORTUNIDADES 2021-2025, Gobierno Nacional

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. 2018. “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: conceptos básicos”, primera edición.

Ministerio del Ambiente del Ecuador (2013). “Reporte de la Huella Ecológica del Ecuador: 2008 y 2009”. Primera edición

Ministerio del Ambiente del Ecuador 2013. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Ministerio del Ambiente del Ecuador





Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.